

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES
EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ (10) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A
2020**

LUISA FERNANDA ARIZA RIVERA

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
BOGOTÁ D.C
2022**

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES
EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ (10) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A
2020**

**Autor:
Luisa Fernanda Ariza Rivera**

**Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Administradora Ambiental**

**Director:
Ph.D JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
BOGOTÁ D.C
2022**

Agradecimientos

A Dios en primer lugar, por llenarme de bendiciones y alegrías durante todo este proceso de aprendizaje que me hicieron crecer como persona y hoy en día puedo reflejar en la culminación de esta etapa.

A mis padres, hermana y abuela por haberme brindado tanto amor y comprensión durante todo este tiempo, por haber sido un apoyo incondicional y lugar de paz en momentos de crisis y por siempre haberme brindado lo mejor de sus vidas.

Al profesor Jairo Migue Martínez Abello, por haber sido mi guía y consejero durante todo este recorrido, que con sus enseñanzas y paciencia me ayudó a cumplir esta meta, y al semillero de investigación de conflictos ambientales Vida y Paz – Cam: Bios por abrirme las puertas y darme la oportunidad de participar en este maravilloso proceso

A la comunidad de la localidad de Engativá, que me permitió acercarme y compartió conmigo sus experiencias y pensamientos, en especial a la organización Somos Uno, que con su apoyo y ayuda incondicional pude entender las vivencias e importancia de la organización comunitaria y su poder para hacer la diferencia entre tanta cotidianidad y a Jessica Rodríguez que compartió sus conocimientos conmigo y me tendió la mano para poder realizar esta investigación.

Dedicatoria

A mis padres, por haberme brindado tanto amor y apoyo, y por darme el honor tan grande de ser su hija, de amarlos tanto y de haber aprendido tanto de personas tan maravillosas y únicas como ellos.

A mi abuela María Inés, quien fue mi amiga, confidente, madre, padre, mi guía, mi bastón, mi lugar favorito y el amor de mi vida, y que hoy en día es el ángel más hermoso que tiene el cielo. ¡Te amo!

A mi ángel de cuatro patas que llenó de alegría mi vida durante su estadía en este mundo, y a mis otros dos peludos que me han acompañado durante todos estos años y me han enseñado el amor más puro, incondicional y leal que pueda existir.

Contenido

Introducción	10
Planteamiento del Problema	11
Pregunta De Investigación	12
Justificación.....	13
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos	15
Marco Referencial	16
Marco Teórico.....	16
Conflicto Ambiental.....	16
Características del Conflicto Ambiental.....	17
Clasificación de los Conflictos Ambientales	18
Etapas del Conflicto Ambiental.....	18
Organizaciones y Actores.....	20
Acciones Iniciadoras del Conflicto	21
Conflicto Ambiental en América Latina.....	22
Justicia Ambiental	23
Marco Contextual	25
Localidad de Engativá.....	25
Marco Legal	27
Marco Metodológico	30
Resultados.....	33
Capítulo I. Ocupación del espacio y afectación del humedal Juan Amarillo- Tibabuyes por diferentes construcciones.....	36
Megaproyecto de Ampliación y Optimización Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el Salitre	37
Proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo	42
Actores Involucrados.....	48
Caracterización del Conflicto	56
Propuesta para la gestión del conflicto	62
Capítulo II. Ocupación del espacio y afectación del humedal Jaboque por el proyecto “Conexión Corredor Ambiental”	67
Proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque.....	68

Actores Involucrados.....	76
Características del Conflicto.....	84
Propuesta para la gestión del conflicto	91
Capítulo III. Acumulación de residuos sólidos e invasión del espacio público en el canal Los Ángeles.....	97
Canal Los Ángeles.....	100
Actores Involucrados.....	107
Características del Conflicto.....	116
Propuesta para la gestión del conflicto	124
Conclusiones.....	129
Referencias Bibliografías	132

Listado de Tablas

<i>Tabla 1. Legislación Ambiental.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 2. Estructura Metodológica Principal.....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 3. Conflictos Ambientales localidad de Engativá.....</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 4. Actores presentes en el conflicto ambiental 10_OAT.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 5 Actores Iniciadores del conflicto 10_OAT.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 6. Actores Reguladores Conflicto 10_OAT.....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 7. Actores Generadores conflicto ambiental 10_OAT.....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 8. Ficha de caracterización conflicto 10_OAT.....</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 9. Actores presentes en el conflicto ambiental 10_OAJ.....</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 10. Actores Iniciadores en el conflicto 10_OAJ.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 11. Actores Reguladores del conflicto 10_OAJ.....</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 12. Actores Generadores en el conflicto ambiental 10_OAJ.....</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 13. Ficha de caracterización del conflicto ambiental 10_OAJ.....</i>	<i>95</i>
<i>Tabla 14. Actores presentes en el conflicto ambiental 10_RSC.....</i>	<i>107</i>
<i>Tabla 15. Actores iniciadores conflicto ambiental 10_RSC.....</i>	<i>109</i>
<i>Tabla 16. Actores Reguladores conflicto ambiental 10_RSC.....</i>	<i>112</i>
<i>Tabla 17. Actores generadores 10_RSC.....</i>	<i>114</i>
<i>Tabla 18. Ficha de caracterización del conflicto ambiental 10_RSC.....</i>	<i>128</i>

Listado de Figuras

<i>Figura 1. Conflictos Ambientales en la localidad de Engativá al año 2021.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 2. Ubicación Humedal Juan Amarillo</i>	<i>36</i>
<i>Figura 3. Proyecto de ampliación y optimización PTAR Salitre.....</i>	<i>37</i>
<i>Figura 4. Avances de obra proyecto de Ampliación de la PTAR Salitre al año 2020.</i>	<i>42</i>
<i>Figura 5. Ubicación Proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes.....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 6. Obra del proyecto "Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo" ..</i>	<i>45</i>
<i>Figura 7. Suspensión de las obras de corredor ambiental en el humedal Juan Amarillo...</i>	<i>46</i>
<i>Figura 8. Sellamiento simbólico por parte de la comunidad a las obras del corredor ambiental</i>	<i>47</i>
<i>Figura 9. Línea de tiempo Megaproyecto de Ampliación y Optimización PTAR Salitre....</i>	<i>57</i>
<i>Figura 10. Línea de tiempo Proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo.....</i>	<i>57</i>
<i>Figura 11. Cartografía social conflicto 10_OAT.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 12. Relación de poderes conflicto ambiental 10_OAT</i>	<i>60</i>
<i>Figura 13. Proceso de identificación y caracterización del conflicto _OAT como estrategia de gestión</i>	<i>63</i>
<i>Figura 14. Lineamientos para la gestión del conflicto ambiental 10_OAT</i>	<i>65</i>
<i>Figura 15. Ubicación Humedal Jaboque.....</i>	<i>67</i>
<i>Figura 16. Corredor ambiental Humedal Jaboque, borde sur y borde norte</i>	<i>69</i>
<i>Figura 17. Intervenciones al humedal Jaboque con maquinaria pesada – Denuncia Ciudadana</i>	<i>70</i>
<i>Figura 18. Situación actual de las obras pertenecientes al proyecto Corredor Ecológico Humedal Jaboque</i>	<i>74</i>
<i>Figura 19. Línea de tiempo proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque</i>	<i>85</i>
<i>Figura 20. Cartografía social conflicto ambiental 10_OAJ.....</i>	<i>86</i>
<i>Figura 21. Relación de poderes conflicto ambiental 10_OAJ.....</i>	<i>89</i>
<i>Figura 22. Etapa 1 para la gestión del conflicto 10_OAJ.....</i>	<i>92</i>
<i>Figura 23. Lineamientos para la gestión del conflicto ambiental 10_OAJ.....</i>	<i>94</i>
<i>Figura 24. Georreferenciación puntos críticos Engativá (2016-2020).....</i>	<i>98</i>
<i>Figura 25. Ubicación geográfica del canal Los Ángeles</i>	<i>100</i>
<i>Figura 26. Puntos de acumulación de residuos y asentamientos ilegales identificados a lo largo del canal Los Ángeles.....</i>	<i>102</i>
<i>Figura 27. Operativo de desalojo canal Los Ángeles.....</i>	<i>104</i>
<i>Figura 28. Situación actual del canal Los Ángeles</i>	<i>106</i>
<i>Figura 29. Línea de tiempo proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque.....</i>	<i>116</i>
<i>Figura 30. Cartografía social conflicto ambiental 10_RSC.....</i>	<i>118</i>
<i>Figura 31. Relaciones de poder conflicto 10_RSC.....</i>	<i>120</i>
<i>Figura 32. Fuentes de información para la gestión del conflicto 10_RSC</i>	<i>125</i>
<i>Figura 33. Metodología para la gestión del conflicto 10_RSC.....</i>	<i>126</i>

Listado de Anexos

ANEXO 1. Ficha ODCA

ANEXO 2. Respuestas PQRS

ANEXO 3. Matriz de actores

ANEXO 4. Entrevistas

ANEXO 5. Diario de campo

CARPETA DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1E6cK19b2OJobqZySmT9IzNQb9J-NZ_YT?usp=sharing

Introducción

La falta de políticas públicas rigurosas para la protección del medio ambiente y de mecanismos de identificación de conflictos ambientales gubernamentales ha ocasionado no solo un desconocimiento de estos por parte de la comunidad, sino también, una degradación progresiva de los recursos naturales. Esta situación no se presenta solo en la parte rural del país, pues en las grandes urbes, dichos conflictos van en aumento generando así cada vez más disputas entre los ciudadanos y los sectores público y privado.

Dentro de Bogotá D.C. se encuentra la localidad 10 de Engativá cuya configuración económica, social y ambiental generan diferentes dinámicas tanto en la comunidad presente como en los actores públicos y privados que actúan en esta. Dichas dinámicas conllevan a la generación de diversos conflictos ambientales dentro de la localidad. En el presente trabajo de investigación se busca identificar estos conflictos presentes, su origen y desarrollo, así como el posicionamiento y actuar de la comunidad ante los mismos.

La presente investigación parte de conceptos tales como Conflicto ambiental, Organizaciones y actores, y Justicia ambiental referenciados en el marco teórico que apoyaran la ejecución de la metodología propuesta que servirá para el desarrollo de cada uno de los objetivos propuestos. Cada conflicto ambiental que ha sido identificado dentro de la localidad de Engativá contará con un capítulo dentro del presente trabajo, en donde se describirá su evolución histórica, sus características, las acciones generadoras del mismo y los actores involucrados.

Planteamiento del Problema

La idea de conflicto ambiental ha tomado fuerza en los diferentes ámbitos de estudio social, el uso de recursos naturales, su ubicación geográfica, procesos de extracción, comercialización, y cambios en la espacialidad alrededor de los mismos. Estos conflictos suelen generar relaciones desiguales entre los intereses de los actores involucrados en dicho proceso. Dichos actores, en la mayoría de los casos, toman protagonismo con los habitantes de los territorios en donde se presentan los conflictos, que a su vez no se movilizan únicamente desde lo individual, sino que tienden a hacer frente a estos de manera comunitaria para buscar soluciones y generar resistencias. Estas movilizaciones sociales no solo consiguen darle fin a tensiones que se presentan por los recursos naturales de un territorio, sino que también reafirman las ciudadanía que los habitan, y generan lazos y relaciones más perdurables dentro de la comunidad.

Ahora bien, es importante especificar qué se entiende por conflicto ambiental; este es el enfrentamiento entre dos o más actores por el uso, acceso, control, calidad, manejo y demás de los recursos naturales. Es por esto, que las acciones que se toman para solucionar dicho conflicto pueden generar una pérdida o ganancia no solo para los actores involucrados y la sociedad en general y el territorio en el que se presenta, sino para el medio ambiente mismo. (Rodríguez, 2016). Cada conflicto y territorio suelen tener características y dinámicas distintas y se encuentran en constante cambio, por lo que no se puede percibir la solución de estos desde una única perspectiva, sino que, por el contrario, se debe estudiar no solo el conflicto en sí, sino sus antecedentes históricos, su origen, las características humanas y físicas del territorio en el que se encuentra, la dinámica poblacional y políticas que rigen para el manejo de este.

En el contexto urbano también se presentan estos conflictos, y la ciudad de Bogotá no es la excepción. Ahora bien, para estudiar estas dinámicas es importante enfocarse en la división administrativa con que cuenta la ciudad como lo son las localidades. Por ello, el presente trabajo estudiará y analizará las diferentes dinámicas que se encuentran presentes en la localidad 10 de Engativá, cuya importancia ecológica se ve reflejada gracias a su zona de influencia perteneciente a las cuencas de los ríos Bogotá, Juan amarillo, Salitre y Fucha,

a los distintos puntos que hacen parte de la estructura ecológica principal de la ciudad como lo son el humedal Jaboque, humedal Santa María de Lago, y Humedal Juan amarillo y la presencia del Jardín Botánico de Bogotá. Todo lo anterior contrasta con el crecimiento poblacional, la expansión comercial e industrial de la localidad y los cambios en la organización del espacio que de una u otra manera han impactado en la configuración social de la localidad.

Pregunta De Investigación

¿Cómo se configuran los conflictos ambientales presentes en la localidad de Engativá (10) en la ciudad de Bogotá D.C.?

Justificación

En los últimos años, el medio ambiente ha tomado un papel protagónico en las discusiones sociales y políticas que buscan dar una solución a las problemáticas que este presenta. Sin embargo, dichas discusiones resultan no ser suficientes para la protección del medio ambiente si no se articulan las diferentes esferas de la sociedad, ya que existe una relación directa y compleja entre lo ambiental, político, económico y social que determinan de manera directa no solo el bienestar del medio ambiente, sino también el bienestar de la sociedad y es aquí donde el concepto de conflicto ambiental aparece, pero es primordial diferenciar este del concepto de problema ambiental.

Comprender el concepto de conflicto ambiental, permite que los diferentes actores de las comunidades identifiquen y se concienticen sobre la existencia de estos en su entorno y cómo los puede llegar a afectar. Este es el propósito de trabajar con la comunidad de la Localidad 10 de Engativá en la ciudad de Bogotá. Este espacio es propicio para poder evidenciar que los conflictos ambientales no es un aspecto por fuera de las dinámicas urbanas, y que en muchas ocasiones pasan por desapercibidos, pues en el colectivo existe el imaginario de que dichos conflictos se presentan en territorios alejados de la ciudad.

Además, el estudio en la localidad va a permitir que la comunidad identifique los actores sociales tanto en el ámbito público como privado, que se encuentran involucrados no solo en la responsabilidad de los conflictos existentes sino en la afectación que generan al tener en cuenta las dinámicas e intereses de cada uno de ellos y su comportamiento y accionar frente a estos. Es así como el presente trabajo busca servir como herramienta para la identificación y apropiación de dichos conflictos por parte de la comunidad para generar así, un interés colectivo que pueda convertirse más adelante en un accionar conjunto para su gestión y solución a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana que actualmente existen en el país.

Este trabajo de investigación se enmarca bajo los objetivos de la línea de investigación del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales del semillero de investigación Vida y

paz de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital
Francisco José de Caldas.

Objetivos

Objetivo General

Establecer las diferentes configuraciones de los conflictos ambientales en la localidad de Engativá (10) en la ciudad de Bogotá D.C. al año 2021.

Objetivos Específicos

- Identificar los conflictos ambientales de la localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá.
- Establecer la construcción histórica de los diferentes conflictos ambientales identificados.
- Entender el papel que juegan los diferentes actores en los distintos conflictos ambientales y las tensiones a las que se enfrentan en estos.

Marco Referencial

A continuación, se presenta el marco referencial del proyecto denominado *“Identificación y caracterización de conflictos ambientales en la localidad de Engativá (10) en la ciudad de Bogotá D.C. a 2021”*, dicho marco se desarrollará bajo los siguientes aspectos:

- Marco Teórico
- Marco Contextual
- Marco Legal

Marco Teórico

Conflicto Ambiental

El aprovechamiento y la explotación de los recursos naturales de manera inadecuada ha generado grandes problemas ambientales que hoy en día resultan ser de gran importancia y el centro de atención en las discusiones nacionales e internacionales sobre el medio ambiente. Sin embargo, la falta de acciones para solucionar estos problemas ha conllevado a la creación de conflictos ambientales en los territorios. Dichos conflictos han llevado a al aumento de la participación de distintos actores sociales y la comunidad, que de una u otra manera se han venido concientizando sobre la importancia no solo de los recursos naturales, sino también, de la movilización social y las acciones encaminadas a la protección de estos.

Sin embargo, el concepto de conflicto ambiental suele ser confundido con el de la problemática ambiental, por lo que es necesario entender la diferencia entre estos dos conceptos y las dinámicas de cada uno. El problema ambiental, generalmente suele ser entendido como la alteración negativa que se da sobre el entorno natural que afecta de una u otra manera el equilibrio del ecosistema presente en el territorio y que suele incluir al ser humano. (Quintana, 2001). Mientras que, el conflicto ambiental se suele entender como la interacción de diferentes actores que puede llegar a generar disputas por el uso,

aprovechamiento y/o distribución de los recursos naturales dentro de un territorio. Durante el siglo XX el manejo de los recursos naturales llevó a la creación de dichos conflictos que se configuraron acorde a las diferentes dinámicas de los territorios y las sociedades, y que los llevó a generarse no sólo en las partes rurales sino también en lo urbano (Rodríguez, 2016).

Características del Conflicto Ambiental

Según Quintana (2001) los conflictos ambientales suelen caracterizarse por:

- Ser Interdisciplinarios: No suelen centrarse en un problema netamente ambiental, sino que, suelen incluir todas las esferas sociales. Es así, como su constitución y resolución suelen depender de la relación entre las partes que se encuentran involucradas y no dependen solamente de factores técnicos.
- Relaciona a los actores según dos modalidades: Que ubican en extremos a las relaciones humanas que no logran tolerar las diferencias de pensamientos e intereses.
- Su grado de complejidad: Este se encuentra determinado por la combinación de violencia real o potencial que causa la poca capacidad de diálogo, la diferencia de los actores y la importancia económica y militar del sitio en donde se desarrolle dicho conflicto.
- De todos los conflictos ambientales que se encuentran presentes en un territorio, solamente uno representa el choque central: Por lo que identificarlo puede ayudar a manejar y solucionar sus efectos secundarios ocasionados.
- Estar fundados en necesidades culturales: Como el desconocimiento de los actores marginados de las decisiones que se toman sobre el medio ambiente en una zona en específico por parte de otros actores.
- Los principales actores suelen ser el Estado y la sociedad civil: El Estado se centra en un desarrollo económico centrado en la globalización mientras que la sociedad se encuentra en una lucha por el bienestar social.

Clasificación de los Conflictos Ambientales

Walter (2009) en su artículo *Conflictos ambientales, socioambientales, ecológicos distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones* menciona dos propuestas para la clasificación de conflictos ambientales. La primera, surge del campo de la mediación de estos y la segunda se desarrolla desde la perspectiva de la economía ecológica.

Desde el campo de la mediación, se ha tomado con una gran importancia la necesidad de clasificar los conflictos ambientales para así poder elaborar estrategias que lleven a la resolución de las disputas generadas. Es así como dicha clasificación de conflictos es la siguiente:

- Por información: Disputa ocurrida cuando hay desacuerdos sobre las fuentes, el análisis o la interpretación de la información. También puede deberse a la falta de información o al uso de técnicas de recolección no adecuadas.
- Por relaciones: Cuando el conflicto nace de la desconfianza sobre la integridad de las partes.
- Por intereses: Cuando existen disputas sobre posiciones. Este tipo de conflicto puede tornarse violento cuando los intereses de las partes son incompatibles.
- Estructurales: Se producen cuando hay límites físicos, institucionales o formales que impiden a los diferentes actores resolver sus demandas. Estos conflictos pueden volverse recurrentes.
- Valores: Conflictos que se vinculan a distintos sistemas de creencias. (Walter, 2009).

Etapas del Conflicto Ambiental

Luego de que se da inicio al conflicto ambiental, se pueden desarrollar las siguientes etapas:

- 1) Cooperación: Es una etapa de armonía, en el que los actores que participan en la gestión ambiental concretan las estrategias de superación de problemas y mejoramiento de las condiciones de vida local. Los procesos se caracterizan porque

la cogestión permite que las acciones se desarrollen mediante el diálogo directo, en expresión de actitudes solidarias y colaborativas.

- 2) Indiferencia: Se percibe por parte de uno de los actores o un bloque aliado de ellos, la negligencia para superar obstáculos o problemas ambientales identificados. Son características en esta etapa, la presencia de actitudes de rechazo a la concertación de decisiones que afectan el desarrollo de una colectividad. El actor contrario, generalmente el más vulnerable siente su confianza debilitada, a partir de actuaciones no acordadas en la ejecución de los proyectos.
- 3) Competencia: Existe contraste entre dos modelos de gestión ambiental polarizada, opuestas, que se disputan un espacio de reconocimiento social y legitimidad política. Generalmente uno de los actores busca aumentar sus ganancias económicas mediante liderazgo en el mercado.
- 4) Tensión en aumento: Las partes en conflicto difícilmente perciben superar sus diferencias mediante el diálogo directo o concertación, ya que la deslegitimación social a las que se han acudido los actores sociales para desconocer el valor del otro, mediante los medios de comunicación principalmente, han logrado distanciarlos y desprestigiar sus actuaciones. En este caso, las decisiones son tomadas de manera vertical por parte de quienes ostentan el poder.
- 5) Conflicto como tal: Confrontación de intereses, valores, opiniones respecto a una situación específica, que dificulta o interfiere en el alcance de objetivos o propósitos de dos o más partes. Es la expresión de inconformidad a partir de desacuerdos en los hechos que suceden frente a una situación, en la interpretación de estos, en la distribución de recursos, en la participación de instancias de poder, en la forma de interactuar en una situación, entre otros.
- 6) Crisis: El conflicto se ha agudizado de tal forma que se manifiesta en acciones violentas. Cada actor utiliza la fuerza, la agresión verbal y física. La polarización ha alcanzado tal nivel de reacción, que el odio se manifiesta hasta con la entrega de la

vida misma, en pro de la defensa de los intereses en disputa. (Quintana, 2001, pág. 12-13)

Organizaciones y Actores

Los actores involucrados en un conflicto ambiental están en desacuerdo al deterioro del medio ambiente y suelen organizarse en grupos de interés común que pueden o no encontrarse directamente afectados por dicho conflicto, entre estos suelen encontrarse:

- La comunidad que reside en el territorio en donde se origina el conflicto.
- Organizaciones no gubernamentales que trabajan allí.
- Los directamente responsables de dicho conflicto u originadores de este como consecuencia del daño ambiental causado.
- Las instituciones públicas que tienen la responsabilidad de la protección y cuidado.

(Ramos y Sanz, 2014)

En muchas ocasiones el Estado es quien suele tomar las decisiones sobre determinados territorios, pasando por encima de la población que se encuentra en el territorio y que se verá afectada directamente. Es por esto, que es importante la inclusión de todos los actores involucrados en el conflicto.

En América Latina la movilización social se ha evidenciado mucho más que en otras partes del mundo al tener como protagonistas a los movimientos indígenas, campesinos y urbanos que poco a poco han ido en aumento y se han ido configurando como actores sociales. Las posiciones de dichos actores suelen tener perspectivas diferentes en cuanto a la utilización de los recursos naturales, el manejo del medio ambiente y el derecho al acceso de los recursos (Ramos y Sanz, 2014).

El rol de la comunidad en los conflictos ambientales suele ser muy importante ya que en esta se debe tener un mayor trabajo. La comunidad, implica la existencia de personas u organizaciones que tienden a compartir el modo en el que perciben su entorno lo que facilita la construcción de un diagnóstico desde la mirada de este actor. Igualmente, la existencia de dichas organizaciones suele influenciar las decisiones de otros actores que suelen estar involucrados en el mismo conflicto para poder controlar su situación social, lo que se

convierte en un potencial social cuya experiencia se acumula en pro del fortalecimiento comunitario. (Ramos y Sanz, 2014).

El Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA (1998, pág. 6) ha identificado 3 tipos de actores que interactúan en el desarrollo de un conflicto ambiental, y son los siguientes:

- **Generadores:** Aquéllos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o la amenaza de un daño ambiental.
- **Reguladores:** Aquéllos que por el carácter de sus trabajos tienen atribuciones para intervenir en la generación de un daño. Pueden influir para evitar, mitigar o reparar un daño ambiental.
- **Iniciadores:** Corresponden a un grupo mayor denominado, los actores afectados. Sin embargo, para los efectos del análisis y la gestión del conflicto nos interesan los iniciadores, definidos como aquéllos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta.

Acciones Iniciadoras del Conflicto

Luego de identificar las características que presenta un conflicto ambiental, es necesario conocer las acciones que los iniciadores del conflicto realizan como oposición al daño generado al medio ambiente:

- **Documentación:** adquisición de información relativa al tema ambiental en cuestión y determinación del estado de situación del problema
- **Coordinación:** comunicación e intercambio de inquietudes entre grupos de afectados por el problema ambiental.
- **Orientación:** investigación de casos similares, derechos ciudadanos, aspectos legales.
- **Asesorías:** contactos con organizaciones civiles especializadas
- **Exigencias:** denuncia a autoridades.
- **Organización:** coordinación interna para enfrentar la situación.
- **Sensibilización:** denuncia a los medios de comunicación. (OLCA, 1998, pág. 6)

Una vez iniciado el conflicto ambiental, los generadores del daño, y eventualmente las autoridades tienden a replicar o reaccionar a las acciones realizadas por los actores iniciadores del mismo. Dichas réplicas o reacciones pueden ser:

- Desconocer la existencia del daño o relativizarlo,
- Contraponer intereses de la comunidad entre supuestos beneficiados y afectados,
- Maniobrar los intereses de los afectados fuera de la legalidad,
- Desvirtuar los intereses de los afectados remitiéndolos al plano meramente socioeconómico individual,
- Desprestigiar a los afectados y sus asesores, mediante etiquetas tales como tildarlos de “ecoterroristas”,
- Realzar las bondades del proyecto y sus efectos positivos para la sociedad, con argumentos tales como el empleo, comercio, etc., e
- Involucrar a sindicatos, gremios y/o organizaciones laborales categorizando el conflicto entre empleo, desarrollo y ambiente. (OLCA, 1998, pág. 10)

Conflicto Ambiental en América Latina

En la década de los 90, los conflictos ambientales comienzan a tomar terreno en América Latina debido en parte, a la estructuración del modelo económico que se había implantado para ese entonces y que daba libertades a las diferentes empresas para poder aumentar la competitividad de las economías nacionales. En ese momento, los conflictos ambientales se vieron altamente relacionados con la polarización social de la época en donde los principales actores eran las grandes empresas y la sociedad en situación de pobreza. Dicha polarización ocasionó no solo un aumento de la brecha social, sino que, un debilitamiento en la protección y regulación del bien común. (Quintana, 2001)

A partir de los años 70 los conflictos introducidos al país gracias a la política mundial de la revolución verde afectó de gran manera a la zona rural, lo que dio resultado en Colombia y en otros países latinoamericanos una serie de problemas relacionados con el uso y distribución de tierras, introducción de especies que afectaron a los ecosistemas, desarraigo de patrones culturales y un aumento en la marginalidad, la miseria y la violencia. (Quintana 2001.).

Es así, como se puede determinar que las tres principales causas generadoras de conflictos en el país son la distribución y apropiación de la propiedad rural, la economía basada en el narcotráfico y sus problemas de violencia y la colonización de zonas de protección. Estas causas, suelen contrastarse con el conflicto interno que vive el país y que suele generar una gran desigualdad no solo en el acceso a la tierra sino también al aprovechamiento de los demás recursos naturales (Quintana 2001.).

En Colombia, los conflictos ambientales suelen darse en escenarios micro sociales en donde se ven involucrados habitantes de un mismo territorio y las autoridades locales y escenarios macrosociales en donde los desacuerdos son de carácter netamente estructural y se ven involucrados diversos actores como el Estado, las empresas privadas, los actores armados y la sociedad civil (Quintana 2001).

Justicia Ambiental

El concepto de justicia ambiental nace gracias a la necesidad de dar respuesta a las diferentes problemáticas que se dan en un territorio determinado y a una comunidad en específico. En los últimos siglos, las injusticias relacionadas con la gestión y aprovechamiento de los recursos ambientales han llevado a la creación de diferentes coaliciones entre los diferentes movimientos sociales que buscan la defensa de las comunidades afectadas y los que buscan la defensa del medio ambiente. Es así, como toma importancia la necesidad de explorar dicho concepto, pues es importante entender la evolución de este y el papel que hoy en día juegan en las distintas luchas ambientales que actualmente se llevan a cabo. (Bellmont, 2012)

El primer concepto de justicia ambiental nace en Estados Unidos como producto de la luchas de los afroamericanos en contra de la discriminación racial que se intensificó después de la Segunda Guerra Mundial al tener como punto de declive lo sucedido en el Estado de Carolina del norte en el año 1982 en donde los habitantes de Condado de Warren quienes era en su mayoría afroamericanos y pobres fueron sometidos a convivir con lugares de depósito y producción de desechos que fueron ubicados intencionalmente en sus sitios de habitación y de trabajo sin tener en cuenta las posibles consecuencias y afectaciones que esto traería a la población. (Bellmont, 2012)

Sin embargo, el concepto de justicia ambiental no tiene la misma configuración en todo el mundo. Un ejemplo es el continente europeo en *“donde si bien el término justicia ambiental se relaciona con hechos de discriminación, esta no es necesariamente del orden racial, como se comprendió en Estados Unidos, sino que se trata de una discriminación hacia los pobres”* (Bellmont, 2012, pág. 25)

Es así, como se define la justicia ambiental como *‘la distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales entre todas las personas de la sociedad, considerando en dicha distribución el reconocimiento de la situación comunitaria y de las capacidades de tales personas y su participación en la adopción de las decisiones que los afectan’* (Herve, 2010, pág. 17). Este concepto tiende a presentar diversas esferas que suelen estar relacionadas entre sí y que puede ir modificándose con el tiempo y las dinámicas que se encuentren presentes no solo en el territorio sino también en las distintas sociedades.

Por esta razón, Herve (2010) recopila una serie de elementos de la teoría de la justicia que se extrapolan a la justicia ambiental y son:

- a) La equidad o justicia distributiva
- b) Reconocimiento
- c) Participación
- d) Capacidades

Igualmente surgen dos elementos que se consideran propios de la justicia ambiental que son el elemento colectivo y el elemento ecológico:

- a) Elemento colectivo: La teoría se considera desde la perspectiva del individuo. Sin embargo, es importante entender que muchas de las injusticias ambientales que se presentan suelen afectar a un grupo o una comunidad lo que hace que estos comiencen a demandar una justicia colectiva antes que individual.
- b) Elemento ecológico: La relación entre los seres humanos con los demás elementos naturales es importante para poder concebir el significado de la justicia ambiental. El debate por determinar si las responsabilidades en el mundo natural se pueden incluir

dentro del concepto de justicia suele confundirse con la perspectiva antropocentrista y la ecologista. (Herve, 2010)

Marco Contextual

Localidad de Engativá

Engativá proviene de la denominación chibcha “inga-tiva” que tiene dos significados, el primero Tierra del sol y el segundo Señor de lo Ameno o lo Sabroso. Originalmente el nombre del territorio era Inga o Ingativa que posteriormente fue adaptado al español. (Alcaldía mayor de Bogotá, s.f.)

Su fundación fue en 1537 y su primer encomendero fue Diego Romero de Aguilar. Con la independencia se abolieron los resguardos indígenas del territorio y la tierra fue repartida de manera individual, dejando de un lado la propiedad comunitaria. El resguardo localizado allí, se distribuyó junto con los resguardos de Bosa, Cota, Soacha, Fontibón y Zipacón y los indígenas se convirtieron en peones de jornal llevando a gran parte de esa población a la miseria. (Alcaldía mayor de Bogotá, s.f.)

El territorio, contaba con una gran cantidad de arroyos, quebradas y lagunas en donde se podían encontrar diversidad de peces y las tierras eran de una abundante fertilidad de la cual se beneficiaba la población.

El municipio independiente de Engativá se encontraba a 17 kilómetros de la ciudad de Bogotá y tenía 17 kilómetros cuadrados de superficie total. En 1954 la población no superaba los 10.000 habitantes y el municipio se encontraba conformado por 11 veredas. En ese mismo año, el municipio fue anexado al Distrito Especial y en 1969 se incorporaron al territorio los servicios de agua domiciliaria y salud. Mediante el acuerdo 8 de 1977 se fijaron los límites de la localidad y en 1992 se refuerza el soporte jurídico del consejo distrital que dividió la ciudad en 20 localidades en base a la ley 01 de 1992. (Alcaldía mayor de Bogotá, s.f.)

La localidad 10 de Engativá se encuentra ubicada al noroccidente de Bogotá. Al norte limita con la localidad de Suba, con el río Juan Amarillo y el Humedal Jaboque; al sur, limita con la localidad de Fontibón, con la Avenida José Celestino Mutis y la Avenida Jorge Eliecer Gaitán; al occidente, limita con los municipios de Funza y Cota, con el río Bogotá de por medio y al oriente limita con la localidad de Barrios Unidos y la Localidad de Teusaquillo con la avenida del Congreso Eucarístico de por medio. En cuanto a la tipología de la localidad, se puede decir que es plana con una ligera inclinación que va de oriente a occidente por lo que predomina una tipología de valle aluvial. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2018)

Cuenta con una extensión de 3.588,1 hectáreas lo que equivale al 2,2% de la extensión de la ciudad de Bogotá y de las cuales 3.439,2 (92%) hectáreas son de suelo urbano y 148,9 hectáreas corresponden al suelo de expansión. Los usos del suelo presentes en la localidad son residenciales con un 52,6%, comercial con un 13,6%, dotacional con un 12,8%, servicios con un 16,1%, industria con un 1,3% y otros con un 3,5% y tiene una población de 887.886 habitantes. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2018)

La localidad se encuentra dividida en 9 Unidades de Planeación Zonal que son la UPZ Las Ferias (26) con 473,2 ha, la UPZ Minuto de Dios (29) con 373 ha, la UPZ Boyacá real (30) con 453 ha, la UPZ Santa Cecilia (31) con 308 ha, la UPZ Bolivia (72) con 474 ha, la UPZ Garcés Navas (73) con 555 ha, la UPZ Engativá (74) con 587 ha, la UPZ Jardín Botánico, con (105) con 161 ha y la UPZ Álamos (116) con 200 ha que a su vez se encuentran divididos en 80 barrios. . (Alcaldía mayor de Bogotá, 2018)

El sistema de áreas protegidas dentro de la localidad comprende el 53,4% del área de la estructura ecológica principal. Dentro de los componentes de dicho sistema se encuentran tres elementos principales que son el parque ecológico distrital Humedal Jaboque, parque ecológico Distrital Humedal Santa María del Lago y parque ecológico distrital Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes. Igualmente, se encuentran 6 parques (El carmelito, Villas del granada, Tabora, San Andrés, Villa Luz y La Serena) pertenecientes a la estructura ecológica principal de la localidad (Alcaldía mayor de Bogotá, 2018)

La cobertura de los servicios públicos domiciliarios se ha mantenido en la localidad cerca de un 100%. En el 2017 la cobertura en la localidad del servicio de acueducto y

alcantarillado fue del 100% con respecto al 90% de la ciudad. En cuanto al servicio de recolección de basuras, la localidad contó con una cobertura del 99.9% en comparación con otras localidades en donde la cobertura fue del 98% y la cobertura de gas natural es del 100%. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2018)

Marco Legal

A continuación, se presenta la legislación, aplicable a las actividades del proyecto (ver Tabla 1)

Tabla 1. Legislación Ambiental

<i>Norma</i>	<i>Contenido</i>
Constitución Política de Colombia	Norma de normas, marco regulatorio de derechos y deberes, con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.
Ley 388 de 1997	Ley de Desarrollo Territorial
Ley 472 de 1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1259 de 2018	Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 1421 de 1993	Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, se dota de autonomía para la gestión de intereses, permite la gobernación por autoridades propias,

Decreto 2591 de 2001	la ejecución de competencias, la administración de recursos y el establecimiento de tributos para el cumplimiento de funciones y la participación en rentas nacionales por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política.
Decreto 448 de 2007	Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana
Decreto 531 de 2010	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.
Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital
Decreto 575 del 2011	Reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales CAL, en cada una de las localidades del Distrito Capital conformada por representantes del sector público y representantes de las comunidades
Decreto 349 de 2014	Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 383 de 2018	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones
Decreto 619 de 2000 Alcaldía Mayor	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones
Acuerdo 6 de 1990 Concejo de Bogotá D.C	Por medio del cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, y se dictan otras disposiciones
Acuerdo local 03 del 2020	Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2021-2024 <i>“Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá”</i>
Manual de Arborización Urbana	Herramienta de apoyo para la selección y siembra de especies de plantas y árboles en correspondencia con la zonificación ecológica identificada para la ciudad y con los diferentes ambientes y espacios urbanos aptos para la arborización.

**Plan local de
arborización urbana –
PLAU**

Documentos que elabora el Jardín Botánico José Celestino Mutis con apoyo y participación de la Secretaría Distrital de Ambiente, en los que se definen los escenarios de planificación local. Estos planes se ajustan a los criterios y lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería para Bogotá y los que expidan la Secretaría Distrital de Ambiente para las Áreas Protegidas.

**Sentencia de
Descontaminación del
Río Bogotá**

El Consejo de Estado, uno de los máximos tribunales del país, emitió la Sentencia sobre la descontaminación del río Bogotá el 28 de marzo del 2014, ordenó el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el río Bogotá y evitar la contaminación futura

Fuente: Compilado por el autor, 2021.

Marco Metodológico

La investigación será de tipo cualitativa explicativa, a través de esto se busca dar respuesta a los conflictos ambientales existentes en la localidad, su origen y condición actual. Mediante el enfoque de investigación cualitativa se buscará comprender desde la perspectiva de los participantes que se encuentran en un ambiente natural, los fenómenos que se encuentran presentes y están en constante relación con su contexto. (Hernández et al, 2014) Mediante este enfoque se buscará que lo cotidiano se convierta en un espacio de visión de la realidad de la comunidad en donde se podrá comprender las relaciones, visiones, rutinas, sentidos, significados y temporalidades presentes en el territorio. (Galeano, 2004)

Si bien las fases de investigación propuestas por el trabajo, junto con su respectivo marco metodológico otorgan una guía en los tiempos y dinámicas del proceso, la cronología y desarrollo de este pueden variar debido a las dinámicas complejas y a las situaciones actuales de la comunidad en la que se va a realizar la investigación.

Para este trabajo es importante tener en cuenta las limitaciones en el trabajo de campo producto de la contingencia del Covid 19. Por dicha razón, se especifica que habrá trabajo con la comunidad de manera física y virtual, y siguiendo todos los protocolos de bioseguridad priorizando el bienestar de los colaboradores en la investigación.

Estructura metodológica principal

A continuación, se describe la metodología mediante una matriz, relacionando las fases con objetivos, actividades y herramientas:

Tabla 2. Estructura Metodológica Principal

<i>Fases</i>	<i>Objetivos específicos</i>	<i>Actividades</i>	<i>Instrumentos metodológicos</i>
1	Identificar los conflictos ambientales de la localidad de Engativá en la	Revisión documental de documentos técnicos, secretarías distritales, y organismos privados	Revisión documental y bibliográfica

	ciudad de Bogotá.	Primer acercamiento al campo de estudio para poder cotejar lo hallado en las fuentes documentales	Observación no participante
		Ubicación geográfica de conflictos identificados	Q-GIS
2	Establecer la construcción histórica de los diferentes conflictos ambientales identificados.	Revisión documental de documentos históricos de la localidad	Revisión documental y bibliográfica
		Entrevistas	Guía de entrevistas
3	Entender el papel que juegan los diferentes actores en los distintos conflictos ambientales y las tensiones a las que se enfrentan en estos.	Identificación de actores Clasificación de actores Acercamiento con los diferentes actores	Fichas de funciones según formato ODCA Matriz de clasificación de actores Cartografía social

Fuente: Autor, 2021.

Descripción de instrumentos metodológicos

Para una adecuada recolección de información que enriquezca los resultados de esta, se utilizarán tanto fuentes secundarias como fuentes primarias, por tal motivo se seleccionaron los siguientes instrumentos:

- **Revisión documental y bibliográfica:** Este instrumento nos permitirá cotejar información existente de diferentes fuentes bibliográficas, y el contexto legal, político, administrativo e histórico en el que se presentan estos conflictos ambientales en la localidad. Esta revisión documental incluye consulta de documentos técnicos y administrativos de diferentes organismos tanto públicos como privados. La revisión de fuentes secundarias y documentales también incluye para esta investigación testimonios sonoros, fotografías y archivos de prensa

- **Diario de campo:** A través del cual se registrará de manera sistemática y basada en categorías diferentes aspectos cotidianos de la localidad con relación a los conflictos ambientales. Como técnica de investigación, se utilizará la observación.
- **Entrevistas:** Esta técnica ayudará a reconocer la percepción de los diferentes actores involucrados en los conflictos ambientales. Las entrevistas serán personales semiestructuradas y el instrumento a utilizar será la guía de entrevista.
- **Cartografía social:** Esta herramienta de producción colectiva permite entender la concepción de territorio de las comunidades mediante la generación de un espacio en donde los actores debaten y comparten ideas y sentires en relación con estos conflictos.
- **Software ArcGIS o QGIS:** Instrumento que permite generar datos geográficos a partir de la recolección de datos respecto a los conflictos ambientales de la localidad.

Las técnicas e instrumentos de sistematización de datos que se utilizaran son:

- **Matriz ODCA:** Con base a las categorías y variables establecidas se organizará y estructurará la información recolectada
- **Matriz de Actores:** Permite organizar el papel de cada uno de los actores involucrados en los conflictos ambientales identificados.
- **Matriz Diario de campo:** Por medio de la cual se organizará la información recolectada durante toda la realización del trabajo

Resultados

La ciudad es el espacio en que la sociedad moderna ha logrado convivir y desarrollarse en torno a un modelo de ciudadanía. Es también, el espacio de una serie de confrontaciones que no dejan de lado la esfera ambiental, paradójicamente en lo urbano, esta esfera ha sido relegada y poco asumida por las entidades institucionales que en el marco del Estado de Derecho suponen la búsqueda del bienestar de las personas y que se relaciona directamente con la adecuada gestión del medio ambiente.

No hay una jerarquía en las diferentes dimensiones que componen la ciudad (económica, cultural, ambiental y política entre otras), existe más bien una red compleja que las interrelaciona. Bogotá se ha desarrollado en torno a diferentes contrastes que involucran esta red, como una importante presencia de ruralidades, el desarrollo urbano y la preservación de un espacio ecológico que hoy en día se encuentra fragmentado y afectado por dicho desarrollo. Uno de los puntos en donde se encuentra presente parte de este sistema ecológico es la localidad de Engativá, que a su vez se enfrenta a diversos conflictos ambientales, que no se pueden desglosar sin comprender su contexto histórico, sus características, su situación actual y su impacto en el territorio. Este es el panorama que se presentará a continuación.

Para la identificación de estos conflictos ambientales presentes dentro de la localidad, fue necesario realizar la recopilación documental y la sistematización de esta por medio de la Ficha de Conflictos Ambientales - ODCA (Ver anexo 1.) que ayudará no sólo a dicha identificación, sino también a comprender su desarrollo y situación actual. Por otro lado, también fue indispensable entender que es un conflicto ambiental y que lo diferencia de una problemática ambiental, razón por la cual es necesario retomar el concepto del mismo y sus características.

Según Rodríguez (2016) un conflicto ambiental se genera a partir de una confrontación de diferentes actores por el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales pertenecientes a un territorio en específico. Además de lo anterior, dicho conflicto debe tener ciertas características para ser entendido como tal y poder diferenciarse de lo que

sería una problemática ambiental. Por tal razón, Quintana (2001) determina que dichas características son las siguientes:

- Son interdisciplinarios, razón por la cual no se centran en un problema netamente ambiental, sino que tiende a incluir todas las esferas sociales.
- Existe una confrontación entre los actores que no logran tolerar las diferencias de pensamientos e intereses
- Presentan un grado de complejidad como resultado de la violencia que puede llegar a ocurrir por diversos factores entre los cuales se encuentra la poca capacidad de diálogo, la diferencia de pensamientos y la importancia económica del territorio entre otros
- Están fundados en diferentes necesidades culturales como el desconocimiento por parte de ciertos actores respecto a las decisiones que se toman sobre el medio ambiente en el territorio
- Los principales actores suelen ser el Estado y la sociedad civil

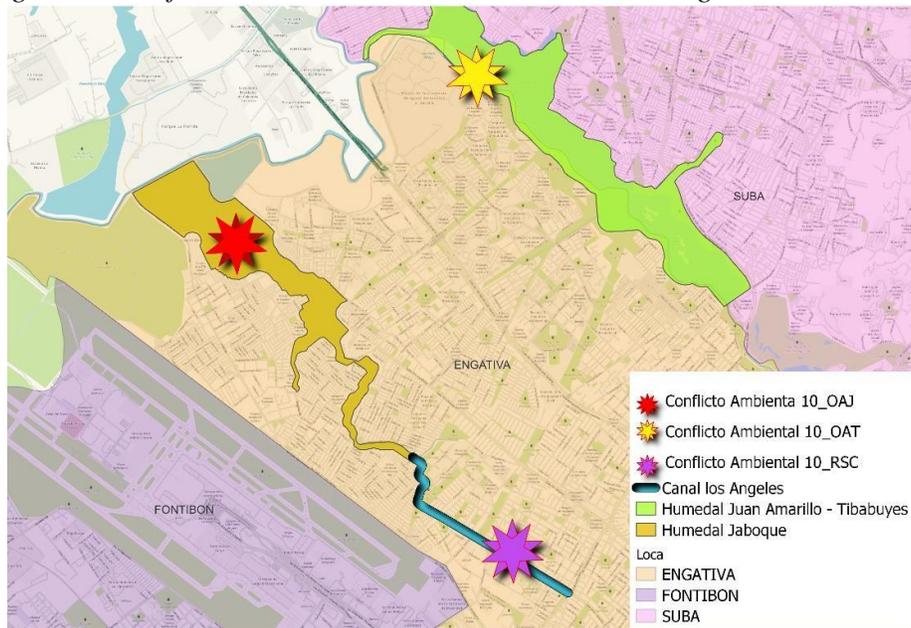
Ahora bien, al tener en cuenta lo anterior y al haber hecho el estudio e identificación de las diferentes problemáticas ambientales que hoy en día se encuentran en la localidad de Engativá, se pudo determinar que tan solo 3 cumplen con las condiciones y/o características ya mencionadas para que puedan catalogarse bajo el concepto de conflicto ambiental (Ver Tabla 3)

Tabla 3. Conflictos Ambientales localidad de Engativá.

<i>Conflicto Ambiental</i>	<i>Código</i>
Ocupación del espacio y afectación del humedal Juan Amarillo - Tibabuyes por diferentes construcciones.	10_OAT
Ocupación del espacio y afectación del humedal Jaboque por la construcción del proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque.	10_OAJ
Acumulación de residuos sólidos e invasión del espacio público – Canal Los Ángeles	10_RSC

Nota. Conflictos ambientales identificados con su debida codificación. El código está compuesto por 3 caracteres, primero hace referencia al número de la localidad, seguido de un guion bajo y posteriormente, letras alusivas al nombre de cada conflicto. Fuente. Autor, 2021

Figura 1. Conflictos Ambientales en la localidad de Engativá al año 2021.

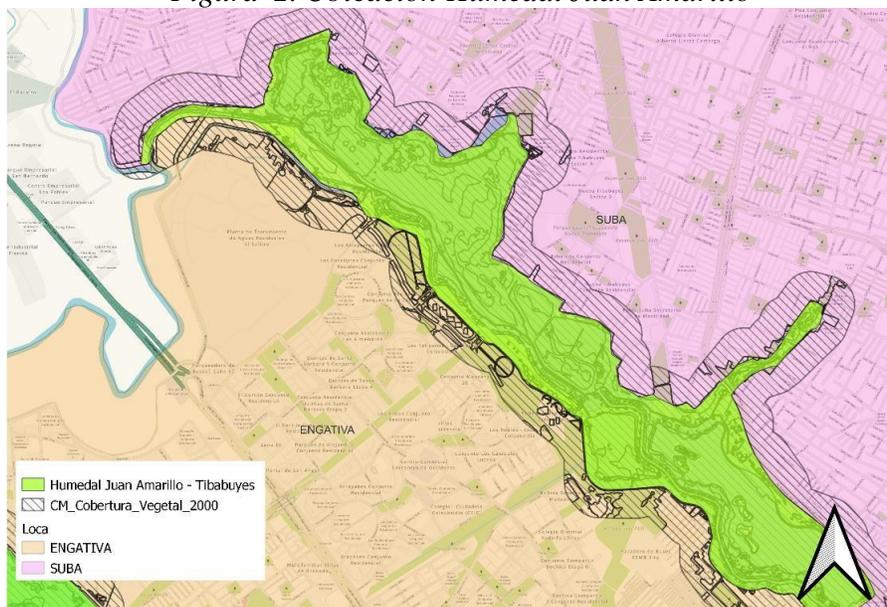


Fuente: Autor, 2021

Capítulo I. Ocupación del espacio y afectación del humedal Juan Amarillo- Tibabuyes por diferentes construcciones

El Humedal Juan Amarillo se encuentra localizado al noroccidente de Bogotá entre las localidades de Suba y Engativá; limita al oriente, con la Transversal 91 y con los barrios Almirante Colón y Bachué, al occidente con el Río Bogotá y los barrios Lisboa y Santa Cecilia, al norte con los barrios el Rubí, Joroba, San Cayetano, Villa Rincón, Carolina, Atenas, Cañiza, Nueva Tibabuyes y Miramar, y al sur con Ciudadela Colsubsidio, El Cortijo y Bachué (Ver Figura 2). Actualmente, el humedal cuenta con una extensión de 222.76 ha, por lo que hoy en día es considerado el humedal más grande de la ciudad de Bogotá (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, s.f).

Figura 2. Ubicación Humedal Juan Amarillo



Nota. Imagen adaptada del Mapa Satelital de Humedal Juan Amarillo. Allí se georreferencia la ubicación del humedal. Fuente. Autor, 2021.

El conflicto ambiental que actualmente se presenta en el humedal Juan Amarillo - Tibabuyes, se debe a la construcción de dos proyectos: El primero, denominado *Ampliación y Optimización PTAR Salitre*, y el segundo llamado *Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo*. Estas obras han tenido un rechazo continuo por diferentes actores que han intentado suspenderlas y proteger el ecosistema mediante múltiples acciones legales, y de

organización comunitaria. A continuación, se hará una descripción de la evolución histórica de dichas obras, y su situación actual.

Megaproyecto de Ampliación y Optimización Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el Salitre

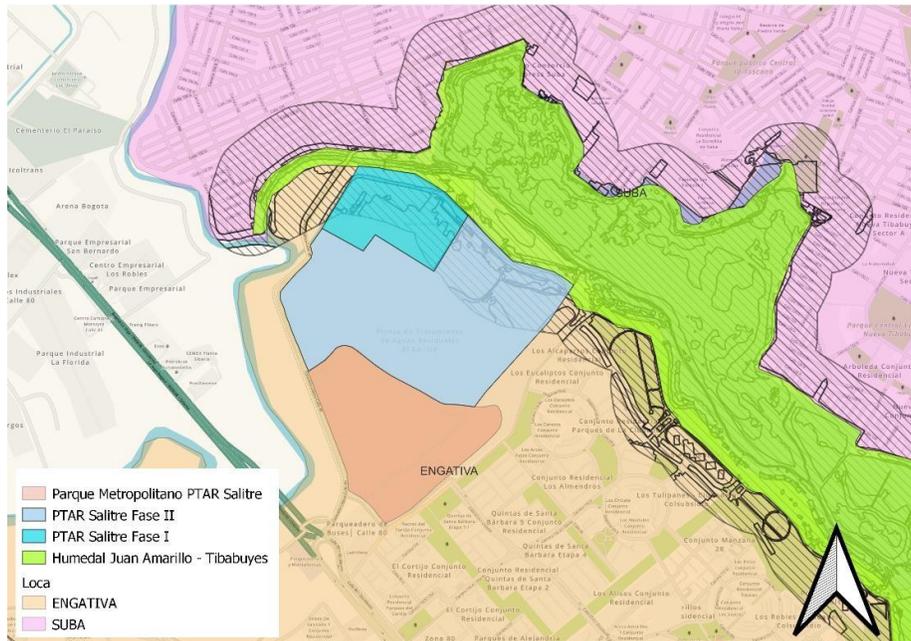
La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR¹ del Salitre es un complejo tecnológico que ayuda al saneamiento y recuperación del río Bogotá. Esta construcción se encuentra localizada en el norte de la ciudad, en la desembocadura del río Juan Amarillo, el cual se carga con las aguas residuales que se producen en los hogares e industrias de la zona centro y norte de la ciudad (Martínez, et al., 2019).

En el año de 1996, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA², otorgó la licencia ambiental para la construcción de la PTAR Salitre Fase I y Fase II mediante la resolución 817 del mismo año. Aunque en un comienzo, solamente se ejecutaron las obras correspondientes a la primera fase de la planta, en el año 2013, la Corporación Autónoma Regional - CAR anunció la ampliación de esta (Ver Figura 3).

Figura 3. Proyecto de ampliación y optimización PTAR Salitre

¹ A partir de este momento, nos dirigiremos a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por sus siglas PTAR.

² A partir de este momento nos dirigiremos a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales por sus siglas ANLA.



Nota. Imagen adaptada del Mapa Satelital de Humedal Juan Amarillo. Allí se georreferencia las obras de la ampliación de la PTAR Salitre. Fuente. Autor, 2021

En el año 2014, la ejecución del megaproyecto tomó fuerza luego de que el Consejo de Estado emitiera una sentencia en la que ordenaba a diferentes entidades públicas y privadas a idear estrategias para la descontaminación y saneamiento del Río Bogotá. Razón por la cual, la CAR obtuvo el apoyo del Banco Mundial, que otorgó un préstamo de aproximadamente 250 millones de dólares con el objetivo de iniciar con la ejecución del mismo (El Espectador, 2019). Finalmente, luego de dos años de estudios y licitaciones, la entidad inició oficialmente con la ampliación de la PTAR Salitre o fase II.

Toda esta situación, generó una gran inconformidad por parte de los residentes de los barrios Ciudadela Colsubsidio y el Cortijo, que no estaban de acuerdo con que se realizara dicha ampliación, pues para ellos esto implicaría la destrucción de una parte del humedal Juan Amarillo, al que los residentes de la zona denominaron *Humedal El Cortijo* que, si bien no había sido declarado como tal, contaba con todas las características necesarias para serlo.

“Organizaciones ambientales, vecinos y ciudadanos alistamos acciones para la defensa del ecosistema y la protección del derecho a un ambiente sano. Vía acción popular es posible reclamar este derecho y cuestionar la licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente en 1996, que, a todas luces,

carece de vigencia y desconoce la legislación vigente relacionada con humedales.” (Ramírez, 2014)

En consecuencia a lo anterior, la comunidad tomó la decisión de denunciar públicamente y divulgar de manera masiva el riesgo que corría dicho ecosistema si la CAR tomaba la decisión de continuar con el megaproyecto. Sin tener una respuesta positiva por parte de la entidad que hizo caso omiso y dio continuidad a las obras, varios habitantes del sector se organizaron para iniciar con *Somos Uno*, una organización cuyo objetivo siempre ha sido proteger al humedal Juan Amarillo- Tibabuyes de las distintas intervenciones que allí se han planeado.

La tensión entre ambas partes aumentó de tal manera, que en el año 2015 la CAR se vio obligada a crear una mesa de concertación con el objetivo de llegar a un común acuerdo entre los diferentes actores involucrados en el conflicto. A esta reunión, asistieron funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA³, la Alcaldía Mayor de Bogotá, las alcaldías locales de Engativá y Suba, representantes de organizaciones como Somos Uno, y representantes de la comunidad entre otros, y luego de 2 meses de múltiples encuentros en los que todas las partes participaron activamente, se logró firmar un acuerdo en el que se tuvo como eje central la preservación y recuperación del humedal, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes aledaños a la planta. Los compromisos establecidos en la reunión fueron:

- Aprobación de los diseños presentados por la CAR para la ampliación de la PTAR Salitre.
- La concertación de áreas de compensación por la afectación del área del humedal, donde se realizaría el megaproyecto.
- La construcción del Parque Metropolitano PTAR Salitre
- El saneamiento del Río Salitre
- Y la elaboración de informes de gestión de funcionamiento de la planta, entre otros (Ver anexo 2).

³ A partir de este momento nos dirigiremos a la Secretaría Distrital de Ambiente por sus siglas SDA.

No obstante, las protestas y actos para evitar el inicio de las obras se intensificaron en el sector. Para el año 2016, residentes de aproximadamente 12 conjuntos residenciales de la zona entablaron diferentes acciones legales en contra de la CAR y el megaproyecto de ampliación de la planta con diferentes argumentos dentro de los cuales se encontraron la preocupación por la posible proliferación de malos olores y plagas, la devaluación de los predios que se encontraban alrededor de la obra, la amenaza que el proyecto generaría sobre un humedal que si bien no había sido reconocido aún, si contaba con estudios realizados por parte de la SDA, y el engaño al cual según distintos habitantes habían sido sometidos para autorizar el proyecto, pues según diferentes voceros de la comunidad, las actas y los acuerdos a los que se llegaron en la mesa de concertación instaurada, fueron firmadas y establecidos por miembros de diferentes organización que no estaban al tanto de cómo se encontraba el proceso para ese entonces (Semana, 2016).

Ante estas afirmaciones, Néstor Franco, el entonces director de la CAR aseguró que varios vecinos de la PTAR si habían participado en la reuniones realizadas y que la prueba estaba en un informe elaborado por la entidad en donde se encontraban más de 300 firmas, y que era necesario realizar la ampliación de la planta ya que era una orden dada por el Consejo de Estado con el objetivo de ayudar a la recuperación el Río Bogotá y que la zona en donde la obra se realizaría sería la única con las condiciones óptimas para su ejecución:

“Sí o sí el único sitio en donde se puede hacer la ampliación de la planta no es otro distinto a donde está funcionado la PTAR Salitre (...) no es un capricho de la CAR adelantar la obra, lo hacemos por razones técnicas definidas hace 20 años” (Semana, 2016).

Por otro lado, y sumado a la molestia de ver cómo se fragmenta el ecosistema y se ejecutan las obras del proyecto, la comunidad también ha manifestado su desacuerdo con la construcción del Parque Metropolitano PTAR Salitre a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, el cual se realizará justo al lado de la planta.

Para la Organización Somos Uno, la idea de que la comunidad tenga que convivir con una PTAR justo al lado de las viviendas de Ciudadela Colsubsidio y el Cortijo es inaceptable, sin embargo, para ellos las diferentes entidades no tuvieron en cuenta todas las opiniones y

propuestas que tanto ellos como los habitantes de la zona tenían respecto a la obra, sino que por el contrario las mismas vulneraron su derecho a la participación ciudadana a la cual tenían derecho por ley:

“Vulneraron también nuestros derechos a la participación, porque pues... por sentencias las comunidades aledañas a este tipo de megaproyectos (...) este es un megaproyecto y pues eso hay que verlo así, con la magnitud que es. Que nosotros creemos que ellos debieron socializarnos a nosotros previamente, que nosotros participamos y decidiéramos incluso los diseños, cambios y modificaciones del proyecto” (Organización Somos Uno, comunicación personal, 2021)

Mientras que el enfrentamiento entre ambas partes continúa, el apoyo y aprobación por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá se ha hecho evidente en los últimos años. La actual alcaldesa Claudia López ha argumentado en múltiples ocasiones que la obra no solo será beneficiosa para toda la comunidad, sino que además ayudará a avanzar un paso más en la recuperación del río Bogotá:

“En 2021 vamos a tener la fortuna de recibir esta ampliación e iniciar operaciones para la descontaminación de parte del Río Bogotá. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado la empezará a operar, y esperamos cumplir al fin con uno de los sueños más grandes de los bogotanos” (Barreto, 2020)

Si bien es cierto, que a la fecha las obras de ampliación de la PTAR Salitre están a punto de culminar y se encuentran próximas a ser entregadas a la ciudad de Bogotá (Ver Figura 4), representantes de la comunidad, organizaciones comunitarias y ambientalistas, aún intentan generar espacios de diálogo con la Alcaldía Mayor de Bogotá, la CAR, y la SDA sin obtener mayores avances. Es así, que para todos los actores que se han mantenido en una posición de preservación y recuperación del humedal, existe una falta de conocimiento y entendimiento del territorio y de sus dinámicas en el que se está llevando a cabo el proyecto, por parte de todas las entidades anteriormente nombradas.

Figura 4. Avances de obra proyecto de Ampliación de la PTAR Salitre al año 2020.



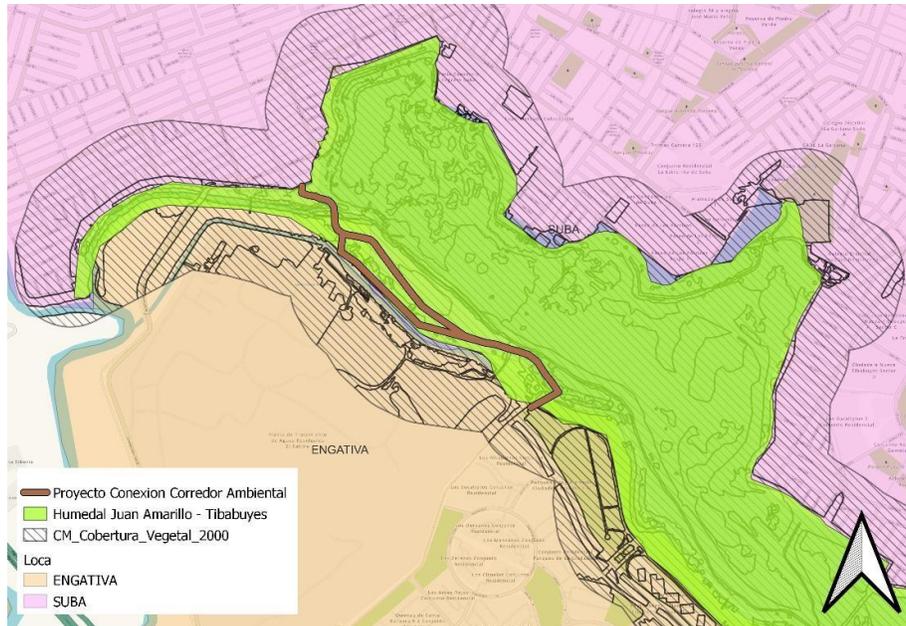
Fuente: Somos Uno, 2020

Proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo

Esta obra se encuentra ubicada entre los barrios Quintas de Santa Bárbara- el cortijo (carrera 119 con calle 90) y el sector de Santa Cecilia-Lisboa (calle 130 con Carrera 156) (Ver Figura 5), y actualmente encuentra a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB.⁴

Figura 5. Ubicación Proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes

⁴ A partir de este momento nos dirigiremos a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con por sus siglas EAAB.



Nota. Imagen adaptada del Mapa Satelital de Humedal Juan Amarillo. Allí se georreferencia las obras del proyecto Conexión Corredor Ambiental. Fuente. Autor, 2021

En el año 2017, la Alcaldía Mayor de Bogotá en cabeza del entonces Alcalde Enrique Peñalosa decidió expedir el Decreto 565 de 2017⁵, por medio del cual realizó una modificación a la política de humedales establecida en el año 2006 por el entonces Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente- DAMA⁶, y cuyo objetivo principal era *“Conservar los ecosistemas de humedal por el valor intrínseco de la vida que sustentan, y los bienes y servicios que ofrecen, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo sustentable de la ciudad y la región”* (Decreto 624 del 2007, Art. 4)

Dicha modificación, no solo cambió las definiciones de recreación pasiva y activa dentro de los humedales, sino que además abrió el camino para que en todos ellos se permitiera la realización de diferentes construcciones como ciclovías, puentes y pasos peatonales, entre otros. Fue así como meses después, en octubre del 2017 la Secretaría de Ambiente otorgó el permiso de ocupación de cauce en el humedal Juan Amarillo mediante la resolución N. 02767⁷ de Bogotá para la obra *“Conexión corredor ambiental Humedal Juan Amarillo”*.

⁵ Para profundizar más del tema, dirigirse al Decreto 565 del 2017.

⁶ A partir de este momento, nos dirigiremos al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente por sus siglas DAMA.

⁷ Para profundizar más del tema, dirigirse a la Resolución 02767 del 2017.

El proyecto que inició en el año 2019 tiene como finalidad construir un puente elevado de aproximadamente 1,2 kilómetros de longitud, que conectará a las localidades de Suba y Engativá. Para la EAAB esta conexión tiene 3 objetivos principales:

- Consolidar la parte perteneciente al borde sur del humedal para poder así terminar la intervención de todo el borde de este. Todo lo anterior tiene como finalidad permitir realizar una integración de este ecosistema con el contexto urbano que se encuentra a su alrededor de una manera sostenible.
- Poder mejorar la calidad de vida de todos los habitantes que se encuentran en los barrios aledaños al borde sur del humedal mediante la creación del proyecto como una alternativa de movilidad.
- Impulsar el sentido de pertenencia de la comunidad que se encuentra alrededor del ecosistema mediante estrategias pedagógicas de concientización de la importancia de los servicios ambientales que se encuentran allí y el valor ecológico que este humedal tiene para toda la ciudad (Sánchez, 2020, pág. 79-80).

Sin embargo, para la comunidad, más que beneficios la obra traerá varias consecuencias no solo para el humedal y su ecosistema, sino también para los residentes de las localidades de Suba y Engativá que viven alrededor del proyecto. Entre los argumentos que habitantes del sector presentaron en múltiples reuniones con la entidad para argumentar su desacuerdo con el puente elevado se encuentran:

- La no prioridad de la obra, y la gran cantidad de dinero invertida en el proyecto que bien podría haberse utilizado en la restauración del humedal.
- El no cumplimiento de la SDA como máxima autoridad ambiental de la ciudad que, si bien debía proteger los humedales de Bogotá, habría hecho lo contrario al otorgar el permiso de cauce del Juan Amarillo para la obra
- La no contribución del proyecto a los problemas de contaminación ambiental y atmosférica que se encontraba en el lugar debido a su cercanía con la PTAR Salitre
- La fragmentación del ecosistema que traería un gran problema para el tránsito de la fauna dentro del humedal.

- La falta de socialización de los estudios técnicos pertinentes por parte de la EAAA a la comunidad
- El posible aumento en la inseguridad al conectar dos localidades que presentaban casos de expendio de drogas y violencia.
- Y el daño y degradación que presenta el humedal debido a las obras y a la utilización de maquinaria pesada en el sitio (Ver figura 6.) (Escobar, 2018).

Figura 6. Obra del proyecto "Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo"



Fuente: Autor, 2021

El inicio de estas obras en el humedal Juan Amarillo- Tibabuyes, y de otras a realizar en diferentes humedales de la ciudad, llevó a que en ese mismo año las ambientalistas Gladys Cifuentes y Patricia Bohórquez interpusieran una demanda para suspender y dar nulidad total al Decreto 565 del 2017 y en la que señalaron que la protección de los humedales era un proceso mediante el cual la Alcaldía Mayor y la ciudadanía habían desarrollado la Política de Humedales del Distrito; que desde la presentación del Plan de Desarrollo en el año 2016, tanto la personería distrital como la ciudadanía habían hecho varios reclamos respecto a este, pues en el plan se introducía la posibilidad de intervenir los humedales de la ciudad, y que la suspensión de la Mesa Distrital de Humedales entre el 2016 y 2017, evitó la presentación de

las observaciones realizadas a la contratación de los diseños de estas entre otras. ” (Redacción Bogotá, 2019)

No obstante, aunque el Tribunal Cuarto Administrativo de Bogotá falló a favor de los ambientalistas, las obras por parte de la EAAB continuaron:

“Las adecuaciones que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado está realizando en el humedal Juan Amarillo se encuentran amparadas en el artículo 96 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, norma superior en estos temas, y el Plan de Manejo Ambiental- PMA Resolución 3887 de 2010”, dice el Acueducto” (Redacción Bogotá, 2019)

Frente a esta situación, la comunidad realizó un llamado a la personería de Bogotá, quien, en un proceso de verificación de las obras del proyecto, logró identificar varias inconsistencias respecto al cumplimiento normativo que estas deberían haber tenido desde un inicio. Razón por la cual, la entidad solicitó a la SDA que investigara de manera oportuna lo que ocurría en el humedal Juan Amarillo y sancionara de ser necesario a la entidad responsable del mismo.

Fue así, como en el año 2020 la SDA decidió atender el llamado de la comunidad y la Personería de Bogotá ante las irregularidades que se presentaban en el humedal, y luego de varias visitas de verificación la entidad decidió suspender las obras del puente elevado y comenzar un proceso sancionatorio en contra de la EAAB (Ver figura 7).

Figura 7. Suspensión de las obras de corredor ambiental en el humedal Juan Amarillo



Fuente: Autor, 2021

Esta decisión fue apoyada tanto por la comunidad, como por diferentes organizaciones que celebraron la suspensión de las obras y al igual que la SDA decidieron manifestarse respecto al proyecto mediante un sellamiento simbólico en el que demostraron su total rechazo al mismo y su postura frente a la protección del ecosistema (Ver Figura 8.).

Figura 8. Sellamiento simbólico por parte de la comunidad a las obras del corredor ambiental



Fuente: Autor, 2021

Actualmente, el conflicto se ha intensificado de gran manera, pues si bien las obras del proyecto *Conexión Corredor Ambiental* se encontraban suspendidas, varios integrantes de la comunidad, de organizaciones e incluso ambientalistas establecieron un campamento dentro del humedal con el objetivo de impedir que las obras continuaran, lo que generó una nueva disputa entre la EAAB y los integrantes de dicho campamento.

Para tratar de llegar a un acuerdo entre ambas partes, se realizaron varias reuniones públicas en las que asistieron la Alcaldía Mayor de Bogotá, la EAAB, los integrantes del campamento y los residentes del sector, pero finalmente no llegó a ningún consenso, lo que trajo como consecuencia que la empresa de acueducto interpusiera una querrela a quienes habían invadido el espacio del humedal. Y fue así, como en agosto del 2021 la policía Nacional y el Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD⁸ realizaron el desalojo del lugar.

Frente a esta situación, la EAAB se ha pronunciado en múltiples ocasiones, asegurando que los reclamos de la comunidad y de las personas que se encontraban en el campamento no eran válidas, pues a diferencia de lo que estos actores aseguran, la entidad siempre ha mantenido transparencia frente al proyecto y una comunicación continua con las personas para informar todo lo relacionado a la misma. Por otra parte, la entidad ha dicho que el desalojo de los manifestantes era algo necesario ya que con este asentamiento ilegal habría ocasionado daños al ecosistema pues no solo se realizaron hogueras y quema de árboles, sino que además se crearon huertas con algunas especies invasoras, afectando las dinámicas del lugar (Redacción el Tiempo, 2021).

Hasta el momento, el conflicto aún continúa, pues ninguna de las dos partes ha logrado llegar a un consenso y las obras pertenecientes al proyecto *Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo* se han retomado.

Actores Involucrados

Los actores que se encuentran involucrados en el conflicto ambiental ubicado en el humedal Juan Amarillo- Tibabuyes son los siguientes:

Tabla 4. Actores presentes en el conflicto ambiental 10_OAT

Código Conflicto	Tipo de Actor	Actor
10_OAT	Afectado / Iniciador	Comunidad barrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo Personería de Bogotá Organización Somos Uno Ambientalistas Gladys Suarez y Sandra Bohórquez

⁸ A partir de este momento, nos dirigiremos al Escuadrón Móvil Antidisturbios por sus siglas ESMAD.

Regulador	Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Ambiente Policía Nacional ANLA
Generador	EAAB IDRD CAR Banco Mundial

Fuente: Autor, 2021

A continuación, se hará la caracterización de cada uno de los actores anteriormente nombrados:

Actores Iniciadores

En primer lugar, se encuentran los habitantes de los barrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, quienes son los directamente afectados por la realización del megaproyecto de Ampliación y Optimización PTAR Salitre y el proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo.

Al encontrarse alrededor de estas dos obras, los habitantes del sector han afirmado en múltiples ocasiones que no están de acuerdo con las mismas, pues pueden influir de manera negativa en su salud, el ecosistema, en la seguridad de la localidad y en las residencias que se encuentran alrededor. Además de esto, la comunidad asegura que las entidades responsables de estos dos proyectos de construcción no tuvieron en cuenta sus opiniones ni posición frente a las mismas, sino que por el contrario actuaron de manera arbitraria y realizaron acuerdos con personas ajenas a esta.

En segundo lugar, se encuentra Somos Uno, una organización que ha acompañado permanentemente a la comunidad que se ha visto afectada por la realización de las obras dentro del humedal Juan Amarillo- Tibabuyes y que, desde su creación en el año 2014, ha realizado diferentes acciones de integración en la localidad de Engativá como las huertas urbanas que hoy en día se encuentran en el barrio Ciudadela Colsubsidio y que son lideradas y gestionadas por los mismos habitantes del sector.

Somos Uno, es actualmente uno de los actores que más activos se han mantenido dentro del conflicto ambiental, su participación ha sido tan relevante para la comunidad, como para las diferentes entidades como la CAR, la EAAB, y la Alcaldía Mayor de Bogotá, con quienes se han reunido en mesas de concertación, debates públicos, y reuniones informativas, entre otros, con el objetivo de manifestar no solo el sentir de la misma organización, sino de todas las personas que busca preservar el humedal y protegerlo de las intervenciones a las que se ha visto expuesto en los últimos años.

Aunque la Personería de Bogotá, y las ambientalistas Gladys Cifuentes y Sandra Bohórquez, no han participado de manera activa y permanente en el conflicto ambiental, si han realizado acciones que se han vuelto fundamentales para el desarrollo de este. Por una parte, las dos ambientalistas han instaurado y ganado una de las demandas más importantes no solo en la localidad de Engativá, sino de toda Bogotá con el objetivo de defender los humedales de la ciudad y evitar que en el futuro estos ecosistemas sean intervenidos para realizar diferentes tipos de construcciones como el puente elevado, que hoy en día afecta al Juan Amarillo - Tibabuyes.

Por otro lado, el acercamiento generado entre la Personería de Bogotá y la comunidad ayudó en gran medida a que la SDA le prestara la atención necesaria a las inconsistencias que se habían identificado en las obras realizadas por la EAAB.

Tabla 5 Actores Iniciadores del conflicto 10_OAT

Comunidad Barrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo			
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>		<i>Descripción de acciones</i>	
Documentación	Coordinación	X	Son varias las acciones que la comunidad ha realizado para mostrar su descontento e intentar frenar las obras en el humedal. Entre las más destacadas se encuentran las marchas pacíficas, plantones frente al edificio de la SDA y la instauración de un campamento dentro del mismo.
Orientación	Asesorías	X	
Exigencias	X Organización	X	Sin embargo, también han tomado medidas legales como demandas en contra de las entidades a cargo de las obras, asistencias a las diferentes reuniones realizadas por los actores reguladores y generadores del conflicto para debatir sobre los dos proyectos y denuncias públicas sobre presuntas irregularidades en los procesos de concertación.
Sensibilización	X		
Organización Somos Uno			

<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>			<i>Descripción de acciones</i>
Documentación	X	Coordinación	X
Orientación	X	Asesorías	X
Exigencias	X	Organización	X
Sensibilización	X		

La organización Somos Uno fue creada con el propósito luchar por la preservación del humedal Juan Amarillo – Tibabuyes. Es por esto que realiza diferentes jornadas de educación ambiental a los habitantes del sector con el propósito de que se apropien del ecosistema y conozcan la importancia del mismo.

Igualmente, ha asistido a diferentes reuniones con las entidades generadoras del conflicto en las que ha expuesto su posición, pero principalmente, ha realizado un acompañamiento permanente a la comunidad mediante la elaboración de huertas urbanas con las que se crean espacios de inclusión y manifestación.

Gladys Cifuentes y Sandra Bohórquez

<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>			<i>Descripción de acciones</i>
Documentación	X	Coordinación	X
Orientación	X	Asesorías	
Exigencias	X	Organización	X
Sensibilización	X		

Tras la expedición del Decreto 565 del 2017 por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, estas dos ambientalistas tomaron la decisión de interponer una demanda contra dicho decreto para que este fuera declarado nulo y evitar que se realizaran futuras construcciones en los humedales de la ciudad, incluyendo el Juan Amarillo-Tibabuyes. (Redacción Bogotá, 2019)

Personería de Bogotá

<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>			<i>Descripción de acciones</i>
Documentación	X	Coordinación	X
Orientación	X	Asesorías	
Exigencias	X	Organización	
Sensibilización	X		

Luego de que la comunidad solicitara la ayuda de la Personería de Bogotá, esta decidió realizar varias visitas al humedal en las que identificaron inconsistencias en las obras que correspondían al proyecto de *Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo*.

Tras realizar un seguimiento a la construcción la entidad, encontró que la EAAB no había cumplido con ciertas especificaciones bajo las cuales se había dado el permiso de construcción, razón por la cual, solicitó a la SDA investigar el tema e interponer las sanciones a las que diera lugar la situación. (Personería de Bogotá, 2019)

Fuente: Autor, 2021

Actores Reguladores

La participación de los actores reguladores dentro del conflicto ambiental ha sido clave para entender su inicio y la manera en la que este se ha desarrollado, pues cada uno de

estos ha jugado un papel fundamental en la toma de decisiones que hoy en día se ven reflejadas en cada una de las obras y en la molestia de la comunidad.

La ANLA es la entidad que, bajo las directrices del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encarga de otorgar o rechazar el licenciamiento ambiental de ciertas obras que lo requieran, como en este caso las del megaproyecto de Ampliación y Optimización PTAR Salitre, y así mismo, hace un seguimiento a aquellos proyectos que ya cuentan con una, con el fin de verificar que en dichos proyectos se realice un cumplimiento óptimo de la normatividad y la misma licencia.

Igualmente, se encuentran la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la SDA, principal autoridad en materia medioambiental de la capital de país, que durante la evolución de este conflicto ambiental ha tenido 2 administraciones con decisiones controversiales: La primera en cabeza del entonces alcalde Enrique Peñalosa desde el año 2016 hasta el 2020, y la segunda con Claudia López como alcaldesa actual de la ciudad para el periodo 2020-2023.

La Policía Nacional también ha jugado un papel importante dentro del conflicto ambiental generado en torno a las obras en ejecución dentro del humedal Juan Amarillo – Tibabuyes, pues como autoridad civil tiene la obligación de proteger la vida y el bienestar de la comunidad que se encuentra en disputa con otros actores, y de las personas que no participan en dicho conflicto. Así mismo, tiene como función preservar el orden público, razón por la cual termina siendo un actor regulador dentro del conflicto, pues debe evitar que los desacuerdos, disputas y enfrentamientos terminen por afectar de manera negativa a los residentes del sector, la integridad de los participantes y los bienes públicos y privados que allí se encuentren.

Tabla 6. Actores Reguladores Conflicto 10_OAT

ANLA	
Sector:	Público
Descripción de actividades	
<p>En 1996 la ANLA decidió otorgar la licencia ambiental a la CAR para la construcción de la PTAR Salitre Fase I y Fase II mediante la resolución No. 817 del 24 de julio de 1996. Aunque la construcción de la primera fase se inició en el año de 1997, la segunda fase tuvo un retraso de más de 4 años, razón por la cual se tuvo que modificar la licencia.</p>	

Desde el comienzo de la obra de ampliación de la PTAR Salitre, la ANLA se ha encargado de realizar un seguimiento continuo a las obras, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el documento mediante el cual se radicó la licencia ambiental y el cumplimiento de la misma (PTAR Salitre, s.f.).

Alcaldía Mayor de Bogotá

Sector:

Público

Descripción de actividades

En el año 2017, la Alcaldía Mayor de Bogotá, decidió expedir el Decreto 565 del 2017 con el cual se modificó la política de humedales de la ciudad y los conceptos de *Recreación Pasiva* y *Recreación Activa*. No obstante, dicho decreto fue declarado nulo dos años más tarde por el Juzgado Cuarto Administrativo de Bogotá a pesar de los múltiples intentos de la entidad por evitarlo. (Redacción Bogotá, 2019)

Años más tarde, en el 2020 y con la nueva administración en cabeza de la actual alcaldesa Claudia López, realizó una reunión extraordinaria de la Mesa Distrital de Humedales, en donde la comunidad, ambientalistas, organizaciones y funcionarios de la nueva administración hablaron de la situación por la que pasaban los humedales y la creación de estrategias para evitar su daño y posible desaparición (Cuevas 2020)

Secretaría Distrital de Ambiente

Sector:

Público

Descripción de actividades

La SDA ha tenido participación en los dos proyectos que se encuentran en el humedal. En el 2015, luego de asistir a la mesa de concertación realizada por la CAR, la entidad se comprometió a realizar un acompañamiento óptimo al desarrollo de la ampliación de la PTAR Salitre, y a realizar estrategias técnicas para el manejo de flora y fauna que se encontraba en la zona.

Aunque en el año 2017 las SDA decidió Otorgar el permiso de ocupación de cauce al proyecto de “*Conexión corredor ambiental Humedal Juan Amarillo*” mediante la resolución N. 02767 para que las obras pudieran iniciar, en el 2020, la entidad inició un proceso sancionatorio contra la EAAB y la construcción, al evidenciar en múltiples visitas realizadas, que no se estaba cumpliendo con lo establecido en los permisos ambientales adquiridos y que se estaba generando una afectación en la Zona de Manejo y Preservación –ZMPA , en el suelo, el subsuelo, la ronda hídrica del humedal Juan Amarillo- Tibabuyes (Castiblanco, 2020).

Policía Nacional de Colombia

Sector:

Público

Descripción de actividades

Con la construcción del megaproyecto de *Ampliación y Optimización PTAR Salitre*, la policía realizó varias acciones de acompañamiento, como jornadas de limpieza del Río Bogotá junto con la CAR, reuniones con la misma entidad para coordinar jornadas de socialización y educación ambiental, e incluso acompañamiento policía en las diferentes reuniones realizadas entre los diferentes funcionarios de las entidades involucradas y la comunidad del sector, ambientalistas y representantes de organizaciones.

En cuanto a la obra correspondiente al proyecto *Conexión Corredor Ambiental Juan Amarillo* la Policía Nacional ha tenido una participación importante en los últimos meses, pues debido a una querrela interpuesta por la EAAB para desalojar un campamento dentro del humedal, la policía intervino en la situación enviando a varios agentes del ESMAD a realizar dicho desalojo, lo que terminó en disturbios y denuncias por parte de la comunidad por presunto abuso policial (Redacción El Tiempo, 2021)

Fuente: Autor, 2021

Actores Generadores

Finalmente, se encuentran los actores generadores del conflicto ambiental, quienes, a raíz de ciertas acciones realizadas, hoy en día se encuentran en una constante confrontación con la comunidad. Uno de ellos es la CAR que, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Consejo de Estado para la recuperación del Río Bogotá, comenzó con la realización de la PTAR Canoas y el proyecto de Ampliación y Optimización PTAR Salitre.

Este proyecto liderado por la CAR también cuenta con la participación de otras entidades, que son el Banco mundial, que tiene como objetivo la financiación de diferentes proyectos en países en vía de desarrollo que ayuden a disminuir la desigualdad social y promuevan el desarrollo sostenible (Banco Mundial, s.f.), y el IDRD que, como instituto encargado de liderar espacios de recreación para los niños y jóvenes, se encuentra ejecutando las obras del Parque Metropolitano PTAR Salitre.

Otro actor relevante es la EAAB, que como entidad designada para el manejo, cuidado y preservación de todos los humedales con los que cuenta la ciudad de Bogotá, ha liderado diferentes programas y proyectos de recuperación de estos. Igualmente, esta entidad tiene bajo su responsabilidad la elaboración de los planes de manejo de cada uno de los humedales y en los cuales se determina la zonificación del ecosistema, sus problemáticas y plan de acción. Sin embargo, la EAAB también se encuentra a cargo de la ejecución de las obras del sendero ecológico elevado que hoy en día han intervenido una parte del humedal con el objetivo de conectar a las localidades de Suba y Engativá.

Tabla 7. Actores Generadores conflicto ambiental 10_OAT

CAR	
<i>Réplicas o reacciones</i>	<i>Descripción de acciones</i>

Desconocer existencia del daño	X	Contraoponer intereses beneficiados y afectados	X	Tras la generación del conflicto ambiental en el humedal Juan Amarillo – Tibabuyes, la CAR comenzó a realizar diferentes estrategias con el objetivo de que la comunidad aceptara el proyecto. Lo primero que hizo fue organizar varias reuniones de socialización en los conjuntos residenciales de Ciudadela Colsubsidio en donde daba claridad a las dudas de los residentes
Maniobrar intereses (ilegalidad)		Desvirtuar intereses de afectados	X	
Desprestigio a afectados	X	Realzar bondades del proyecto	X	Sin embargo, el conflicto persistió, razón por la cual la entidad decidió crear una mesa de concertación el cual se reunieron diferentes representantes de la comunidad, organizaciones y diferentes entidades en la que se logró llegar a un acuerdo para la realización del proyecto. (Ver Anexo 2).
Categorización conflicto	X			A pesar de la petición de la comunidad, el proyecto comenzó en el año 2016, y actualmente la CAR sigue siendo la entidad encargada de su construcción, y posterior puesta en marcha a finales del año 2021.

EAAB				
<i>Réplicas o reacciones</i>		<i>Descripción de acciones</i>		
Desconocer existencia del daño	X	Contraoponer intereses beneficiados y afectados	X	Actualmente, la EAAB es la entidad que está a cargo de la construcción del sendero ecológico elevado que conectará a los barrios Ciudadela Colsubsidio, Cortijo y Bolivia de la localidad de Engativá, con los barrios de Lisboa, Santa 52 Cecilia y Villa Cindy de la localidad de Suba.
Maniobrar intereses de afectados (ilegalidad)		Desvirtuar intereses de afectados	X	Aunque la entidad se encontraba ejecutando las obras del proyecto, en el 2020 tuvo que suspenderlas y enfrentarse a un proceso sancionatorio por parte de la SDA por irregularidades en las mismas aún cuando estas contaban con más de un 80% de avances.
Desprestigio a afectados	X	Realzar bondades del proyecto	X	Luego de varias reuniones públicas entre la entidad y la comunidad en las que no se llegó a ningún acuerdo, la EAAB decidió interponer una querrela a las personas que habían armado un campamento dentro del humedal para evitar la continuidad de las obras, y fue así como en agosto del 2021 en una audiencia pública en la cual no participaron las personas querrelladas decidió del desalojo mediante el uso de la fuerza de dicho campamento.
Categorización conflicto				

Banco Mundial				
<i>Réplicas o reacciones</i>		<i>Descripción de acciones</i>		

Desconocer existencia del daño	X	Contraoponer intereses beneficiados y afectados	Luego de que la CAR solicitara un préstamo al Banco Mundial para poder realizar el megaproyecto de Ampliación y Optimización PTAR Salitre, la entidad realizó un estudio al proyecto con el objetivo de verificar si era viable y si cumplía con las condiciones necesarias para dicho préstamo.
Maniobrar intereses de afectados (ilegalidad)		Desvirtuar intereses de afectados	Fue así, como al fin la entidad, decidió hacer un préstamo por aproximadamente 250 millones de dólares a la CAR lo
Desprestigio a afectados		Realzar bondades del proyecto	X que hizo posible el inicio de las obras de construcción (El Espectador, 2019). Dicho préstamo se dio aun cuando la comunidad le solicitó al banco, que verificara los requisitos y que indagara sobre la situación que se presentaba en torno al humedal Juan Amarillo – Tibabuyes.
Categorización conflicto			

IDRD

<i>Réplicas o reacciones</i>	<i>Descripción de acciones</i>		
Desconocer existencia del daño	X	Contraoponer intereses beneficiados y afectados	X Dentro de los acuerdos a los que se llegó en la mesa de concertación realizada por la CAR, la entidad se comprometió a construir el Parque Metropolitano PTAR Salitre con el objetivo de que la comunidad que vivía alrededor de la planta tuviera un espacio de recreación y conexión con el humedal. Fue así, como el IDRD se convirtió en el encargado de llevar a cabo dicha obra.
Maniobrar intereses de afectados (ilegalidad)		Desvirtuar intereses de afectados	A lo largo de la construcción del parque, el instituto realizó
Desprestigio a afectados		Realzar bondades del proyecto	X varias reuniones informativas en donde la comunidad conoció los avances de la obra, la infraestructura que tendría el parque y así mismo esta pudo resolver las inquietudes que tenía respecto a la misma.
Categorización conflicto	X		Actualmente, el parque aún continúa en ejecución y se espera que el IDRD haga entrega de este en noviembre del presente año.

Fuente: Autor, 2021

Caracterización del Conflicto

Situaciones conflictivas

Luego de realizar una descripción de la evolución histórica que ha tenido el conflicto ambiental, se identificaron aquellos momentos en los que este se intensificó dando como

consecuencia una respuesta contundente en contra de las acciones y/o decisiones de los actores que lo generaron. (Ver Figuras 9 y 10)

Figura 9. Línea de tiempo Megaproyecto de Ampliación y Optimización PTAR Salitre



Fuente: Autor, 2021

Figura 10. Línea de tiempo Proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo.

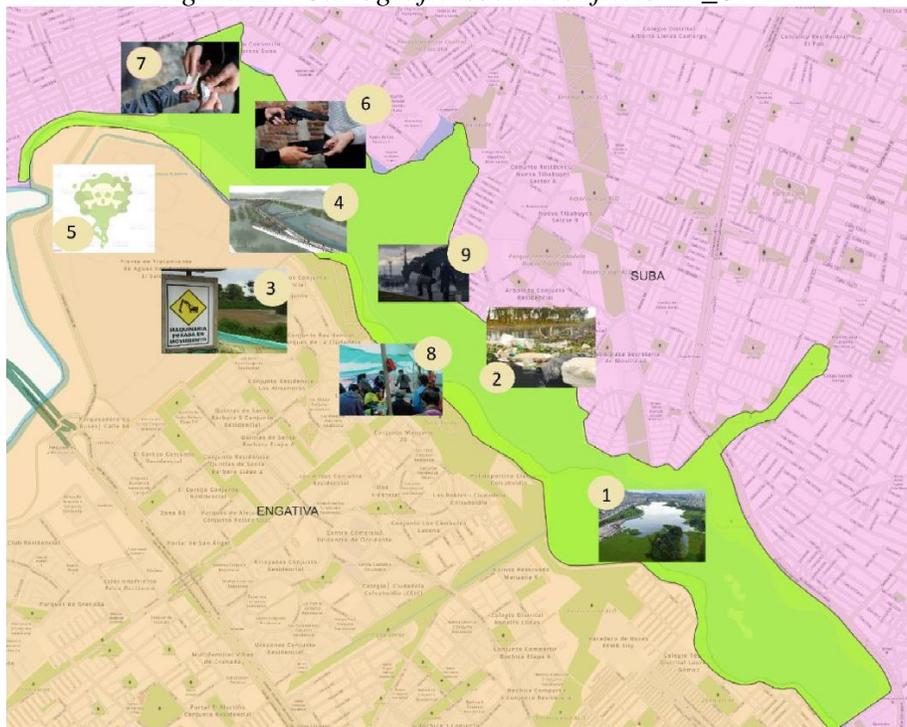


Fuente: Autor, 2021

Asuntos conflictivos

Para poder identificar los asuntos conflictivos fue necesario tomar como herramienta la cartografía social realizada a partir de las entrevistas hechas a los residentes del sector y la Organización Somos Uno (Ver Anexo 4)

Figura 11. Cartografía social conflicto 10_OAT



- 1 Percepción del humedal como un espacio de gran importancia ambiental para la comunidad.
- 2 Contaminación del ecosistema y abandono de las entidades encargadas de la administración y cuidado del humedal.
- 3 Obras en construcción por parte de la EAAB, la CAR y el IDRD.
- 4 Fragmentación del ecosistema y afectación en la flora y fauna del humedal.
- 5 Afectaciones a la salud por construcción PTAR Salitre.
- 6 Riesgo de expendio de drogas en el sector.
- 7 Riesgo en el aumento de la inseguridad por la conexión de las localidades de Suba y Engativá.
- 8 Confrontación y desacuerdo con diferentes entidades publicas.
- 9 Violencia.

Fuente: Autor, 2021

Como se puede observar en la Figura 11, los asuntos conflictivos en el humedal Juan Amarillo- Tibabuyes son los siguientes:

- **Construcción del megaproyecto de “Ampliación y Optimización PTAR Salitre”:** Esta obra ocasionó una fragmentación en la relación de confianza que podría haber tenido la comunidad con entidades con la CAR, la ANLA y la SDA. Para los afectados las consecuencias que se han generado a partir de esta obra son: Una vulneración en el derecho a la participación ciudadana; una afectación a la salud de las personas que tienen que convivir con una planta que trata las aguas residuales de gran parte de la ciudad; la fragmentación del humedal Juan Amarillo- Tibabuyes, y el daño total de un ecosistema que tenía un gran potencial para haber sido catalogado como humedal de la ciudad.
- **Construcción proyecto “Conexión Corredor Ambiental”:** La situación que actualmente se presenta como consecuencia de la realización de esta obra es compleja, pues la confrontación entre ambas partes ha llegado incluso a presentar acciones violentas por parte de diferentes actores que han sobrepasado incluso los límites de la legalidad.

Es así que, para los afectados del proyecto, este ha ocasionado un gran daño al ecosistema del humedal, una desconfianza de la comunidad al actuar y gestión de la EAAB y la Alcaldía Mayor de Bogotá, una amenaza a la seguridad e integridad de los residentes del sector y una generación de violencia que ha traído aún más tensión dentro del conflicto ambiental.

Relaciones del poder

La disputa entre la comunidad y entidades como la CAR y la EAAB es evidente. Como se ha mostrado anteriormente, las afectaciones que aseguran tener los residentes del sector van de la mano con la degradación que ha tenido el humedal hasta el momento, a lo que se suma la arbitrariedad con la que la Alcaldía Mayor de Bogotá y la SDA han tomado decisiones sin siquiera consultar e indagar el por qué la oposición de múltiples actores.

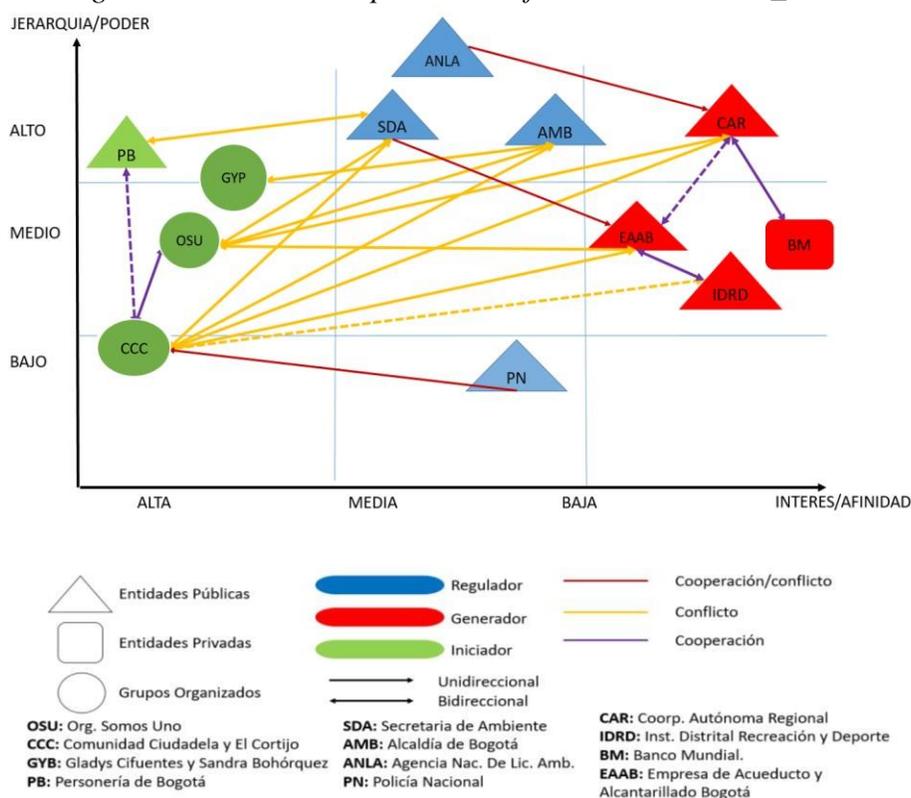
Lo primero que hay que entender es la relación entre cada uno de los actores involucrados en el conflicto. La Alcaldía Mayor de Bogotá y la SDA han tomado decisiones que lejos de beneficiar a la comunidad de los sectores de Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, han ayudado a que los actores generadores que en este caso son la CAR, la EAAB, el Banco

Mundial y el IDRD logren llevar a cabo estos dos proyectos sin ningún inconveniente de por medio y sin la obligación de tener en cuenta los argumentos de oposición por parte de los demás actores que están en desacuerdo a estos.

Como consecuencia a todo lo anterior, la comunidad, las organizaciones y demás opositores, generan un alto nivel de desconfianza hacia estas instituciones que no los han incluido de manera eficaz y efectiva en espacios de socialización y debate, y que han vulnerado en repetidas ocasiones su derecho a la participación.

A continuación, se presentará las relaciones de poder que se identificaron en el conflicto ambiental:

Figura 12. Relación de poderes conflicto ambiental 10_OAT



Fuente: Autor, 2021

Tipo de conflicto

En este conflicto se puede reconocer claramente la intención de cada una de las partes en la confrontación, por poner sus intereses por encima de los intereses del otro; mientras que la comunidad y la Organización Somos Uno, mantienen su posición de preservar el humedal y no intervenir de ninguna manera, la EAAB, la CAR y el IDRDR han sido enfáticos en asegurar que el beneficio de las obras es mucho mayor a las posibles afectaciones que estas puedan generar.

Del mismo modo, los residentes de los barrios El Cortijo y Ciudadela Colsubsidio han protestado por el impacto negativo que para ellos pueden traer la ampliación de la PTAR y la realización del puente en su economía, salud, y en general en su calidad de vida, lo que trae consigo una percepción poco favorable de las personas hacia estas entidades y en general hacia todo el proceso que se ha llevado a cabo en la gestión del humedal.

Es así, como se puede determinar que este enfrentamiento termina siendo un conflicto *Por divergencia de intereses.*

Etapas del conflicto

Al analizar la evolución histórica que ha tenido el conflicto ambiental desde su inicio se puede determinar que se encuentra en la etapa *Crisis*, ya que existe una confrontación directa entre aquellos actores que no están de acuerdo con la realización de las obras dentro del humedal, y las entidades que aún mantiene su posición de seguir con dichas construcciones.

El enfrentamiento entre ambas partes incluye varios factores entre los que se encuentran:

- El desacuerdo por el actuar de las entidades encargadas de intervenir en el conflicto como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la ANLA y la SDA, ya que estas no han tomado decisiones contundentes para evitar, mitigar o reparar el daño ocasionado al ecosistema.
- La inconformidad presente en la comunidad por la falta de inclusión y participación que tuvo en la toma de decisiones respecto a la construcción o no construcción de los dos proyectos.

- La molestia de los actores iniciadores por la manera en la que la CAR, el IDRD, y la EAAB han interactuado con ellos en las múltiples reuniones que se han realizado para debatir, socializar o responder dudas acerca de ambas construcciones.

Toda esta situación, incluso ha ocasionado que los actores iniciadores del conflicto hayan tomado medidas que van más allá de una acción legal con el único objetivo de interferir en la continuidad de uno de los proyectos como el campamento establecido desde el año 2020 dentro del Juan Amarillo. En consecuencia, la EAAB ha respondido ante este hecho de manera arbitraria haciendo uso de la fuerza pública para desalojar el territorio y poder continuar las diferentes actividades que allí se llevaban a cabo.

Como consecuencia de lo anterior, el enfrentamiento entre la fuerza pública y los protestantes llegó a un nivel de violencia de ambas partes. Si bien es cierto que algunos protestantes terminaron por ocasionar daños a ciertos bienes públicos y atacar de manera violenta al ESMAD, la comunidad del sector ha afirmado que la policía ha respondido de manera inadecuada agrediendo a varias personas. (Redacción El Tiempo, 2021)

Propuesta para la gestión del conflicto

Para poder proponer estrategias adecuadas para la gestión del conflicto ambiental que actualmente se presenta en el humedal Juan Amarillo – Tibabuyes, es necesario conocer las características de este, su evolución histórica y los actores que se han visto involucrados desde su inicio.

Igualmente, se hace necesario establecer los posicionamientos de cada actor involucrado desde su perspectiva, experiencias, y afectaciones que han sufrido, pues todos ellos son quienes conocen más a fondo la situación actual del humedal y las acciones que se han realizado en torno al mismo con el objetivo de identificar aquellos puntos de convergencia y divergencia en los que hasta el momento no se han podido llegar a un común acuerdo o a un estado de cooperación para solucionarlos

Por un lado, se encuentran los actores iniciadores del conflicto: La comunidad, la organización Somos Uno, la Personería de Bogotá y las ambientalistas Gladys Cifuentes y Sandra Bohórquez que han realizado varios llamados a las entidades reguladoras para que tomen decisiones en pro de la conservación del humedal y del mejoramiento de la calidad de vida de las personas que residen en el sector.

Para algunos de ellos, estas entidades no han tenido en cuenta sus opiniones y las peticiones que en múltiples ocasiones han realizado, razón por la cual las decisiones tomadas han favorecido a los actores generadores del conflicto y no han dado solución a las confrontaciones que han aumentado en los últimos años y que incluso han llegado a ser violentas. Todo esto hace notar una debilidad por parte de los actores reguladores para la toma de decisiones basadas en estudios e investigaciones realizadas que integren la participación ciudadana.

Por otro lado, se encuentran los actores reguladores del conflicto que actúan bajo las limitaciones interpuestas por las mismas políticas públicas que en ocasiones impiden un desarrollo integral en la toma de decisiones y los intereses políticos de cada administración que impide un seguimiento y estudio adecuado a cada una de las situaciones conflictivas. Finalmente, están los actores iniciadores que no quieren ceder ante las peticiones de la comunidad, pero también se encuentran en un grado de vulnerabilidad alto sin que se hayan creado estrategias efectivas para mejorar su situación.

Figura 13. Proceso de identificación y caracterización del conflicto _OAT como estrategia de gestión



Fuente: Autor, 2021

Si bien es cierto que para la gestión apropiada del conflicto se hace necesario la creación de una mesa de concertación en donde todas las partes tengan una participación igualitaria y puedan aportar ideas para la resolución del conflicto, lo cierto es que estos espacios ya se han realizado en varias ocasiones sin obtener un resultado óptimo, razón por la cual no solo se hace necesario la integración de los actores en este tipo de ejercicios, sino también la creación de estrategias para asegurar que se respete y se incluyan aquellas opiniones, exigencias y necesidades de todos los participantes, teniendo como eje principal a la comunidad quien resulta ser el actor que más se verá afectado con el resultado final y el futuro de la disputa.

Por todo esto es necesario plantear un escenario en el que se pueda identificar con claridad la participación activa de cada uno de los actores, su función principal y el papel que jugarán dentro de los espacios de concertación. Para ellos se deben establecer lineamientos como:

- Procesos informativos
- Consultas ciudadanas
- Educación
- Integración y colaboración

- Apropiación
- Resolución del conflicto

Figura 14. Lineamientos para la gestión del conflicto ambiental 10_OAT



Fuente: Autor, 2021

Así mismo, es importante la creación de una comisión que se encargue de realizar un seguimiento adecuado a la implementación de estrategias establecidas en la mesa de concertación y al cumplimiento de lo pactado por parte de los actores involucrados y a la protección de los derechos de cada uno de los participantes con especial enfoque a las organizaciones comunitarias que se han convertido en el eje principal para la gestión del conflicto.

Tabla 8. Ficha de caracterización conflicto 10_OAT

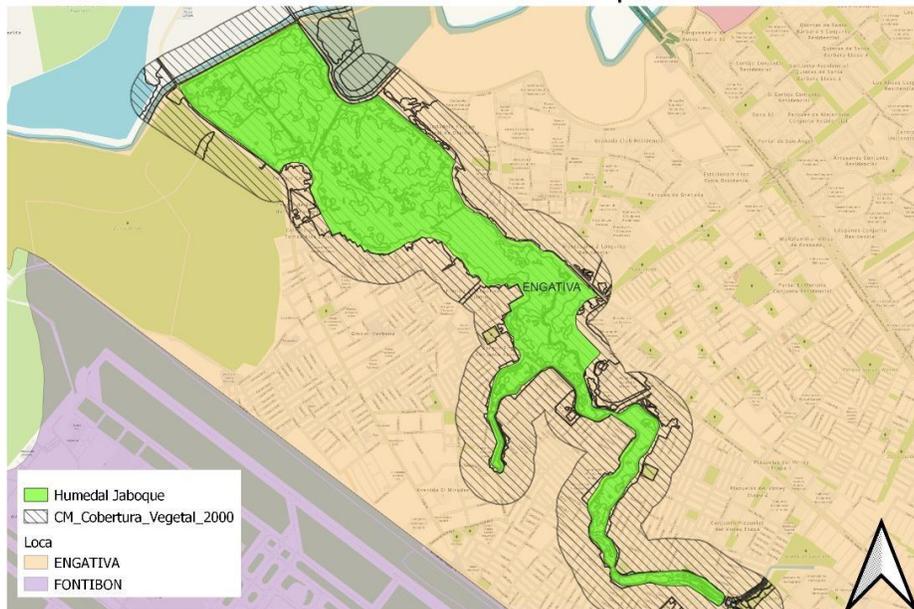
Conflicto ambiental por la Ocupación del espacio y afectación del humedal Juan Amarillo - Tibabuyes por diferentes construcciones.			
Código Conflicto	10_OAT	Tipo de Conflicto	Por divergencia de Intereses
Etapa de conflicto	Crisis	Actores	
Asuntos conflictivos	Regulador	Iniciador	Generador
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Megaproyecto de Ampliación y Optimización PTAR Salitre • Construcción de proyecto Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo 	Agencia Nacional de Licencias Ambientales	Comunidad barrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo	Corporación Autónoma Regional
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Organización Somos Uno	Banco Mundial
	Secretaría Distrital de Ambiente	Personería de Bogotá	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
	Policía Nacional	Gladys Cifuentes y Patricia Bohórquez	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Acciones relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> • Expedición de licencia ambiental para la construcción de la PTAR Salitre Fase I y Fase II • Realización de la mesa de concertación a cargo de la CAR • Denuncia Pública de la comunidad por vulneración al derecho de la participación y presunta suplantación • Inicio obras PTAR Salitre y Parque Metropolitano PTAR Salitre • Expedición Decreto 565 del 2017 • Aprobación de la SDA al permiso para la intervención del cauce en el humedal • Inicio Obras del puente elevado • Demanda de nulidad al decreto 565 • Suspensión de obras a cargo de la EAAB • Manifestaciones y marchas de la comunidad Instauración de campamento dentro del humedal • Desalojo del campamento y violencia 			
Estrategias de gestión del conflicto			
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación profunda del conflicto - Identificación y delimitación asuntos conflictivos y puntos de acuerdo y desacuerdo - Consulta ciudadana - Realización mesa de concertación - Creación comisión de regulación y seguimiento - Programas de educación y fortalecimiento de acciones de participación a la comunidad 			

Fuente: Autor, 2021

Capítulo II. Ocupación del espacio y afectación del humedal Jaboque por el proyecto “Conexión Corredor Ambiental”

El humedal Jaboque se encuentra ubicado en la localidad de Engativá, entre el Aeropuerto el Dorado, el Río Juan Amarillo y la Calle 80. Limita por el norte con Villas de Alcalá, CED Villa Amalia, Bosques de Mariana, Villas del Dorado, San Basilio y predios no urbanizados; al sur con Santa Librada, El Cedro, Puerta del Sol, La Faena, San José Obrero, Villa Teresita sector Santa Lucia, Porvenir, Marandú, La Riviera, Villa Constanza, Villa Los Álamos, Villa Mary, Villas del Dorado San Antonio, Las Mercedes, Centauros del Danubio; al occidente, con el Río Bogotá y al oriente con el Canal Carmelo, Canal Jaboque y Canal los Ángeles (ver Figura 13). (Fundación humedales de Bogotá, s.f.).

Figura 15. Ubicación Humedal Jaboque



Nota. Imagen adaptada del Mapa Satelital de Humedal Jaboque. Allí se georreferencia su ubicación.
Fuente. Autor, 2021

Al igual que otros humedales de la ciudad de Bogotá, el Jaboque ha sufrido diferentes transformaciones que han afectado su ecosistema y las especies que allí se encuentran. Situación que no es alejada del conflicto ambiental que actualmente se presenta en esta zona por la realización del proyecto “*Corredor Ambiental Humedal Jaboque*”, y que ha desatado una serie de acciones encaminadas a evitar el aumento de dichas obras, y a obligar al Distrito

a proteger el humedal no solo por su importancia ecológica, sino también por su interés arqueológico y cultural.

A continuación, se describirá la evolución histórica del conflicto y su situación actual:

Proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque

En el año 2016, con la llegada del entonces alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa, la Alcaldía Mayor de Bogotá decidió expedir el Acuerdo 645 del 9 de junio por medio del cual se dio a conocer el “Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C.- Bogotá Mejor Para Todos (2016-2020)”⁹.

Mediante su artículo 156, se describieron todas las obras proyectadas en la Estructura Ecológica Principal de la ciudad como el de “Recuperación de Humedal Jaboque”, y en el que se tenía como meta principal la construcción de un parque lineal de aproximadamente 5,5 kilómetros de longitud mediante la intervención de aproximadamente 151 hectáreas del humedal. Esta obra fue asignada a la SDA y la EAAB para que estas, como entidades encargadas llevaran a cabo su ejecución.

Para cumplir con lo estipulado en dicho artículo, la EAAB elaboró el “Plan de Inversión Corredores Ambientales”, presente en el “Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital - PACA DISTRITAL”¹⁰, en el cual se estipuló la intervención de varios humedales como el Jaboque, para la construcción de los corredores ecológicos ya planeados.

Un año más tarde, en el 2017, la Alcaldía Mayor de Bogotá reforzó este tipo de proyectos mediante la expedición del Decreto 565 del 2017 por medio del cual realizó varios cambios a la Política de Humedales del Distrito que había sido diseñada en el año 2006 por el DAMA. Como se mencionó en el anterior conflicto ambiental, las principales modificaciones se realizaron a los conceptos que existían de Recreación Pasiva y Recreación

⁹ Para profundizar más del tema, dirigirse al Artículo 645 del 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

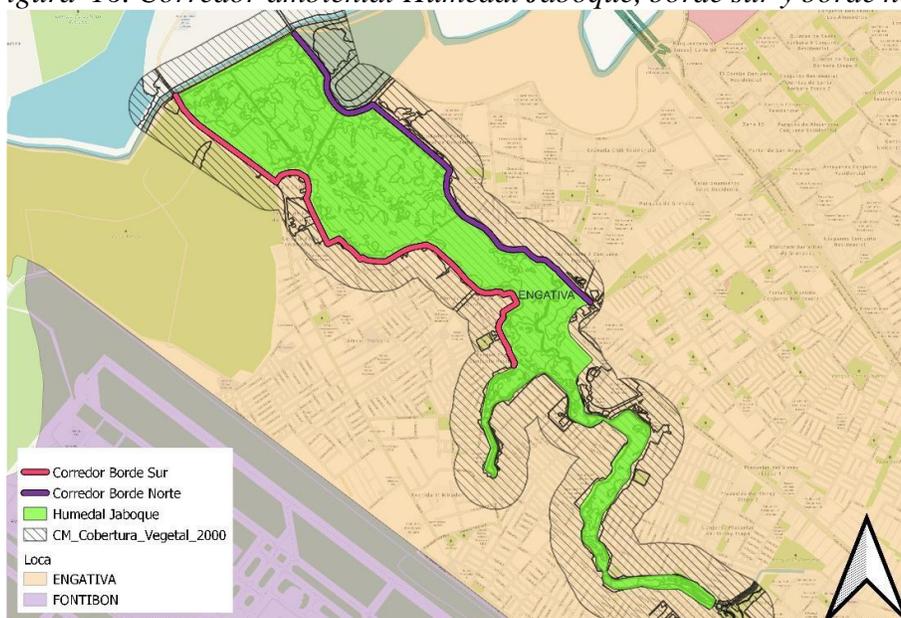
¹⁰ Para profundizar más del tema, dirigirse al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital.

Activa en donde se permitieron diferentes tipos de construcciones que afectaba al ecosistema como ciclovías y senderos en concreto.

Del mismo modo, para seguir con lo planteado en el Plan de Desarrollo (2016-2020) y el Plan de inversión referente a los corredores ambientales, la SDA otorgó en el año 2019 el permiso de ocupación del cauce del humedal Jaboque a la EAAB con el fin de llevar a cabo el proyecto *Corredor Ambiental Humedal Jaboque* mediante la resolución 711¹¹ del mismo año.

El proyecto tenía planteado la construcción de dos senderos ecológicos en el humedal Jaboque. El primero, correspondiente al grupo N.1 se realizaría en el borde sur e iría desde la Carrera 111c hasta el Jarillón del río Bogotá, entre los barrios San Lorenzo, Villa Teresita, Cafam Etapa II y Marandú. Por otro lado, el segundo sendero perteneciente al grupo N. 2 se ejecutaría en el borde norte entre la Calle 72f con Transversal 119a y los Jarillones del Río Bogotá. (Ver Figura 14) (Ver Anexo 2).

Figura 16. Corredor ambiental Humedal Jaboque, borde sur y borde norte



Nota. Imagen adaptada del Mapa Satelital de Humedal Jaboque. Allí se georreferencia las obras del corredor sur en amarillo y corredor norte en rojo. Fuente. Autor, 2021

¹¹ Para profundizar más del tema, dirigirse a la resolución 711 del 2019.

Aunque las obras en el humedal Jaboque no habían iniciado, otros humedales de la ciudad comenzaron a ser intervenidos para la construcción de proyectos similares al que se tenía previsto allí. Por tal razón, las ambientalistas Gladys Cifuentes y Sandra Bohórquez iniciaron un proceso legal, para suspender el Decreto 565 del 2017 que había dado luz verde a dichas obras, y luego de presentar los argumentos necesarios, el juez cuarto administrativo de Bogotá ordenó la suspensión temporal del mismo. Sin embargo, las diferentes obras que habían comenzado un poco antes continuaron su curso.

Finalmente, en el 2019, la EAAB empezó con las obras del proyecto dentro del humedal Jaboque, situación que generó un total rechazo por parte de los habitantes de los barrios aledaños al humedal, quienes comenzaron a denunciar públicamente la degradación que había comenzado a sufrir el lugar, por parte de la entidad al intervenir con maquinaria pesada algunas partes del ecosistema para la adecuación del terreno en donde se construirían las diferentes estructuras que se tenían previstas. (Ver Figura 15). Por lo que, para la comunidad, las medidas cautelares dictadas meses atrás no se habían respetado en lo más mínimo.

Figura 17. Intervenciones al humedal Jaboque con maquinaria pesada – Denuncia Ciudadana



Fuente: Bernal, 2019

Ante estas denuncias, la EAAB decidió aclarar el objetivo de dichas intervenciones, e invitó a la comunidad a una socialización en donde se presentaría todo lo relacionado a la ejecución del proyecto *Corredor Ambiental Humedal Jaboque*, pero esta fue rechazada por los residentes de la zona que acusaron a la entidad de haber tomado medidas desesperadas y de no haberlos tenido en cuenta al momento de tomar decisiones referentes al mismo:

Las tales «socializaciones» convocadas a última hora son para informarle a la comunidad los contratos en ejecución con diseños terminados y sin tener en cuenta en lo más mínimo a la comunidad vecina o a los espacios de participación existentes, ¿y si la comunidad no está de acuerdo? De malas, es el mensaje que nos envía la actual administración. Aprecien en la propuesta el borde del humedal encementado, con rejas y adoquines con el lema «llegó el momento de disfrutarlos» (Bernal, 2019)

Otra denuncia realizada por los habitantes del sector fue el incumplimiento a los acuerdos que se habían firmado entre ambas partes y en donde la EAAB se había comprometido a enviar información sobre su solicitud de intervención del humedal e informes ambientales mensuales respecto al desarrollo y situación de las obras del proyecto. Todo esto generó que la SDA interviniera en el conflicto y solicitará a la entidad el cumplimiento de lo pactado y la entrega de los documentos que eran vigentes hasta ese momento (Conexión Capital, 2020).

Otro actor que se opuso a la construcción del corredor ecológico dentro del humedal Jaboque fue el Colectivo Caicas, que durante años luchó por la protección y preservación de este ecosistema mediante la realización de diferentes actividades con la comunidad. Para esta organización, las obras que se ejecutaban en el lugar no solo afectaban de gran manera a la flora y fauna que se encontraba allí, sino que además amenazaban con la conservación de un territorio que tanto para la localidad de como para la misma ciudad de Bogotá, tenía una importancia arqueológica y cultural notable debido al descubrimiento de camellones y monolitos indígenas que daban idea de la historia de los grupos indígenas que habitaron en de Engativá.

Esta situación, obligó a que en septiembre del 2019 la EAAB presentara ante el Ministerio de Interior una solicitud de certificación de presencia o no presencia de grupos étnicos para la actividad *Corredor Ambiental Humedal Jaboque*. Luego de estudiar la situación que se presentaba en el humedal y la documentación remitida por la entidad, el Ministerio determinó que la obra no requería una consulta previa ya que según este, el proyecto a ejecutar tenía la finalidad de recuperar el ecosistema del humedal y por ende no perturbaba las estructuras culturales, espirituales, en salud, ocupacionales y sociales de las comunidades étnicas, no ocasionaba el traslado de la comunidad a un lugar distinto de su territorio, no generaba ningún impacto sobre las fuentes de sustento de estas comunidades, no recaía sobre ningún derecho de los pueblos indígenas y no interfería en los elementos que definen la identidad de estas comunidades entre otras.¹²

Con la llegada de la nueva administración en cabeza de la actual alcaldesa Claudia López (2020-2023), la comunidad pudo dar a conocer su descontento y preocupaciones respecto a la vulnerabilidad a la que se veía expuesto el humedal, debido a las decisiones tomadas por la anterior administración y la EAAB en una sesión extraordinaria de la mesa de humedales de la ciudad organizada por la SDA. Allí, se tocaron diferentes temas sobre este ecosistema, pero el principal tuvo que ver con las obras que se llevaban a cabo en el lugar (Semana, 2020).

Si bien es cierto, que varios actores como el Colectivo Caicas agradecieron la intención de la entidad, también aseguraron que dicho espacio de reunión solo se había hecho posible por la comunidad que no dejó de presionar, y de buscar maneras para ser escuchados: *“Esto es gracias a la movilización ciudadana y apoyo de quienes tienen el compromiso con la lucha por la vida y el territorio que habitamos, recorreremos y sobre el cual educamos”*. (Semana, 2020).

No obstante, hubo varias personas que, si bien aplaudieron la intención, también enfatizaron en la importancia de suspender las obras, pues solo así se podría asegurar la preservación de los humedales de la ciudad: *“Me pregunto para qué tanta reunión. La*

¹² Para profundizar más sobre el tema dirijase a la Resolución ST – 0356 de 26 mayo de 2020 del Ministerio de Interior.

cuestión es simple: suspender de inmediato las obras en los humedales y no continuar los proyectos depredadores de Peñalosa” (Semana, 2020).

Aunque la reunión se realizó en su totalidad, y siguieron presentándose denuncias, peticiones y manifestaciones por parte de los diferentes actores, las obras continuaron por casi un año, hasta que en el año 2020 el Consejo de la ciudad, y en especial la Personería de Bogotá le hicieron un llamado de atención a la SDA para que esta realizara un seguimiento al proyecto y verificara si su construcción se llevaba a cabo de manera correcta y en cumplimiento con los permisos otorgados.

Con el fin de atender dicho llamado, la SDA realizó una visita al humedal en la cual pudo corroborar las denuncias hechas por diferentes actores. La entidad pudo identificar que en las obras que se llevaban a cabo dentro del humedal Jaboque correspondientes al proyecto de *“Corredor Ambiental Humedal Jaboque”* se presentaban varias inconsistencias con respecto al cumplimiento de los permisos ambientales que habían sido otorgados para el mismo. Los dos hallazgos más relevantes fueron:

- La construcción de estructuras que no estaban estipuladas en ninguno de los permisos ambientales otorgados
- Y el cambio de posición de otras estructuras que, si bien sí habían sido aprobadas, no tenían como ubicación las coordenadas en las que se estaban construyendo. (Sanabria, 2020)

En consecuencia a lo anterior, la entidad le ordenó a la EAAB que suspendiera la construcción de ciertos puntos:

“Esta y otras construcciones que se desarrollan en algunos humedales de Bogotá no representan la visión de ciudad proyectada por la alcaldesa Claudia López, quien ha reiterado que durante su mandato no se permitirán obras que no tengan viabilidad ambiental y que puedan afectar los servicios ecosistémicos de estas áreas protegidas” (Sanabria, 2020)

A pesar de las medidas tomadas, el conflicto ambiental ha tomado fuerza en el último año, pues para la comunidad, la administración actual en cabeza de la alcaldesa Claudia

López no ha cumplido en lo más mínimo con lo prometido en campaña respecto a la gestión de los humedales de la ciudad y las medidas que llevaría a cabo para su protección (Cuervo, 2021)

Sumado a lo anterior, varios residentes de la zona afirman que desde que se iniciaron las obras correspondientes al proyecto *Corredor Ambiental*, el humedal no solo se ha visto afectado por la destrucción de su ecosistema, sino que además algunas de las estructuras construidas se han convertido en un foco de inseguridad, pues los asentamientos ilegales, los robos y el expendio de drogas han aumentado alrededor de estas. Igualmente, las personas también aseguran que, en varios puntos de la obra, la acumulación de escombros y basuras ha crecido gracias al presunto abandono que sufre el Jaboque por parte de la EAAB y la Alcaldía Mayor de Bogotá, que se supone deberían velar por su cuidado y protección (Ver Figura 16). Todo esto, pone en duda si el objetivo principal de dicho proyecto llegue a cumplirse o si por el contrario traiga como consecuencia el aumento de las problemáticas que actualmente ya se perciben en el lugar.

“Entonces aquí la alcaldía y la empresa de acueducto vienen, medio visitan la obra y ya dicen que cumplió con su labor de vigilar las obras en el humedal (...) Y mientras tanto usted pasa por ahí y ve al indigente acostado en el sendero, la basura en todos lados y los delincuentes mirando a ver a quien pueden robar por ahí. pero eso sí, ninguna autoridad lo ve” (Ana María Angulo, Comunicación personal, 2021)

Figura 18. Situación actual de las obras pertenecientes al proyecto Corredor Ecológico Humedal Jaboque



Fuente: Autor, 2021

Por otro lado, desde que suspendieron las obras, la comunidad ha realizado varios plantones en el humedal para solicitarle a la EAAB y a la SDA que desistan de continuar con el proyecto referente al corredor ecológico elevado. Pero contrario a obtener una respuesta positiva, estas dos entidades mantienen su posición de seguir con las obras, situación que ha molestado aún más a los actores que hoy en día se oponen al proyecto.

La disputa entre ambas partes empeoró de manera drástica, cuando en el mes de agosto mientras se realizaba uno de los plantones en el humedal, varios manifestantes se enfrentaron con la policía y todo terminó en una ola de violencia en la que personas encapuchadas incendiaron el CAI Jaboque, y arremetieron físicamente contras los agentes que intentaban controlar la situación (Redacción Blu Radio, 2021). Por otra parte, varios residentes del sector denunciaron públicamente que la fuerza pública no respetó el derecho a la protesta de la comunidad y que se habían presentado varios casos de abuso policial.

Actualmente, el conflicto ambiental generado en el humedal Jaboque aún continúa, pues las dos partes se han negado a llegar a un acuerdo con respecto al futuro de las obras, y ni la Alcaldía Mayor de Bogotá ni la SDA han dado una respuesta definitiva sobre esta situación.

Actores Involucrados

Los actores que han sido identificados dentro del conflicto ambiental generado por la ocupación del espacio y afectación del humedal Jaboque por el proyecto “*conexión corredora ambiental*” son los siguientes:

Tabla 9. Actores presentes en el conflicto ambiental 10_OAJ

Código Conflicto	Tipo de Actor	Actor
10_OAT	Afectado / Iniciador	Comunidad Engativá Personería de Bogotá Colectivo Caicas Ambientalistas Gladys Suarez y Sandra Bohórquez
	Regulador	Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Ambiente Policía Nacional Ministerio de Interior
	Generador	EAAB

Fuente: Autor, 2021

A continuación, se hará la caracterización de cada uno de los actores anteriormente nombrados:

Actores Iniciadores

Los actores iniciadores que se encuentran presentes dentro de este conflicto ambiental son 4. El primero y quizás más importante es la comunidad de la localidad de Engativá, que aparte de ser el primer actor en realizar acciones en pro del humedal, también es el directamente afectado por las obras que se realizan allí.

Para la comunidad, el proyecto *Corredor Ambiental Humedal Jaboque* no solo afecta gravemente al ecosistema del humedal, sino que además no da una solución concreta a algunas de las problemáticas que se viven en el sector desde hace algunos años como la delincuencia, la acumulación de basuras y la presencia de habitantes de calle, sino que por el contrario las empeora. De igual manera, hay una gran parte de la población que no se siente identificada ni representada por aquellas entidades como la EAAB, la SDA y la Alcaldía

Mayor de Bogotá que se supone deberían ser garantes en la protección a derechos de las personas como la participación ciudadana y el bienestar social.

El segundo actor iniciador dentro del conflicto es el Colectivo Caicas. Que desde sus inicios ha tenido el objetivo de proteger el humedal Jaboque mediante el arte y la cultura, razón por la cual mantiene una colaboración permanente con la comunidad y realiza junto con ella varias actividades que incluyen caminatas por este ecosistema, educación ambiental, jornadas de arte y cultura y acompañamiento en cuanto las diferentes acciones que los residentes del sector planean para manifestarse en contra de las obras realizadas allí.

Aunque el Colectivo Caicas no ha tenido una participación tan fuerte con relación a la toma de decisiones sobre el futuro de las obras y el humedal, si ha estado presente en varias reuniones realizadas por la EAAB y la SDA en las que se han hablado sobre las problemáticas que presenta el humedal y la opinión que tienen diferentes actores frente a la gestión que se le ha dado al mismo.

El tercer actor identificado es la Personería de Bogotá que, si bien no se ha visto afectado de manera directa por el conflicto ambiental generado en el humedal, ni ha tenido una participación dentro del mismo, ha realizado diferentes acciones que han sido vitales para que entidades como la SDA se vean obligadas a responder y cumplir con sus funciones. Ahora bien, es importante tener en cuenta dichas acciones se dieron con el objetivo de responder a las múltiples peticiones que la comunidad hizo para que se diera una verificación de la situación presentada en el Jaboque y el incumplimiento por parte de los responsables del proyecto.

Por último, se encuentran las ambientalistas Gladys Cifuentes y Patricia Bohórquez, quienes fueron uno de los primeros actores en tomar acciones con respecto a las decisiones tomadas por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la EAA. Si bien es cierto que su participación en la disputa no ha sido constante, si ha influido de gran manera en la evolución de este.

A continuación, se describirán las acciones realizadas por cada uno de los actores que iniciaron con el conflicto ambiental:

Tabla 10. Actores Iniciadores en el conflicto 10_OAJ

Comunidad Localidad de Engativá			
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>	<i>Descripción de acciones</i>		
Documentación	Coordinación	X	La comunidad de la localidad de Engativá es el principal actor iniciador del conflicto.
Orientación	Asesorías	X	Tan pronto iniciaron las obras en el humedal, los habitantes del sector comenzaron a realizar varias manifestaciones y plantones en el lugar y en la sede de la SDA para exigir que el proyecto no se llevara a cabo. Sin embargo, no fueron escuchados, razón por la cual empezaron a denunciar públicamente las irregularidades que las entidades habían hecho con respecto a las socializaciones y la inclusión de las personas en la toma de decisiones.
Exigencias	X Organización	X	Una de las acciones más importantes fue la solicitud a la Personería de Bogotá y la SDA para que éstas ejercieran un control adecuado sobre las obras y le ordenaran a la EAAB a cumplir con los acuerdos establecidos en varias reuniones de concertación.
Sensibilización	X		En el último año las acciones de la comunidad se han intensificado, pues no solo se han limitado a manifestaciones, sino que además han interpuesto varias acciones legales, e incluso a confrontaciones con la fuerza pública que ha estado presente ha participado en el conflicto.
Colectivo Caicas			
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>	<i>Descripción de acciones</i>		
Documentación	X Coordinación	X	El Colectivo Caicas ha sido uno de los actores que siempre ha realizado todo tipo de acciones para proteger el humedal Jaboque y hacer que la comunidad se apropie de ese territorio.
Orientación	X Asesorías	X	Ahora bien, desde que inició el conflicto ambiental por el proyecto <i>Corredor Ambiental Humedal Jaboque</i> , el colectivo ha participado activamente del proceso.
Exigencias	X Organización	X	Dentro de las acciones más relevantes de este actor se encuentra: <ul style="list-style-type: none"> • La educación ambiental que brinda a las personas, El acompañamiento permanente a la comunidad, • La participación en las mesas de concertación realizadas por la EAAB
Sensibilización	X		

- Y las denuncias públicas sobre la situación del humedal y la degradación de este como consecuencias de las obras del proyecto.

Gladys Cifuentes y Sandra Bohórquez			
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>		<i>Descripción de acciones</i>	
Documentación	X	Coordinación	X
Orientación	X	Asesorías	
Exigencias	X	Organización	X
Sensibilización	X		

La acción que más ha influido por parte de estas dos ambientalistas en el conflicto ambiental ha sido la demanda interpuesta al decreto 565 del 2017 para que se suspendiera provisionalmente su efecto y se declarara su nulidad permanente por haber vulnerado el derecho a la participación de los ciudadanos de Bogotá. Esta acción no solo influyó de gran manera en el inicio del conflicto, sino que además fue trascendental para que varios actores hayan decidido tomar acciones con respecto a la situación actual en los humedales de la ciudad. (Redacción Bogotá, 2019)

Personería de Bogotá			
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>		<i>Descripción de acciones</i>	
Documentación	X	Coordinación	X
Orientación	X	Asesorías	
Exigencias	X	Organización	
Sensibilización	X		

Tan pronto iniciaron las obras en el humedal Jaboque, la comunidad comenzó a solicitarle a la Personería de Bogotá que realizara un seguimiento al proyecto, pues para esta, había inconsistencias que afectaban en gran medida el ecosistema. Por esta razón, la entidad decidió tomar cartas en el asunto y realizó varias visitas al humedal, en las que pudo verificar dichas denuncias, y fue así como esta le exigió a la SDA que tomara acciones para proteger no solo el humedal, sino también el bienestar de las personas.

Fuente: Autor, 2021

Actores Reguladores

Al igual que los actores iniciadores, los actores reguladores del conflicto ambiental presente en el humedal Jaboque son 4: El Ministerio de Interior, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la SDA y la Policía Nacional.

El Ministerio de Interior ha sido uno de los actores que no ha participado de manera constante en el conflicto ambiental. Sin embargo, sí ha tomado decisiones que han sido de suma importancia para su desarrollo. Debido a su misión y objetos principales, esta entidad es por excelencia la encargada de la elaboración y evaluación de aquellas políticas públicas encaminadas a garantizar el óptimo cumplimiento de los ciudadanos del país sin importar su origen, cultura, religión, sexo, ideología y pensamiento, entre otras características.

Todo lo anterior, lleva a que el ministerio haya jugado un papel importante dentro de la discusión que hoy en día se lleva en torno al humedal Jaboque, su importancia arqueológica y cultural, y la necesidad o no de incluir a las comunidades indígenas presentes en la localidad, en la toma de decisiones respecto a la intervención de este ecosistema y las obras que hoy en día se llevan a cabo allí.

La Alcaldía Mayor de Bogotá y la SDA han sido dos actores relevantes dentro de esta disputa generada en el humedal. Si bien es cierto que estos son actores reguladores dentro del conflicto, para la comunidad sus decisiones frente a la situación actual en el Jaboque no han hecho otra cosa que favorecer a la EAAB, entidad encargada de realizar la construcción del proyecto *Corredor Ambiental Humedal Jaboque*, sin importar la opinión de los residentes del sector, ni sus argumentos para solicitar la suspensión de la obra.

Aunque estas dos entidades han tenido dos administraciones distintas, para los actores iniciadores del conflicto, ninguna tomó medidas encaminadas a buscar el bienestar de las personas y la preservación del humedal, por lo que hoy en día tanto la SDA como la Alcaldía de Bogotá se han visto envueltas en múltiples enfrentamientos con la comunidad, organizaciones ambientales, y ambientalistas.

Por último, se encuentra la Policía Nacional. Este actor más que una participación constante dentro del conflicto ha tenido un acompañamiento tanto a las entidades reguladoras como la Alcaldía de Bogotá y la SDA, como a la EAAB en las diferentes reuniones, espacios de socialización e incluso en espacios de discusión que se han realizado desde que inició la confrontación.

Además de lo anterior, como autoridad civil, la policía ha intervenido en manifestaciones que se han vuelto violentas dentro del humedal Jaboque, sin embargo, la comunidad en múltiples ocasiones ha denunciado que miembros de la entidad han abusado presuntamente de su autoridad y han violentado a los manifestantes sin razón alguna, lo que ha conllevado a un enfrentamiento entre ambas partes que ha sobrepasado incluso los límites legales.

Tabla 11. Actores Reguladores del conflicto 10_OAJ

Ministerio de Interior	
Sector:	Público
Descripción de actividades	
El 20 de septiembre del 2019, mediante el radicado EXTMI19-39648 que fue complementado por el radicado EXTMI19-54074 del 26 de diciembre del 2019, la EAAB solicitó al ministerio de interior la certificación de presencia o no presencia de grupos étnicos con el fin de desarrollar proyecto de Corredor el Ambiental Humedal Jaboque. Luego de analizar la documentación remitida por la empresa de acueducto, el Ministerio de Interior determinó que la obra no requería una consulta previa ya que según ellos el proyecto a llevar a cabo tenía la finalidad de recuperar el ecosistema del humedal y que por ende este no perturbaba las estructuras culturales, espirituales, en salud, ocupacionales y sociales de las comunidades étnicas, no ocasionaba el traslado de la comunidad a un lugar distinto de su territorio, no generaba ningún impacto sobre las fuentes de sustento de estas comunidades, no recaía sobre ningún derecho de los pueblos indígenas y no interfería en los elementos que definen la identidad de estas comunidades entre otras. (Resolución ST – 0356 del 26 mayo de 2020).	
Alcaldía Mayor de Bogotá	
Sector:	Público
Descripción de actividades	
En el año 2017, la administración liderada por el entonces alcalde Enrique Peñalosa, decidió expedir el decreto 565 del 2017. Con este decreto la alcaldía apoyó su idea planteada en el Plan de Desarrollo 2016-2020 de intervenir y endurecer los humedales de la ciudad con la construcción de diferentes obras. Aunque este decreto se enfrentó a una demanda por parte de algunos ambientalistas, la alcaldía decidió defender su expedición y se enfrentó a una batalla jurídica que finalmente terminó por darles la razón a las demandantes.	
Con la llegada de la nueva administración, se realizó una sesión extraordinaria de la mesa de humedales de Bogotá, en donde la actual alcaldesa escuchó las opiniones de diferentes ciudadanos, sin embargo, a parte de esta, la entidad no ha tomado otras acciones que sean relevantes y que ayuden a la resolución del conflicto.	
Secretaría Distrital de Ambiente	
Sector:	Público
Descripción de actividades	

En el año 2019 la SDA decidió otorgar el permiso de ocupación del cauce del humedal Jaboque para la construcción del proyecto *Conexión Corredor Ambiental Humedal Jaboque* mediante la resolución 711 del 2019. Toda esta situación generó una inconformidad en la comunidad que había denunciado irregularidades en la socialización del proyecto, razón por la cual la entidad tomó la decisión de acompañar las reuniones que se llevaron a cabo entre la EAAB y los residentes del sector y en las cuales se llegaron a ciertos acuerdos entre ambas partes.

Sin embargo, ante el incumplimiento de lo pactado, la SDA intervino nuevamente y ordenó a la empresa de acueducto a cumplir lo prometido. En el año 2020 la secretaría realizó varias visitas al lugar en donde se realizaban las obras y al verificar lo dicho por la personería y la comunidad, las suspendió temporalmente e inició varios procesos sancionatorios en contra de la EAAB.

Policía Nacional	
Sector:	Público
<i>Descripción de actividades</i>	

Las acciones realizadas por la Policía Nacional dentro del conflicto se han enfocado a cumplir dos propósitos. El primero, ha sido realizar un acompañamiento a la Alcaldía Mayor de Bogotá, la EAAB, y la SDA en las diferentes actividades que llevan a cabo para la realización del proyecto *Corredor Ambiental Humedal Jaboque*. Es así, como la policía ha participado de los diferentes debates, reuniones de socialización y recorridos al humedal con el fin de salvaguardar la integridad de todos los asistentes sin importar su posición frente a la obra.

El segundo propósito de la entidad es mantener el orden público del sector, razón por la cual ha intervenido en plantones, manifestaciones e incluso discusiones entre ambas partes que han llegado a sobrepasar los límites y a generar algún tipo de violencia.

Un ejemplo claro fue lo sucedido en el mes de agosto de este año, en donde varios manifestantes terminaron en confrontaciones violentas con la policía por la construcción del corredor ambiental en el humedal. Esta disputa llevó a la quema del CAI Jaboque en la localidad (Redacción Blu Radio, 2021), y las denuncias de la comunidad por el uso excesivo de la fuerza por parte del ESMAD y el abuso de autoridad de alguno de sus miembros.

Fuente: Autor, 2021

Actores Generadores

En este conflicto ambiental, tan solo se identificó un actor generador, que en este caso es la EAAB. Esta entidad no solamente tiene a su cargo los temas relacionados con el acueducto y alcantarillado de la ciudad, sino que además es la responsable de gestionar de manera óptima todos los humedales que se encuentran presentes dentro de Bogotá.

Dentro de sus funciones principales, la EAAB debe realizar un seguimiento a la situación de cada humedal, elaborar los planes de manejo ambiental de estos, y crear estrategias para la conservación y recuperación de aquellos ecosistemas que se encuentren afectados por diferentes razones. Dentro de los proyectos que la empresa ha realizado para el mejoramiento de estos lugares, se encuentran la intervención de las conexiones erradas en sus cuerpos de agua, gestión social e interinstitucional, mantenimiento de las zonas y vigilancia entre otros.

Sin embargo, hay uno en especial que hoy en día ha generado un gran malestar entre los residentes de Bogotá. El proyecto de corredores ambientales que pretende unir la Estructura Ecológica Principal de la ciudad no cuenta con la aprobación de varios actores que han asegurado en múltiples ocasiones los daños y consecuencias que este puede ocasionar para el ecosistema, los barrios aledaños e incluso para la comunidad. A raíz de lo anterior, se han generado una serie de situaciones que han puesto en duda la credibilidad de la empresa para ser la responsable de gestionar y proteger los humedales.

Dentro del humedal Jaboque la situación no es distinta, pues la confrontación entre ambas partes no solo se debe a las posibles afectaciones que se generarían en el ecosistema, sino también a la amenaza que correrían las piezas indígenas encontradas allí.

Tabla 12. Actores Generadores en el conflicto ambiental 10_OAJ

EAAB			
<i>Réplicas o reacciones</i>		<i>Descripción de acciones</i>	
Desconocer existencia del daño	X	Contraoponer intereses beneficiados y afectados	X
Maniobrar intereses de afectados (ilegalidad)		Desvirtuar intereses de afectados	X
			Tras la llegada de la nueva administración para el periodo 2016-2020, la EAAB diseñó el Plan de Inversión Corredores Ambientales, en donde se planeó la construcción de corredores ecológicos en varios humedales de la ciudad, incluido el Jaboque. Todo esto, llevó a que la entidad solicitara a la SDA el permiso de ocupación de cauce del humedal para luego comenzar con la construcción del proyecto Corredor Ecológico Humedal Jaboque.

Desprestigio a afectados	X	Realzar bondades del proyecto	X	Una de las acciones más cuestionadas por diferentes actores fue la planeación de diferentes reuniones de socialización con la comunidad que supuestamente se realizaron a última hora por la presión de aquellas personas que se oponían al proyecto. Todo esto desató una ola de manifestaciones que obligaron a la entidad se comprometiera a entregar informes de los avances de la obra, los documentos que para ese entonces eran vigentes y demás.
Categorización conflicto				

Otra acción importante ha sido la solicitud que la EAAB realizó al Ministerio de Interior para verificar la presencia de grupos étnicos en el humedal con quienes tuvieran que consultar sobre la construcción del corredor ecológico. Aunque muchas personas solicitaron tener en cuenta a dichos grupos y consultarles sobre la influencia que tendría la construcción en un territorio que para ellos era de gran importancia, la entidad hizo caso omiso comenzó con la obra.

Actualmente, la EAAB tiene planeado continuar con las obras correspondientes al corredor ecológico, razón por la cual ha solicitado apoyo de la Policía Nacional para que se encargue de facilitar el acceso al humedal del personal encargado de la construcción. Pues en múltiples ocasiones se han presentado enfrentamientos entre la entidad y la comunidad que no está de acuerdo con la continuidad de las obras.

Fuente: Autor, 2021

Características del Conflicto

Referentes del Conflicto

Tras realizar la identificación del conflicto ambiental, su evolución histórica, los actores involucrados en él y la situación actual en la que se encuentra, se determinaron los momentos en los que la disputa se intensificó hasta tal punto que se generó una respuesta decisiva a ciertas acciones o decisiones de los actores generadores de este. (Ver Figura 17)

Figura 19. Línea de tiempo proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque



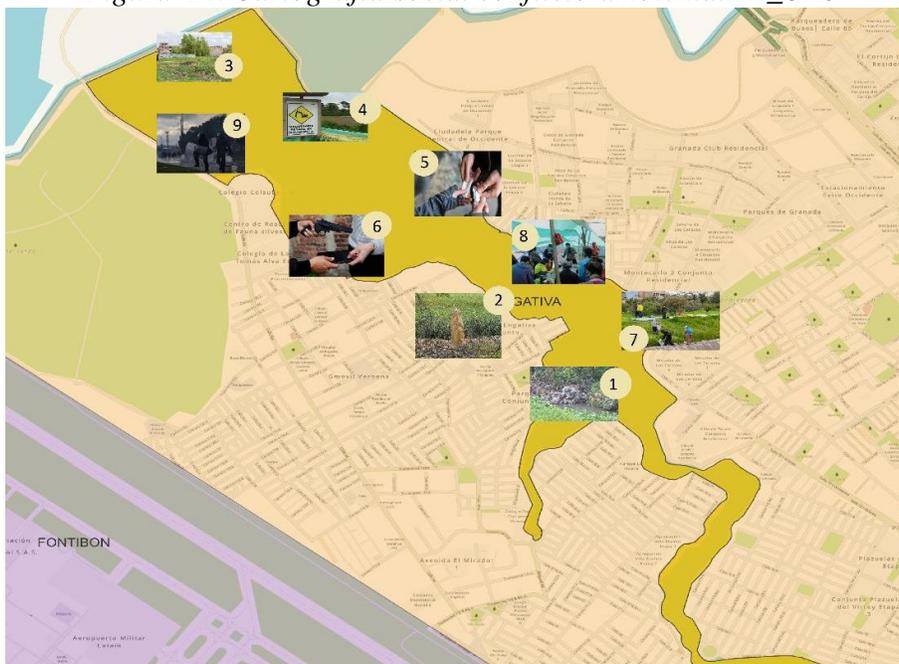
Fuente: Autor, 2021

Asuntos conflictivos

Para poder identificar los asuntos conflictivos que actualmente se presentan dentro del humedal Jaboque en la localidad de Engativá, es necesario entender la posición y opinión de los residentes del sector, quienes han sido los directamente afectados por el conflicto ambiental que allí se ha generado.

Es así, como la cartografía social que ha sido elaborada a partir de las entrevistas hechas a estas personas resulta ser una herramienta de suma importancia para poder entender las dinámicas que allí se presentan.

Figura 20. Cartografía social conflicto ambiental 10_OAJ



- 1 Percepción del humedal como un espacio de inseguridad y de poca importancia.
- 2 Importancia cultural y arqueológica del humedal por la importancia que tuvo y aun tiene para comunidades indígenas
- 3 Abandono por parte de las entidades encargadas de la gestión del humedal.
- 4 Obras a cargo de la EAAB.
- 5 Posible riesgo en el aumento del expendio de drogas en la zona a raíz de las obras .
- 6 Posible riesgo en el aumento de la delincuencia en la zona a raíz de las obras .
- 7 Aumento de los asentamientos ilegales y de la presencia de habitantes de calle alrededor de las obras.
- 8 Confrontación y desacuerdo con diferentes entidades publicas.
- 9 Violencia.

Fuente: Autor, 2021

El principal asunto conflictivo que hoy en día se presenta en el humedal Jaboque, es la construcción del proyecto *Corredor Ambiental Humedal Jaboque* a cargo de la EAAB.

Esta obra ha ocasionado una disputa entre varios actores que no han logrado ponerse de acuerdo frente a la toma de decisiones que tienen que ver con la continuidad de este.

Por un lado, se encuentra el enfrentamiento entre la comunidad y el Colectivo Caicas con la EAAB. El desacuerdo por parte de los dos primeros actores frente a la manera en la que actualmente la entidad maneja la construcción de la obra, ha llegado a tal punto que se puede evidenciar una desconfianza frente a la empresa como la encargada de los humedales, y un rechazo total a la gestión que ha realizado en estos.

Una de las principales molestias de la comunidad ha sido la forma en la que la entidad los ha apartado arbitrariamente de las decisiones a tomar, el seguimiento a la construcción, y los planes que se han llevado a cabo, pues para esta los habitantes de la zona son quienes tienen un mayor conocimiento sobre las dinámicas que allí se llevan a cabo y pueden aportar mucho más ideas y soluciones respecto al conflicto.

Igualmente, también se puede evidenciar un enfrentamiento entre los actores iniciadores del conflicto con la SDA y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Pues para ellos, las decisiones que han tomado estas dos entidades no han sido imparciales, sino que por el contrario lo que han buscado es beneficiar de una u otra manera al proyecto y a la EAAB como encargada de este.

En consecuencia, a lo anterior, la credibilidad en estas dos entidades como entes reguladores en los temas ambientales dentro de la ciudad ha disminuido notablemente, hasta llegar a un punto en que la comunidad tiene una percepción totalmente negativa de las mismas.

Relaciones de Poder

Como se puede observar en la Figura 19, las relaciones de poder que están presentes dentro del conflicto ambiental están conformadas por los cuatro actores iniciadores, los cuatro actores reguladores y el único actor generador presente en el mismo.

En primer lugar, se puede identificar las situaciones conflictivas que existen entre la comunidad, la personería de Bogotá y el colectivo Caicas con la EAAB por ser la

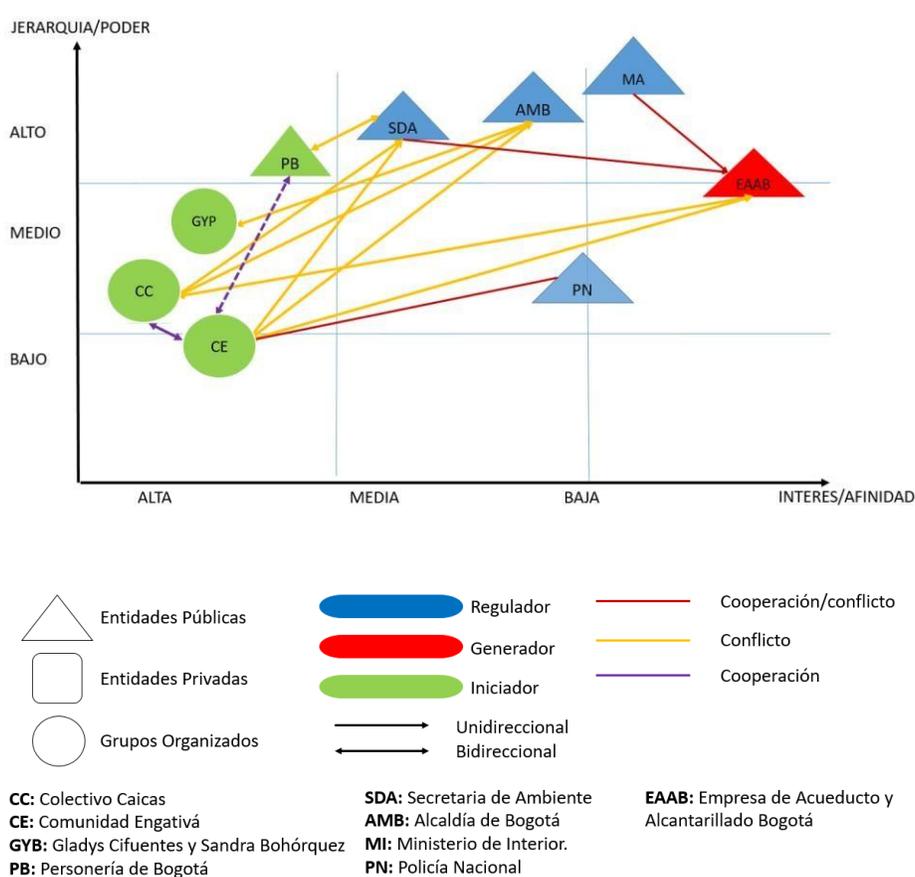
desarrolladora del proyecto. Esta confrontación se ha visto marcada por acciones legales, de protesta social e incluso de violencia, lo que en consecuencia ha dejado un rompimiento en la relación que naturalmente existe entre estos actores que se supone, tienen en común un propósito principal que es la preservación del humedal.

La segunda relación establecida en el conflicto es la que existe entre los actores iniciadores y las entidades reguladoras del mismo. Aquí, es posible identificar las disputas que se han creado a raíz de ciertas decisiones tomadas por el Ministerio de Interior, la SDA y la Alcaldía Mayor de Bogotá, que, para la comunidad, el Colectivo Caicas e incluso las ambientalistas Gladys Cifuentes y Patricia Bohórquez solo han beneficiado al proyecto como tal y no han buscado atender a sus reclamaciones y necesidades.

Por último, se encuentra la relación entre las entidades reguladoras y la EAAB que no solo ha sido de conflicto, sino también de colaboración. En un comienzo, la Alcaldía Mayor de Bogotá en cabeza del exalcalde Enrique Peñalosa no solo apoyó la construcción del proyecto, sino que además expidió el decreto 565 del 2017 que le dio vía libre a las obras, igualmente la SDA le dio el permiso de ocupación de cauce a la empresa, para que esta comenzara con la intervención del humedal. Todo esto, influyó de manera directa en la relación que tenían estas dos entidades con la comunidad y demás actores opositores al corredor.

Con el cambio de administración, la relación entre la EAAB, la alcaldía y la SDA se volvió un poco conflictiva, pues lejos de apoyar las obras, una de ellas inició un proceso sancionatorio por las inconsistencias identificadas en el humedal. Sin embargo, luego de establecer un tiempo determinado para que la empresa respondiera a dicha situación, ninguna no ha realizado alguna acción relevante que le dé la razón a la comunidad y los actores que hoy en día no están de acuerdo con el proyecto.

Figura 21. Relación de poderes conflicto ambiental 10_OAJ



Fuente: Autor, 2021

Tipo de Conflicto

Para poder identificar de qué tipo es el conflicto ambiental presente dentro del humedal Jaboque, es necesario analizar su inicio, evolución histórica, los actores involucrados en él y las acciones más relevantes en torno a este:

- **Inicio del conflicto:** Esta disputa se generó a raíz de que la EAAB decidiera iniciar con la intervención y endurecimiento del humedal Jaboque, para la construcción del proyecto correspondiente al corredor ambiental en la zona sur y norte de este.
- **Evolución histórica:** Este conflicto ambiental ha tenido una duración de aproximadamente 2 años en los que se han realizado múltiples acciones con el fin de

intentar llegar a un acuerdo entre la empresa de acueducto y los actores que hoy en día se oponen al corredor.

- **Actores involucrados y acciones relevantes:** Como ya se ha mencionado anteriormente, los actores involucrados en el conflicto ambiental han realizado todo tipo de acciones con el objetivo de solucionar la disputa.

Uno de ellos es la EAAB que ha generado múltiples estrategias para que la comunidad no solo acepte el proyecto, sino que además pueda entender que la obra no es negativa para el humedal y que traerá varios beneficios al sector. Sin embargo, también ha intentado persuadir a entidades como la SDA y la alcaldía sobre algunas inconsistencias identificadas alrededor del mismo.

Otro actor relevante es la comunidad de Engativá, que no está dispuesta a aceptar que la empresa de acueducto intervenga el humedal y realice la obra. Todo esto, ha causado que varios residentes de la zona y manifestantes lleguen a tener actos violentos contra la misma entidad y otros actores como la policía o la SDA.

Sumado a lo anterior también se encuentra el accionar de los demás involucrados en el conflicto, que no dan su brazo a torcer frente a su posición y objetivos respecto al futuro del humedal.

Es así, como se puede determinar que este enfrentamiento termina por ser un conflicto

Por divergencia de intereses.

Etapas del Conflicto

Al tener en cuenta lo expuesto por Quintana (2001) respecto a las diferentes etapas de un conflicto ambiental y sus características, fue necesario analizar no solo la evolución histórica de la disputa que hoy en día se encuentra dentro del humedal Jaboque, sino que además fue pertinente identificar aquellas acciones que terminaron ser relevantes para la toma de decisiones por parte de ciertos actores frente al futuro del proyecto.

El enfrentamiento entre los actores iniciadores y los actores generadores ha tenido las siguientes características:

- La falta de empatía entre ambas partes con respecto a las opiniones de cada una y sus argumentos.
- La inconformidad que actualmente presenta la comunidad por la manera en la que la EAAB ha manejado el conflicto y la ha apartado en la toma de decisiones frente a la obra
- Las múltiples acciones por parte de algunos residentes de la zona para evitar que la construcción del proyecto continúe y la respuesta de la empresa de acueducto frente a las mismas.
- La intervención de entidades como la personería de Bogotá, la SDA y la Alcaldía Mayor de Bogotá
- La arbitrariedad con la que se ha dado inicio al proyecto y se ha permitido la intervención del humedal sin integrar a diferentes actores.

Todo lo anterior, ha influido para que el conflicto haya presentado episodios de violencia dentro de los cuales se encuentra la quema al CAI Jaboque y los ataques a la Policía Nacional y ESMAD por parte de algunos manifestantes, así como el presunto abuso de autoridad ejercido por algunos miembros de la fuerza pública que no respetaron ni siguieron los protocolos establecidos para este tipo de conductas.

En consecuencia, a lo anterior, se ha podido determinar, que este conflicto se encuentra en la etapa de *Crisis*.

Propuesta para la gestión del conflicto

Al igual que en conflicto anterior, las situaciones que se han presentado en torno a la obra realizada en el humedal Jaboque han dado a lugar al inicio de una etapa de crisis en donde se han generado acciones violentas por parte de diferentes actores que han mantenido su posición frente a la disputa y que tienen la intención de sobreponer sus intereses sobre los intereses de la demás.

Es por esto, que se hace necesario la creación de estrategias no solo para la resolución del conflicto de manera eficaz, sino también para el seguimiento adecuado y pertinente a los resultados obtenidos a partir de la ejecución de planes establecidos en un espacio en donde todos los actores involucrados puedan participar de manera activa y constante.

Para poder gestionar de manera adecuada el conflicto ambiental que hoy en día se desarrolla en el humedal Jaboque es necesario realizar 3 etapas en las que se busca identificar y caracterizar el conflicto, de los actores involucrados y de las situaciones relevantes; crear estrategias de manejo basadas en lineamientos principales que garanticen la participación igualitaria de todas las partes, y realizar un seguimiento eficiente y continuo a los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo.

1. Identificación y caracterización del conflicto

La identificación de las principales características del conflicto y la posición de los actores involucrados frente al mismo es fundamental para determinar el punto de quiebre en los múltiples intentos por llegar a un común acuerdo, y las situaciones conflictivas que hoy en día han llevado que la confrontación entre las partes haya tenido escenarios de violencia.

Figura 22. Etapa 1 para la gestión del conflicto 10_OAJ



Fuente: Autor, 2021

2. Establecimiento de mesa de concertación y creación de estrategias para la gestión del conflicto

En cuanto a la creación de estrategias para la terminación del conflicto, es necesario tener en cuenta la información recolectada en cuanto a las percepciones y experiencias que

han tenido los actores involucrados en este, y en especial de aquellos que no cuentan con un grado de poder y/o autoridad frente a la toma de decisiones.

Igualmente, es necesario la creación de espacios dentro de la mesa de concertación en donde se puedan definir el papel que jugará cada uno de los actores involucrados, sus responsabilidades, compromisos y exigencias. Por tal motivo es importante implementar acciones que conduzcan a un estado de cooperación entre las partes, de conocimiento y aprendizaje por parte de la comunidad, y de apropiación del territorio y las problemáticas con las que este cuenta actualmente.

Es así, como se presentan los mismos lineamientos que se establecieron en la propuesta de gestión del conflicto anterior, pues es necesario aclarar que estos dos conflictos no solo tienen una similitud en cuanto las situaciones que se han presentado, sino también a las reclamaciones, aseguraciones y acusaciones que han realizado diferentes actores en torno a la manera en la que las entidades encargadas de regular el conflicto han tomado decisiones sin tener en cuenta todos los puntos de vista y opiniones de la comunidad y las personas que tienen una posición totalmente distinta al de la EAAB.

Dichos lineamientos son los siguientes:

- Procesos informativos
- Consultas ciudadanas
- Educación
- Integración y colaboración
- Apropiación
- Resolución del conflicto

Figura 23. Lineamientos para la gestión del conflicto ambiental 10_OAJ



Fuente: Autor, 2021

3. Seguimiento y regulación

Por último, y no menos importante se debe realizar un seguimiento a los resultados que se puedan llegar a obtener como producto de las estrategias creadas en la mesa de concertación. Sumado a esto, también es fundamental garantizar a los actores iniciadores del conflicto, y en especial a la comunidad que sus derechos a la participación, y a la obtención de información real no serán vulnerados en ninguna circunstancia, razón por la cual es esencial la creación de un comité que vigile y regule aquellas situaciones que pueden resultar desfavorecedoras para estos actores.

Esta etapa se debe planificar a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de establecer metas de cumplimiento y planes de contingencia en caso de que se presente algún imprevisto que obligue a reestructurar las estrategias planeadas en un principio mediante una nueva mesa de concertación en la que persistan las condiciones iniciales y se proteja el derecho a la participación en la toma de decisiones de la comunidad.

Tabla 13. Ficha de caracterización del conflicto ambiental 10_OAJ

Conflicto ambiental por la Ocupación del espacio y afectación del humedal Jaboque por el proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque			
Código Conflicto	10_OAJ	Tipo de Conflicto	Divergencia de Intereses
Etapas de conflicto	Crisis	Actores	
Asuntos conflictivos	Regulador	Iniciador	Generador
Construcción del proyecto <i>Corredor Ambiental Humedal Jaboque</i>	Ministerio de Interior	Comunidad localidad de Engativá	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Colectivo Caicas	
	Secretaría Distrital de Ambiente	Personería de Bogotá	
	Policía Nacional	Gladys Cifuentes y Patricia Bohórquez	
Acciones relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> • Expedición del decreto 645 del año 2016 por el cual se dio a conocer el “Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. Bogotá Mejor Para Todos (2016-2020)” • elaboración del Plan de Inversión Corredores Ambientales, presente en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital - PACA DISTRITAL • Expedición Decreto 565 del 2017 • Permiso de ocupación del cauce del humedal Jaboque a la EAAB por parte de la SDA • Inicio Obras del proyecto • Manifestaciones de la comunidad • Demanda al decreto 565 para su suspensión y nulidad • Denuncias de la comunidad por inconsistencias en la socialización del proyecto y su inicio • Intervención de la Personería de Bogotá a petición de la comunidad por inconsistencia en las obras • Visitas al humedal Jaboque de la SDA para verificar cumplimiento de la EAAB de los permisos otorgados • Suspensión de las obras e inicio de proceso sancionatorio en contra de la EAAB • Protestas violentas por parte de algunos integrantes de la comunidad. 			
Estrategias para la gestión del conflicto			

- Identificación profunda del conflicto
- Identificación y delimitación asuntos conflictivos y puntos de acuerdo y desacuerdo
- Consulta ciudadana
- Realización mesa de concertación
- Creación comisión de regulación y seguimiento
- Programas de educación y fortalecimiento de acciones de participación a la comunidad

Fuente: Autor, 2021

Capítulo III. Acumulación de residuos sólidos e invasión del espacio público en el canal Los Ángeles

En la actualidad, el mal manejo y acumulación de los residuos sólidos es una de las principales problemáticas ambientales que se presentan en toda la ciudad de Bogotá. Esta situación ha venido en aumento en los últimos años y ha generado una gran afectación a todas las personas que habitan el territorio y al medio ambiente.

En las doce localidades que se encuentran en la ciudad y en donde opera el servicio público de aseo, se pueden evidenciar diferentes puntos que presentan acumulación de residuos mixtos dentro de los cuales hay residuos de construcción, demolición, de poda y domiciliarios que han sido arrojados al espacio público de manera indiscriminada (Aguas Bogotá, s.f.).

Esta situación ha llevado a que la Alcaldía Mayor de Bogotá se haya puesto a la tarea de identificar cuáles son los *Puntos Críticos* presentes en la ciudad, para así poder gestionar su manejo y limpieza de una manera más oportuna. Según el decreto 1077 de 2015¹³ *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio* los puntos críticos están definidos, como los lugares en donde se acumulan los residuos sólidos y que ocasionan una afectación y deterioro sanitario debido a la generación de malos olores, focos de propagación de enfermedades y vectores entre otros.

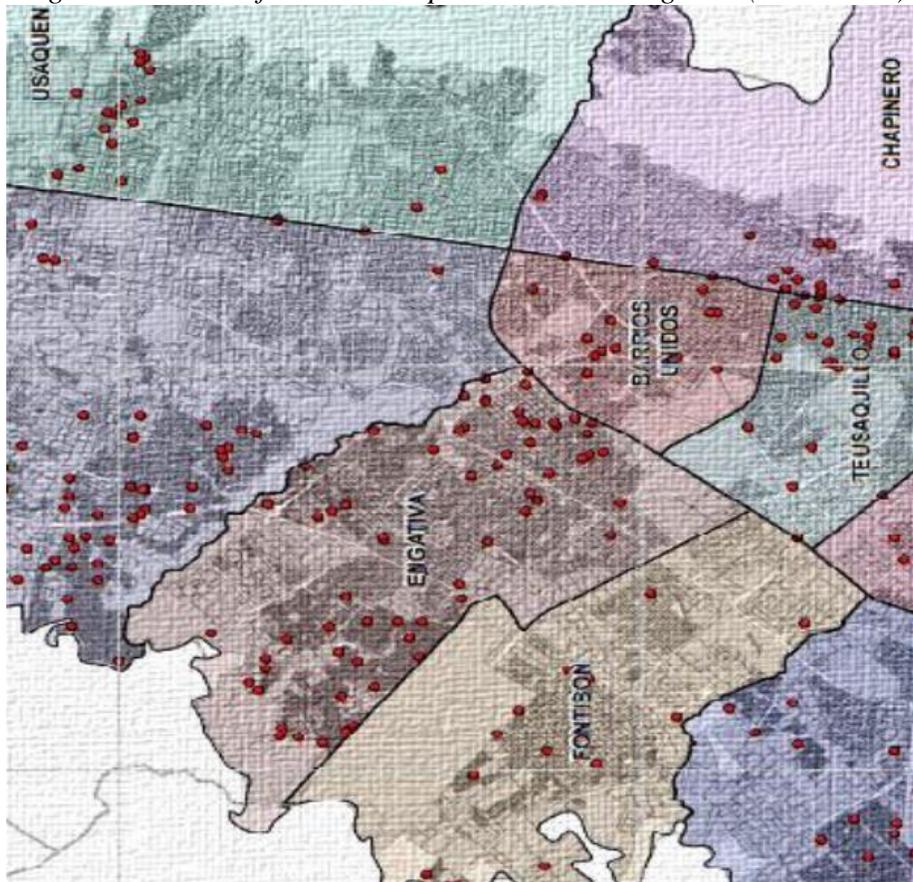
Todo esto, no es ajeno a lo que actualmente sucede en la localidad de Engativá, ya que al igual que en el resto de la ciudad, los puntos críticos que se han logrado identificar allí, suelen ser transitorios o satélites que se generan por la indisciplina de algunos miembros de la localidad, dentro de los cuales se encuentran habitantes de la localidad, comerciantes, vendedores informales y carreteros entre otros. Según la empresa de servicios públicos domiciliarios Aguas Bogotá –AB¹⁴ los diferentes generadores de la problemática suelen ser los habitantes de calle, los usuarios indisciplinados, los vehículos de tracción humana, los recicladores y los volqueteros. (Aguas Bogotá, s.f.)

¹³ Para profundizar más sobre el tema dirijase al decreto 1077 del 2015.

¹⁴ A partir de este momento nos dirigiremos a la empresa Aguas Bogotá con las siglas AB.

En la anterior administración, en cabeza del entonces alcalde Enrique Peñalosa (2016-2020), la empresa AB junto con los operadores de recolección de basuras LIME, Aguas de Bogotá, Ciudad limpia y Aseo Capital llegaron a identificar 568 puntos críticos en toda la ciudad, y de los cuales 26 correspondían a la localidad de Engativá en el año 2016 (Aguas Bogotá, s.f.).

Figura 24. Georreferenciación puntos críticos Engativá (2016-2020)



Fuente: Aguas Bogotá (s.f.)

Para el año 2017, la situación lejos de mejorar empeoró, pues los puntos críticos identificados dentro de la localidad de Engativá aumentaron con respecto al informe que anteriormente había presentado AB a la comunidad. En el mes de abril, los puntos ascendían a 77, y aunque esta cifra se redujo en el mes de octubre a 60 puntos, siguió siendo una cifra alta dentro de la localidad. Este problema siguió en aumento aun cuando ya existía hace mucho tiempo diferentes mecanismos con el que se buscaba frenar la problemática de las basuras como el comparendo ambiental o el código de policía, los cuales terminaron importando poco

para aquellos ciudadanos que reincidieron en esta mala práctica de disposición inadecuada de residuos (Rojas, 2017).

En octubre del 2020, la actual administración (2020-2023) identificó un total de 156 puntos críticos en la localidad de Engativá, lo que la posicionó como una de las localidades con mayor acumulación de residuos en el espacio público de la ciudad. Según la alcaldía, esta situación ha generado afectaciones paisajísticas, medioambientales y de inseguridad y una carga económica de aproximadamente 17 mil millones de pesos para Bogotá al año, pues diariamente se estarían recogiendo aproximadamente 600 toneladas de residuos. Por otro lado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP¹⁵ se ha encargado en los últimos años de supervisar a los operadores de aseo en cuanto a la recolección de estos residuos y mitigación de los posibles impactos que estos generan, sin embargo la situación es preocupante, pues según Jennifer Rodríguez, supervisora operativa de la Subdirección de Recolección de barrios y limpieza la comunidad que ha tenido que vivir con esta problemática ya se ha acostumbrado por lo que es necesario trabajar con ella en pro de generar estrategias para su erradicación:

“Hemos visto entornos donde la comunidad ya vive con los olores, se acostumbran por eso hay que involucrar a la comunidad, trabajamos con grupo de gestión social de la UAESP, para identificar cuáles son los factores que hacen que los puntos críticos sean permanentes y así generar estrategias con las distintas entidades distritales” (Africano, 2020)

Esta situación, no solo afecta a diversos barrios dentro de la localidad de Engativá, sino también a su sistema hidrológico, el cual pertenece en su mayoría a la cuenca del río Salitre o también llamado Juan Amarillo y al río Bogotá. Dentro de la localidad, se pueden identificar varios canales y acequias de aguas lluvias como lo son los canales Los Ángeles, El Carmelo, Bonanza, Villas de Granada, Boyacá, Marantá, Bolivia y Cortijo, y las acequias Álamos y Villa Carolina. (CLGR-CC Engativá, 2017).

¹⁵ A partir de este momento nos dirigiremos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos con las siglas UAESP.

Si bien es cierto, que en la actualidad esta problemática ambiental se puede encontrar en varias zonas de la localidad de Engativá, hay un punto en específico en donde las dinámicas que se han generado y la situación que se vive allí han evolucionado de tal manera que ya se puede evidenciar la presencia de un conflicto ambiental.

A diferencia de los demás puntos de la localidad, en el canal de Los Ángeles se puede evidenciar una disputa entre los diferentes actores que se encuentran allí, por toda la situación que se ha generado a raíz de la disposición inadecuada de residuos, que se suma al aumento de los asentamientos ilegales por parte de varios grupos de personas extranjeras, habitantes de calle y recicladores. A continuación, se hará una descripción del conflicto ambiental presente en el canal:

Canal Los Ángeles

El canal Los Ángeles, que hace parte del sistema hidrológico de la ciudad, se encuentra ubicado en la Localidad de Engativá, inicia en la Av. Ciudad de Cali, se encuentra a lo largo de toda la calle 66ª y termina al conectarse con el humedal Jaboque (Ver Figura 21), y a su alrededor se encuentran los barrios Los Ángeles, Los Álamos, El Muelle, Maranta, Florida Blanca y El Refugio.

Figura 25. Ubicación geográfica del canal Los Ángeles



Nota. Imagen adaptada del Mapa Satelital de canal Los Ángeles. Allí se georreferencia la ubicación del canal. Fuente. Autor, 2021.

Actualmente, en este punto se pueden evidenciar dos grandes contrastes con respecto a las dinámicas que allí se presentan desde hace varios años. Por un lado, el canal limita con dos avenidas (Av. Ciudad de Cali y Calle 66ª) que además de presentar un alto flujo vehicular, son de suma importancia para los habitantes del sector que deben transitar por ellas para trasladarse a diferentes puntos de la ciudad o de la misma localidad. Por otro lado, se puede identificar la presencia de varios establecimientos y empresas que se dedican a diferentes actividades como el reciclaje, la mecánica de autos y la ornamentación entre otros, razón por la cual se presenta un flujo constante de trabajadores y personas que se dirigen a estos lugares.

Entre los grupos de personas que más transitan por este lugar se encuentran los recicladores de la zona, que luego de recolectar la mayor cantidad de material reciclable en varios puntos de la localidad, se dirigen a los centros de acopio con el objetivo de intercambiarlo y obtener ganancias monetarias. Debido a la cercanía del canal con estos lugares, muchas de estas personas terminan por elegir este punto como una zona en la que se pueden establecer de manera temporal o permanente junto con sus familias, amigos, y/o compañeros de labor.

La situación que actualmente se presenta en el canal con varios recicladores de la localidad, lo convierte en uno de los escenarios óptimos para que habitantes de calle y personas extranjeras que no cuentan con un lugar donde vivir, se agrupen en la zona y se establezcan de forma ilegal, lo que ha traído como consecuencia un aumento en la generación y acumulación de residuos sólidos en el sector, y que afecta de manera directa a las personas que transitan por el lugar, y a los habitantes de los barrios aledaños a este. (Ver Figura 22)

Figura 26. Puntos de acumulación de residuos y asentamientos ilegales identificados a lo largo del canal Los Ángeles



Fuente: Autor, 2021

Todo lo anterior, ha generado una gran inconformidad en la comunidad que se encuentra alrededor del canal, pues para esta, el conflicto ambiental que allí se presenta, no solo se limita a la acumulación de residuos sólidos, sino que también abarca otros problemas que para las personas se han intensificado con el aumento en los asentamientos ilegales de estos grupos en la zona:

“En el sector se puede observar una problemática en otros andenes dentro del mismo canal en el cual generan (...) también se presenta inseguridad, pues para la Comunidad debido a que pues, dentro de los recicladores pues también se han encontrado diferentes atracos por ese sector entonces eso no es muy bonito que digamos, y el recorrido de ese sector.... pues se encuentra una ciclovía en la parte izquierda que no es muy transitada digamos por los ciclistas porque hay mucho riesgo de robo. Aparte de olores por toda la basura sólida que está ahí, pues se estanca demasiada agua y esa agua genera un olor no muy agradable y pues para la salud no es está muy muy bueno”
(Julián Barrera, comunicación personal, 2021)

Esta situación ha obligado a que varios habitantes del sector tomen diferentes tipos de acciones, como denuncias públicas, plantones, e incluso reuniones en las que se han puesto de acuerdo para intervenir el lugar sin el acompañamiento de diferentes entidades como la Policía Nacional. Sin embargo, este actor no es el único que se ha visto involucrado en este conflicto ambiental, pues otros como la Alcaldía local de Engativá, han intentado realizar diferentes estrategias de intervención y limpieza periódicas del canal y las calles aledañas a este.

Igualmente, la UAESP se encargó de crear este año la estrategia *Juntos limpiamos Bogotá* que tiene como objetivo que la comunidad se apropie del entorno en el que viven y colaboren con las autoridades correspondientes para eliminar progresivamente la problemática de disposición inadecuada de basuras. La estrategia consiste en ubicar *Eco puntos* en lugares cercanos a los puntos críticos identificados para que las personas depositen allí sus residuos de construcción y voluminosos como colchones, muebles, escombros, tejas y llantas entre otros (Africano, 2021). Y fue así, como en marzo la entidad realizó una jornada de esta estrategia en el canal Los Ángeles y en otras zonas de la localidad de Engativá: Parque San Marcos II (Carrera 83#31) y CAI La Florida (Carrera 90#68^a-40) (Africano, 2021 b)

Sin embargo, todas estas estrategias no han funcionado en el canal Los Ángeles, ya que lejos de disminuir, el conflicto ha ido aumentando. Si bien es cierto que el problema se logra mitigar durante algunos días, la realidad es que no se ha dado una solución definitiva a la misma. Para varios residentes del barrio La Florida, el canal no solo se ha convertido en un basurero, sino que además se ha vuelto un foco de inseguridad, por cuenta de las personas que se asentado en el lugar:

“Hemos tenido bastantes problemas desde que llegaron los migrantes. Se hospedan acá con sus carretas, lo han cogido como centro de acopio y lo que no les sirve lastimosamente lo arrojan al canal de Los Ángeles. Se está convirtiendo en un problema social” (Conexión Capital, 2021)

Frente a esta situación, varios integrantes de la junta de acción comunal, la alcaldía local de Engativá y varios líderes del sector decidieron realizar una reunión en la cual intentaron crear estrategias para facilitar la reubicación de todas las personas que se

encontraban en el canal, con el fin de no solo mejorar su calidad de vida, sino además intentar resolver el conflicto ambiental que hoy en día aun continua (Conexión Capital, 2021).

Una de las acciones más representativas dentro de este conflicto, fue la realizada el 27 de Julio de este año, en donde la edil Jessica Rodríguez, junto con la UAESP, la Policía Nacional, la Secretaría de Integración Social y la Alcaldía Local de Engativá, como actores del conflicto, realizaron un operativo en el Canal Los Ángeles con el objetivo de recuperar el espacio público del sector (Ver Figura 23). Cabe resaltar que, si bien se obtuvo la ayuda de otras entidades como la Secretaría de Salud, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON¹⁶, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cierto momento del conflicto, estas no pueden ser catalogadas como actores dentro del mismo ya que sus dinámicas, accionar y objetivo no se puede relacionar con las definiciones establecidas en el marco metodológico sobre los tres tipos de actores estipulados. Luego de varias horas, los resultados obtenidos en dicho operativo fueron los siguientes:

- 180 carreteros requisados
- 26 armas blancas decomisadas
- 27 migrantes caracterizados
- 60 carreteros sensibilizados
- 41 carretas revisadas
- 3 menores de edad
- 7 animales de compañía (Rodríguez, 2021)

Figura 27. Operativo de desalojo canal Los Ángeles

¹⁶ A partir de este momento, nos dirigiremos al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud por sus siglas IDIPRON.



Fuente: Rodríguez, 2021

Aunque el operativo tuvo éxito y se logró recuperar el espacio público alrededor del canal, a los pocos días la situación volvió a ser la de antes, pues varias personas volvieron al lugar y se asentaron nuevamente de manera ilegal, situación que generó rechazo y molestia por parte de la comunidad

“En este momento el canal no esta tan desastroso como lo estaba hasta el 27 de julio que fue el operativo, pero ahora se están concentrando en la parte del canal ya sean hacia el borde oriental de la Cali con 66, ahora están en esa esquina haciendo desorden hay mucho reguero entonces digamos que como como habitante es supremamente desolador cómo está el canal no solamente por la apariencia sino por el impacto que sabemos que esto trae el medio ambiente”(Jessica Rodríguez, comunicación personal, 2021)

Actualmente, la situación en el canal no ha mejorado, pues si bien es cierto que se realizó un desalojo en el lugar y varias jornadas de limpieza, semanas después los asentamientos ilegales volvieron y la acumulación de residuos, la inseguridad y las afectaciones a los habitantes del sector continuaron (Ver Figura 24). Todo esto, ha aumentado la molestia en la comunidad, que en múltiples ocasiones ha manifestado que las entidades no han realizado un trabajo lo suficientemente efectivo para terminar con el conflicto, y que los generadores de este como los habitantes de calle o los recicladores

mantienen una posición de rechazo e indiferencia frente al escenario que se encuentra presente allí.

Figura 28. Situación actual del canal Los Ángeles



Fuente: Autor, 2021

Para algunos residentes del sector, las estrategias que entidades como la alcaldía local de Engativá o la UAESP han realizado para solucionar el conflicto ambiental que hoy en día se presenta en el canal, han sido momentáneas, pues no existe un plan de acción que ayude a combatir el problema de raíz y que incluya planes que aseguren que la situación no se volverá a presentar, lo que se suma a las diferentes afectaciones que ha sufrido la comunidad y que poco a poco han ido en aumento, como los robos, la proliferación de ratas dentro de múltiples residencias, el expendio de drogas, y en general la degradación en el paisaje y el mismo canal.

Sumado a lo anterior, varios integrantes de la comunidad han afirmado que las entidades responsables solamente se han encargado de un problema en específico: La acumulación de residuos sólidos. Sin embargo, para ellos esto no es suficiente, pues el conflicto abarca varios problemas que hoy en día llegan a ser incluso más preocupantes y agudos que los mismos residuos, como el aumento en la población extranjera que ha llegado al canal, el aumento de habitantes de calle, la presencia de menores de edad en un entorno caracterizado por la alta inseguridad y el consumo de drogas, e incluso la costumbre y/o

resignación a la que muchos residentes del sector se han sometido al no tener una respuesta y ayuda contundente luego de varias peticiones, acciones legales y sociales.

Actores Involucrados

Los actores que han sido identificados dentro del conflicto ambiental generado por la Acumulación de residuos sólidos e invasión del espacio público en el Canal Los Ángeles son los siguientes:

Tabla 14. Actores presentes en el conflicto ambiental 10_RSC

Código Conflicto	Tipo de Actor	Actor
10_	Afectado / Iniciador	Comunidad Engativá Jessica Rodríguez Junta de Acción Comunal Alcaldía Local de Engativá UAESP
	Regulador	Alcaldía local de Engativá Secretaría de Integración Social Policía Nacional
	Generador	Habitantes de calle Comunidad Recicladores Personas Extranjeras

Fuente: Autor, 2021

A continuación, se hará la caracterización de cada uno de los actores anteriormente nombrados:

Actores Iniciadores

Los actores iniciadores que actualmente se encuentran involucrados en el conflicto ambiental son varios. En primer lugar, se encuentra la comunidad de los barrios aledaños al canal Los Ángeles, en especial los residentes del barrio La Florida, quienes viven justo al lado del punto más crítico de este, razón por la cual se han visto obligados a convivir con la situación que hoy en día se presenta en el lugar.

Todo esto, les ha generado bastantes consecuencias negativas, pues no solo se sienten incómodos al observar el escenario que se encuentra allí, sino que también han sufrido varias afectaciones en su salud, en su seguridad, en su bienestar y calidad de vida, e incluso en su economía. Es por esto, que la comunidad ha decidido tomar diferentes tipos de acciones no solo para intervenir el canal, sino también para lograr que sean escuchados por los entes reguladores y que estos tomen acciones que resuelvan el conflicto de manera definitiva.

La edil Jessica Rodríguez, es el segundo actor iniciador que se ha identificado dentro del conflicto ambiental, pues no solo ha sido uno de los actores que más se ha visto involucrada en él, sino que además ha sido una de las personas que más acciones ha entablado con el objetivo de combatir las múltiples problemáticas que hoy en día se encuentran dentro y alrededor del canal Los Ángeles.

Además de ser edil de la localidad, también es habitante del sector, razón por la cual ha se ha visto afectada de manera directa con la situación que hoy en día se vive en la zona, motivo por el cual tiene un mayor conocimiento de las dinámicas que actualmente se presentan allí, de las acciones que la comunidad ha generado para resolver el conflicto, y la gestión de las diferentes entidades que tienen la obligación de intervenir en el mismo.

La Junta de Acción Comunal del barrio La Florida es el tercer actor iniciador que actualmente está implicado en el conflicto ambiental. Pues, al escuchar el llamado de la comunidad, esta ha realizado varias reuniones con los residentes del sector y con la alcaldía local de Engativá, con el propósito de crear estrategias que ayuden a resolver las problemáticas que hoy en día se han creado en torno a dicho conflicto.

Por último, se encuentra la UAESP que, como entidad encargada de administrar el espacio público dentro de la ciudad de Bogotá, ha tenido que intervenir de manera constante en la zona con el objetivo de hacer cumplir la normatividad que se ha establecido en materia ambiental con respecto a la generación y acumulación de residuo sólidos, y a las afectaciones que todo esto puede generar en la comunidad.

Al tener presente todas las consecuencias y afectaciones que se han generado en torno a los asentamientos ilegales y a la acumulación de residuos, la entidad ha iniciado varias

acciones con las que se busca recuperar el espacio público y tratar de mitigar los efectos que ha traído dicho conflicto en el bienestar y calidad de vida de los habitantes del sector y en el medio ambiente.

Tabla 15. Actores iniciadores conflicto ambiental 10_RSC

Comunidad Barrios aledaños canal Los Ángeles			
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>		<i>Descripción de acciones</i>	
Documentación	Coordinación		La comunidad aledaña del canal Los Ángeles ha realizado múltiples acciones para intentar darle una solución al conflicto ambiental que hoy en día se encuentra allí.
Orientación	X	Asesorías	X
Exigencias		Organización	X
Sensibilización	X		
			Entre las más importantes, se encuentran las reuniones que los vecinos del sector han realizado con la Junta de Acción Comunal, la Alcaldía Local de Engativá e incluso con otros residentes de la zona, en donde han tratado diferentes temas relacionados a la situación que hoy en día se vive en el canal. Igualmente, se encuentran los múltiples derechos de petición y llamados a la policía para que se realice un desalojo del canal y se haga una limpieza total del mismo.
			Las denuncias públicas se han convertido en una constante de la comunidad, pues el aumento de la inseguridad y del expendio de drogas ha obligado a varias personas a exponer la problemática del canal y solicitar la atención de las entidades correspondientes, para que estas actúen de manera oportuna.
Edil Jessica Rodríguez			
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>		<i>Descripción de acciones</i>	
Documentación	Coordinación	X	Como residente del sector, y edil de la localidad de Engativá, Jessica Rodríguez ha realizado varias jornadas de acompañamiento a la comunidad, en la que no solo ha recorrido el canal, sino que además ha recogido todas las quejas, preocupaciones y molestias de esta, para escalar la situación ante las entidades correspondientes como la alcaldía local.
Orientación	X	Asesorías	
			Una de las acciones más significativas que realizó este actor, fue la intervención del canal, en la que intervino para obtener la ayuda de entidades como la Secretaría

Exigencias	X Organización	X de Integración social, el IDIPRON y la Policía Nacional entre otras.
Sensibilización		Como edil de la localidad, Jessica Rodríguez ha intentado realizar varias actividades con dichas entidades, con el propósito de crear un plan de acción que resulte de manera eficaz para la confrontación del conflicto ambiental, por lo que no solo se ha centrado en el desalojo del lugar, sino también en la creación de programas para el manejo de residuos, y traslado de aquellas personas que hoy en día se encuentran establecidas dentro del canal, a lugares en donde puedan mejorar su condición de vida y bienestar.

Junta de Acción Comunal barrio La Florida.		
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>		<i>Descripción de acciones</i>
Documentación	Coordinación	Desde que se inició el conflicto ambiental en el canal Los Ángeles, la Junta de Acción Comunal del barrio La Florida ha realizado varias reuniones con la comunidad y la Alcaldía Local de Engativá con el objetivo de idear estrategias que ayuden a mitigar las problemáticas que hoy en día se presentan en el sector, y a resolver definitivamente dicho conflicto.
Orientación	Asesorías	
Exigencias	X Organización	X Su gestión con la Alcaldía Local de Engativá ha sido de gran importancia, ya que, con esta, la Junta de Acción Comunal ha logrado recoger múltiples denuncias, quejas, y solicitudes de la comunidad frente a la situación actual del canal, lo que fortalece de una u otra manera la organización comunitaria que se ha venido creando en los últimos años y con la cual se ha venido generando una apropiación del entorno y el medio ambiente.
Sensibilización	X	

UAESP		
<i>Acciones iniciadoras del conflicto</i>		<i>Descripción de acciones</i>
Documentación	Coordinación	Aunque la UAESP no ha sido un actor que se ha visto afectado de manera directa por el conflicto ambiental, si ha sido uno de los que más acciones ha generado, pues a parte de cumplir con sus funciones como entidad encargada de la gestión del espacio público en la ciudad, también ha creado diferentes programas y estrategias para tratar de mitigar el problema de
Orientación	Asesorías	

Exigencias	X	Organización	X	acumulación de residuos en el canal, y dentro de los cuales se encuentran:
Sensibilización	X			<ul style="list-style-type: none"> • Juntos limpiamos Bogotá • Registro único de recicladores • Campañas de educación ambiental • Campañas de sensibilización ambiental • Jornadas de limpieza

Fuente: Autor,2021

Actores Reguladores

Los actores reguladores que hoy en día se encuentran involucrados en el conflicto ambiental presente en canal Los Ángeles son 3:

En primer lugar, se encuentra la Alcaldía Local de Engativá, que ha sido tal vez el actor regulador más importante dentro del conflicto, pues sus acciones y decisiones han sido de gran importancia para la evolución actual del conflicto ambiental. Sin embargo, es necesario destacar que para la comunidad todas estas, no se han ejecutado de la mejor manera, e incluso, no se encuentran estructuradas de una manera en la que se pueda resolver eficazmente dicho conflicto.

Como máxima autoridad dentro de la localidad, la Alcaldía Local de Engativá se ha involucrado de manera constante con la situación que se atraviesa en el sector y los problemas que se han desglosado de la misma. Por tal razón se ha visto encaminada a intervenir de manera oportuna y eficaz en el accionar de aquellos actores que hoy en día han generado el conflicto en el canal los Ángeles.

El segundo actor regulador es la Policía Nacional, quien ha intervenido varias veces en las disputas que se han generado alrededor del conflicto, con el objetivo de velar por el bienestar de los habitantes del sector que en múltiples ocasiones han solicitado la presencia de las autoridades en el canal, con el objetivo de combatir las diferentes problemáticas que han tomado fuerza como el presunto expendio de drogas, y la inseguridad que afectan a la comunidad en los últimos años.

El tercer y último actor regulador dentro del conflicto ambiental es la Secretaría de Integración Social, que como entidad encargada de liderar y formular diferentes políticas para la integración de las personas que se encuentran en una situación de pobreza y vulnerabilidad, así como de ejecutar las acciones necesarias para la prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de derechos de estas, ha intentado dar solución a las problemáticas que han resultado de la presencia de varios actores en el canal.

Es necesario aclarar que si bien la entidad ha intentado generar acciones para salvaguardar el bienestar de estos grupos que hoy en día se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad ¿por las condiciones en las que se encuentran al haber utilizado el canal como un sitio para establecerse, la secretaría también ha ideado estrategias que ayuden a proteger y mejorar la calidad de vida de los residentes del sector, quienes terminan por ser los mayores afectados. Sin embargo, dichas estrategias no han tenido la respuesta ni eficacia esperada.

Tabla 16. Actores Reguladores conflicto ambiental 10_RSC

Alcaldía Local de Engativá	
Sector:	Público
Descripción de actividades	
<p>Como primera autoridad dentro de la localidad de Engativá, la Alcaldía Local de Engativá ha tenido la obligación de no solo escuchar las quejas, necesidades y peticiones que la comunidad ha manifestado con respecto a la situación actual en el canal Los Ángeles, sino también de crear estrategias que ayuden a minimizar y/o solucionar las problemáticas que afectan la calidad de vida de los habitantes del sector.</p> <p>A parte de reunirse con la comunidad y la junta de acción comunal del barrio La Florida, la alcaldía también ha realizado visitas al lugar y se ha puesto de acuerdo con diferentes entidades estatales para llevar a cabo operativos de desalojo y limpieza del canal, jornadas de concientización a los habitantes de la zona y jornadas de integración con los actores reguladores del conflicto.</p>	
Policía Nacional	
Sector:	Público
Descripción de actividades	
<p>La Policía Nacional ha sido un actor que, si bien no se ha involucrado igual que otros actores en la toma de decisiones, si ha sido de gran importancia en el acompañamiento de la comunidad, la Secretaría de Integración Social, la UAESP, la alcaldía local e incluso de otros actores para la realización de acciones que se han generado en el canal.</p> <p>Su función principal ha sido la protección de todos los actores involucrados del conflicto y el garantizar el orden público en diferentes situaciones.</p> <p>Como entidad han realizado varios operativos en la zona en lo que no solo han encontrado y/o identificado personas que se dedican al expendio y consumo de drogas, a la delincuencia, e incluso a otras actividades ilícitas. <u>Igualmente, ha intervenido en situaciones que han llegado a ocasionar</u></p>	

enfrentamientos entre diferentes actores y que pueden poner en riesgo la integridad de las personas que se encuentran en el lugar.

Secretaría de Integración Social

Sector:

Público

Descripción de actividades

La Secretaría de Integración Social ha sido un actor fundamental para intentar resolver el conflicto ambiental que se encuentra en el canal Los Ángeles.

Sus acciones más importantes van dirigidas a los actores generadores que actualmente se encuentran establecidos dentro del canal. Por esta razón, la entidad realiza múltiples jornadas en las que intentan concientizar a los habitantes de calle, recicladores y personas extranjeras de la importancia de dirigirse a un centro en donde podrían recibir ayuda integral. Igualmente, ha realizado un acompañamiento permanente a las jornadas que realiza la alcaldía local de Engativá para el desalojo y limpieza del sector.

Por otro lado, la secretaría ha realizado múltiples programas de integración dentro de los cuales se encuentra la creación de los *Ángeles azules*, que tienen la función de caminar las calles de la ciudad durante todo el año con el objetivo de realizar un acompañamiento a los habitantes de calle que aún no reciben una atención por parte de las entidades pertinentes con el fin de persuadirlos de dirigirse a centros de ayuda.

Fuente: Autor, 2021

Actores generadores

Los actores generadores del conflicto ambiental que actualmente se encuentra en el canal Los Ángeles por la acumulación de residuos y los asentamientos ilegales son 4: Los habitantes de calle, las personas extranjeras, los recicladores y la comunidad.

Los recicladores se han establecido durante años en el canal Los Ángeles debido a su cercanía con varias empresas que se dedican al reciclaje. Aunque en su mayoría estas personas cumplen con su labor de manera adecuada, muchos otros no realizan una disposición adecuada de los residuos sólidos que no logran intercambiar en los centros de acopio.

Igualmente, se encuentran los habitantes de calle y personas extranjeras, que al no tener un lugar apropiado en donde vivir, y al ver la situación presente del canal, toman la decisión de establecer allí junto con otros grupos de personas dentro de los que se encuentran personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y menores de edad entre otros.

Estos tres actores no solo han afectado el canal Los Ángeles por la contaminación que allí generan debido a la mala disposición de residuos, sino que además varios integrantes de

estos grupos han sido descubiertos mientras realizan actividades ilícitas como el consumo y/o expendio de drogas y la delincuencia.

Aunque en varias ocasiones entidades como la Secretaría de Integración Social han intentado entablar un diálogo apropiado con estos tres actores para la creación de estrategias que aseguren el desalojo del canal de manera voluntaria y el traslado de estos a centros de bienestar en donde se supone que les brindarían las condiciones adecuadas para el mejoramiento en su calidad de vida, sin embargo, los intentos han sido fallidos en su gran mayoría.

Por otro lado, y no menos importante se encuentra la comunidad de los barrios aledaños al canal, que por sus malas prácticas con respecto a la disposición y manejo de residuos sólidos han ayudado a que el conflicto persista y no pueda obtener una solución duradera y eficaz.

Si bien es cierto que varios miembros de la comunidad hoy en día han realizado diferentes acciones para enfrentar la situación que actualmente se vive en la zona, también se pueden identificar varias personas que en lugar de ayudar en la búsqueda de estrategias para mitigar la problemáticas, generadas por el conflictos, se han acostumbrado de tal manera al escenario actual que se han vuelto parte de aquellos actores que lo generan al copiar o simplemente seguir con un modelo de contaminación y degradación al entorno.

Tabla 17. Actores generadores 10_RSC

Recicladores			
<i>Réplicas o reacciones</i>		<i>Descripción de acciones</i>	
Desconocer existencia del daño	X	Contraoponer intereses beneficiados y afectados	X
Maniobrar intereses (ilegalidad)		Desvirtuar intereses de afectados	X
Desde hace varios años, los recicladores se han establecido de manera ilegal en el canal Los Ángeles. Una de sus principales acciones ha sido la contaminación del canal y de los alrededores de este por la mala disposición de aquellos residuos que no pueden intercambiar en los centros de acopio cercanos a este lugar.			

Desprestigio a afectados	Realzar bondades del proyecto	Por otro lado, también se puede identificar el presunto expendio de drogas y actos vandálicos a manos de algunos recicladores que han afectado de gran manera a los habitantes del sector.
Categorización conflicto		
Habitantes de Calle		
<i>Réplicas o reacciones</i>		<i>Descripción de acciones</i>
Desconocer existencia del daño	X Contraponer intereses beneficiados y afectados	X Al igual que el actor anterior, los habitantes de calle se han visto envueltos en un conflicto con otros actores por las acciones que han realizado en los últimos años.
Maniobrar intereses de afectados (ilegalidad)	Desvirtuar intereses de afectados	X En primer lugar, se encuentra la acumulación de asentamientos ilegales por parte de este grupo, que se suma a la mala disposición de residuos, la contaminación que generan a causa de las múltiples quemadas que realizan dentro o alrededor del canal y las múltiples situaciones de inseguridad que según la comunidad se han intensificado por la presencia de estas personas.
Desprestigio a afectados	Realzar bondades del proyecto	Aunque en múltiples ocasiones la Secretaría de Integración Social ha intentado dialogar con estas personas y llegar a un acuerdo para el desalojo y traslado a centros de bienestar, esta comunidad se rehúsa y continúa viviendo en el canal
Categorización conflicto		
Personas Extranjeras		
<i>Réplicas o reacciones</i>		<i>Descripción de acciones</i>
Desconocer existencia del daño	X Contraponer intereses beneficiados y afectados	X El aumento en los asentamientos ilegales por parte de extranjeros se ha hecho evidente en los últimos años.
Maniobrar intereses de afectados (ilegalidad)	Desvirtuar intereses de afectados	X Además de las múltiples quejas por parte de la comunidad, de extranjeros que al parecer han estado involucrados en hechos ilícitos, también se puede identificar las malas prácticas que este grupo tiene con respecto a la disposición de residuos, la quema de estos, e incluso con actividades de su diario vivir como la preparación de comidas y otras.
Desprestigio a afectados	Realzar bondades del proyecto	Estas acciones han influido de gran manera en la intensificación del conflicto ambiental.
Categorización conflicto		

Fuente: Autor, 2021

Características del Conflicto

Referentes del conflicto

Luego de identificar el conflicto ambiental presente en el canal Los Ángeles, su evolución histórica y situación actual, y los actores involucrados dentro del mismo y las acciones que estos han generado, se lograron identificar aquellos hitos que fueron determinantes para que dicho conflicto se haya configurado de la forma en la que hoy en día lo está

Ahora bien, es necesario aclarar que no ha sido posible determinar una fecha exacta en la cual se inició el conflicto ambiental debido a las dinámicas que se han generado alrededor del mismo, pues si bien es cierto que la problemática ambiental que allí se presenta por la acumulación de residuos sólidos ha sido una constante durante aproximadamente 10 años, su transformación progresiva en lo que hoy en día se configura como conflicto se ha realizado ha incluido otros factores que se han establecido de manera lenta y pasiva como la llegada y posterior aumento de los actores que actualmente se definen como generadores, y las acciones que poco a poco se han ido acumulando frente a esta situación, a cargo de los diferentes actores iniciadores.

Por tal razón, se tomarán como referente aquellas acciones que fueron determinantes dentro del conflicto ambiental, en los últimos 6 años (Ver Figura 25).

Figura 29. Línea de tiempo proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque

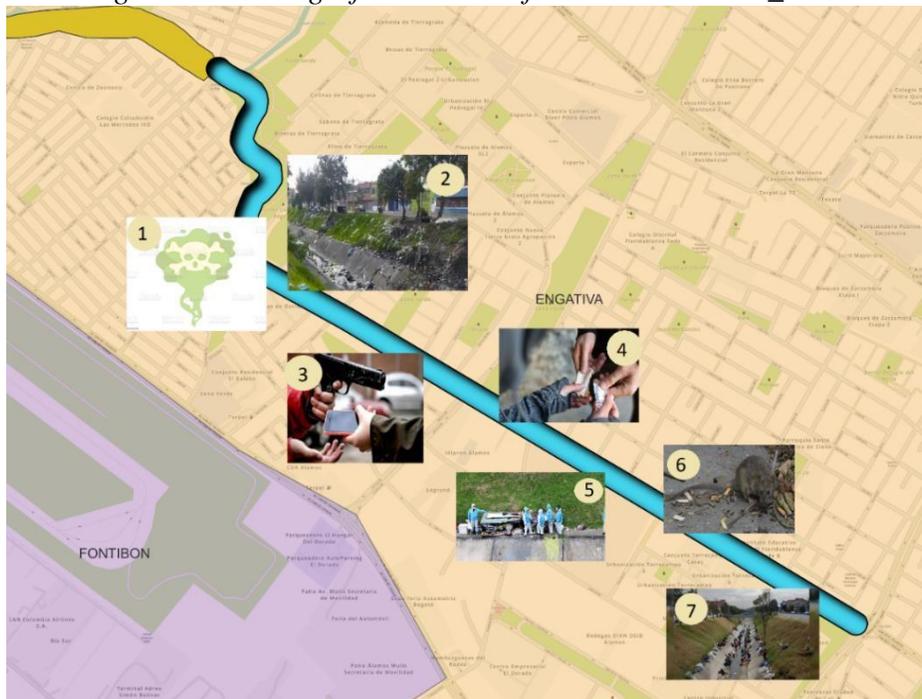


Fuente: Autor, 2021

Asuntos conflictivos

Para poder identificar los asuntos conflictivos que están presentes en el canal Los Ángeles, fue necesario utilizar la cartografía social realizada con base a las entrevistas realizadas a diferentes miembros de la comunidad, y a la edil Jessica Rodríguez (Ver Figura 26).

Figura 30. Cartografía social conflicto ambiental 10_RSC



- 1 Afectación a la salud por malos olores provenientes de los residuos acumulados en el canal Los Ángeles
- 2 Contaminación del canal los Ángeles y presunto abandono del mismo por diferentes entidades
- 3 Aumento de la inseguridad en el canal Los Ángeles y sus alrededores.
- 4 Presunto expendio y consumo de drogas a raíz del aumento de asentamientos ilegales en el canal.
- 5 Aumento de los asentamientos ilegales.
- 6 Proliferación de plagas como roedores y vectores.
- 7 Aumento de la presencia de habitantes de calle, extranjeros y recicladores, lo que también aumenta la generación de residuos.

Fuente: Autor, 2021

El principal asunto conflictivo que en la actualidad se puede identificar en el canal Los Ángeles es el aumento progresivo de los asentamientos ilegales por parte de habitantes de calle, recicladores y personas extranjeras. Esta situación, ha ocasionado una serie de problemáticas que hoy en día han generado la organización de la comunidad para realizar diferentes tipos de acciones que ayuden a resolver la disputa. Dichas situaciones son:

- El incremento de consumo y expendio de drogas que se puede visualizar no solo en el canal, sino también en sus alrededores, y que para la comunidad es el resultado de la falta de control que han tenido las autoridades sobre algunas personas que actualmente se encuentran en el canal.
- La percepción de inseguridad que se ha producido a raíz de los múltiples robos registrados en el sector, y que en su mayoría han involucrado a integrantes de los grupos que hoy en día viven en el canal y que para los mismos residentes del sector utilizan como excusa su condición para delinquir.
- La visualización de varias personas que son pertenecientes a alguno de estos tres grupos al interior de los barrios para realizar entre otras las actividades que anteriormente se mencionaron, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de los residentes del sector.

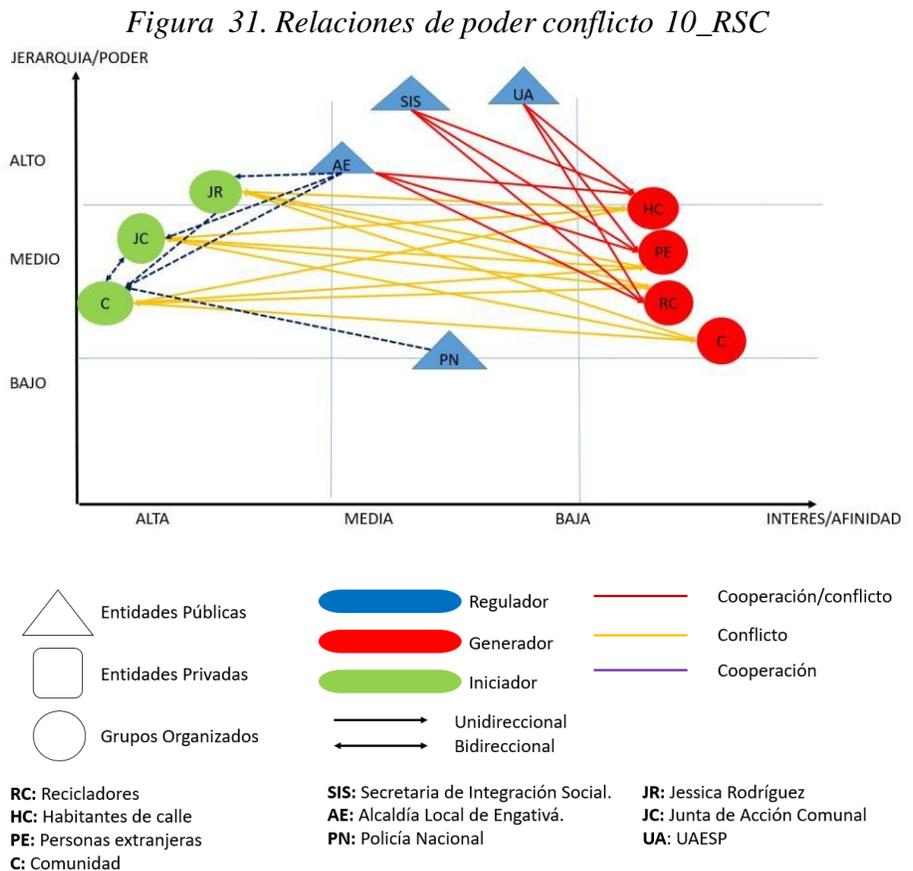
El otro asunto conflictivo que se ha podido identificar, es la acumulación de residuos sólidos en el canal y sus alrededores, que si bien ha sido una problemática que se encuentra en el sector desde hace varios años, ha aumentado de tal manera que su influencia sobre el conflicto ambiental presente es bastante considerable. Al igual que el anterior, este también ha ocasionado varias problemáticas que afectan a la comunidad:

- Proliferación de plagas como roedores que han afectado la calidad de vida de los residentes del sector
- Presencia de residuos sólidos al interior de los barrios aledaños al canal que han sido abandonados allí por algunos recicladores que no realizan una disposición adecuada de aquellos de los que no pueden obtener una ganancia monetaria por su imposibilidad de ser reciclados.

Para la comunidad, entidades como la Alcaldía Local de Engativá, la UAESP e incluso la Secretaría de Integración Social no han cumplido con su labor en cuanto a la resolución del conflicto ambiental, pues para ésta el abandono al cual se ha visto sometido el canal y en general el sector ha influenciado en gran manera a que la situación del canal haya empeorado progresivamente.

Relaciones de poder

Como se puede observar en la Figura 27, las relaciones de poder que se identificaron en el conflicto ambiental presente en el canal Los Ángeles están constituidas por los actores iniciadores (Comunidad, Jessica Rodríguez y Junta de Acción Comunal barrio La Florida), los actores generadores (Habitantes de calle, comunidad, recicladores y personas extranjeras), y los actores reguladores (Policía Nacional, Secretaría de Integración Social, alcaldía local de Engativá, y la UAESP).



Fuente: Autor, 2021

La relación conflictiva entre la comunidad y la Junta de Acción Comunal del barrio La Florida con los diferentes actores generadores se ha intensificado en los últimos años por el aumento en la presencia de asentamientos ilegales que incluso se han esparcido al interior de los barrios aledaños al canal. Para los residentes de la zona, esta disputa no ha podido tener una solución que ayude a mitigar los impactos que hoy en día los afecta, situación que

los ha obligado a realizar diferentes tipos de acciones que tampoco han tenido el resultado esperado.

Por otro lado, se encuentra la tensión que existe entre actores como la comunidad y la Junta de Acción Comunal con las entidades encargadas de intervenir en la situación que para los primeros, estos no han realizado un trabajo conjunto que permita la resolución del conflicto de manera eficaz y determinante mediante la generación de estrategias que favorezcan y resguarden no solo el bienestar de los residentes y transeúntes de sector, sino también de los grupos que hoy en día son los generadores del mismo.

Otra relación que se ha podido identificar es la de entidades como la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaría de Integración Social, con los habitantes de calle, los recicladores de la zona y las personas extranjeras que viven en el canal.

Aunque estas entidades han realizado múltiples operativos en los que han intentado que estas personas accedan a trasladarse del lugar a diferentes lugares en los que podrán obtener ayuda para diferentes problemáticas que los afectan como la drogadicción, la mayoría de estas prefieren rechazar cualquier tipo de ayuda, lo que complica aún más la situación:

“Es muy difícil cuando uno ve que Integración Social pasa y los invita a que salgan de la calle, a que se unan a los programas que trae el Estado para ellos, para atenderlos y se niegan, porque algunos saben que tendrán que renunciar a unas libertades que normalmente van relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas” (Jessica Rodríguez, comunicación personal, 2021)

Igualmente, es importante destacar la relación que actualmente existe entre la misma comunidad, que se ve enfrentada por las malas prácticas en cuanto a la disposición de residuos sólidos de algunos residentes del sector que lejos de ayudar a mitigar las problemáticas presentes en el canal y a solucionar el conflicto que se vive allí, han ayudado a que este se intensifique.

Tipo de conflicto

Luego de analizar la información recolectada de las fuentes secundarias, el trabajo de campo y las entrevistas realizadas a varias personas involucradas en el conflicto ambiental, se pudo identificar las características de éste y el tipo al cual pertenece.

Una de las principales características de este conflicto es la presunta falta de acción oportuna por parte de las entidades públicas que actualmente se encuentran involucradas en el conflicto y que para la comunidad no han realizado un plan de acción lo suficientemente sólido que abarque todas las problemáticas que se han desglosado de dicha disputa.

Otra característica, es la relación casi nula entre entidades como la Secretaría de Integración Social con los actores generadores, quienes por diferentes causas toman la decisión de no confiar o acceder a las pretensiones de la entidad para el manejo de su situación actual y su papel en el conflicto.

Sin embargo, la característica más importante puede ser la manera en la que se ha hecho manejo al conflicto ambiental por parte de la Alcaldía Local de Engativá, la Secretaría de Integración Social, e incluso de la UAESP como actor iniciador, que resulta ser ineficiente para atacar las causas de generación de este de manera directa y definitiva y que trae como consecuencia la recurrencia de este.

Todo lo anterior, hace notar varias falencias por parte de los entes reguladores para la resolución del conflicto. Por un lado, se encuentra la falta de herramientas que tienen actores como la comunidad para poder tomar acciones encaminadas a la resolución del conflicto mediante la regulación y/o toma de decisiones de entidades como la alcaldía local de Engativá.

Igualmente, se hace evidente la poca estructura que actualmente se presenta en las diferentes políticas públicas, estrategias, programas y proyectos que se han realizado para tratar las diferentes problemáticas que hoy en día aquejan a la comunidad, y que se han generado a raíz de dicho conflicto, lo que dificulta aún más llegar a una solución que beneficie no solo a los afectados sino también a los generadores de este, pues es importante tener presente la condición de vulnerabilidad de cada una de las poblaciones que actualmente

están involucradas en la confrontación. Es por esto, que se ha podido determinar que este conflicto es de tipo *Estructural*

Etapa del conflicto

Para poder determinar la etapa actual en la que se encuentra el conflicto ambiental que se presenta en el canal Los Ángeles, fue necesario analizar su evolución histórica y las acciones que fueron determinantes no solo para los actores involucrados, sino también para la manera en la que este se ha desarrollado.

Es así como se ha podido establecer 3 aspectos fundamentales del conflicto:

- La falta de coordinación entre las entidades reguladoras para la resolución del conflicto, lo que ocasiona una gestión inadecuada del mismo y la creación de estrategias que no están 100% estructuradas para lograr solucionarlo de manera permanente.
- El desacuerdo entre los actores iniciadores y generadores que va en aumento, pues para ninguno las soluciones que se les han presentado garantizan en su totalidad la su protección. Todo esto también genera una discrepancia con los actores reguladores, pues para varios de estos grupos como la comunidad, estos no han actuado de la manera en la que se supone deberían hacerlo.
- La expresión de inconformidad por parte de la comunidad con respecto a cómo se ha manejado el conflicto ambiental, razón por la cual las acciones que se han generado en torno al mismo no solo han iniciado con el conflicto, sino que además han tomado tanta fuerza que se han vuelto evidentes antes los ojos de actores que incluso no se encuentran involucrados en dicho conflicto.

Por todo lo anterior, se ha podido establecer que este conflicto ambiental se encuentra en la etapa *Conflicto como tal*.

Propuesta para la gestión del conflicto

Como se ha podido evidenciar en el desarrollo de este trabajo, el conflicto ambiental que actualmente se presenta en el canal Los Ángeles no solo afecta a los actores que han iniciado acciones en contra de la situación que allí se encuentra, sino también a aquellos actores que de una u otra manera han sido los responsables de la creación de este. Es por esto, que las estrategias para su gestión deben ir encaminadas a mejorar la calidad de vida de los residentes del sector, los habitantes de calle, los recicladores de la zona, y las personas extranjeras que se han establecido en el lugar.

Todo esto influirá directamente en el aspecto ambiental del conflicto y en las dinámicas que hoy en día se llevan a cabo en el canal, razón por la cual es necesario la participación de diferentes actores y la inclusión de otros tantos que no han tenido una participación permanente en la disputa.

Para la realización de dicha propuesta lo primero que hay que tener en cuenta son dos asuntos conflictivos anteriormente nombrados en el canal que son el asentamiento ilegal de varios grupos de personas y la acumulación y mala disposición de residuos sólidos dentro de este. Lo segundo a tener en cuenta son los actores involucrados, su accionar y su grado de importancia establecido en el anexo 3.

Es así, como se proponen 3 etapas para la gestión del conflicto:

1. Identificación y definición de las situaciones conflictivas e involucrados

El objetivo principal de esta etapa es la identificación de los asuntos que hoy en día están generando el conflicto ambiental en el canal Los Ángeles. Para ello, es necesario la recolección de información mediante 4 tipos de fuentes que irán desde información documental hasta trabajo realizado en campo (Ver Figura 32)

- Documentación adquirida de entidades públicas y privadas que se han visto involucradas en el conflicto.
- Perspectiva de actores involucrados desde sus experiencias
- Normatividad vigente y aplicable a la situación actual del canal

- Trabajo de campo

Figura 32. Fuentes de información para la gestión del conflicto 10_RSC



Fuente: Autor, 2021

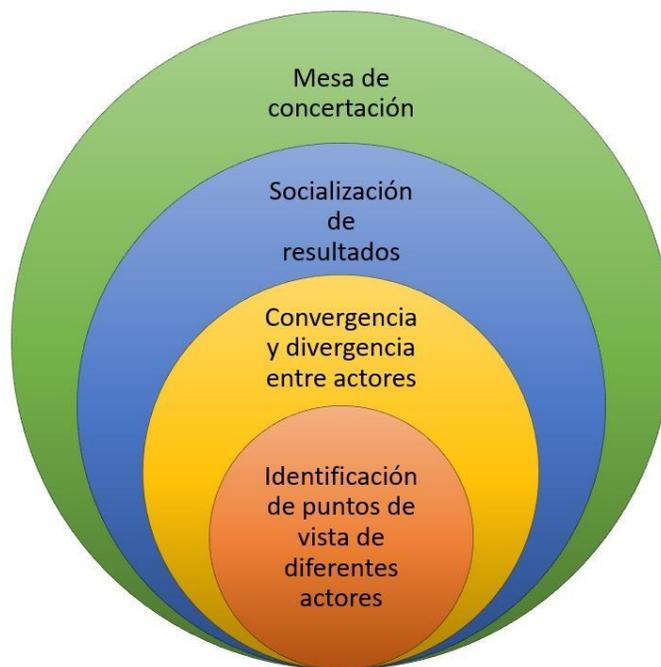
2. Coordinación y cooperación entre actores

Luego de la identificación de los asuntos conflictivos dentro del canal, es necesario la creación de una metodología en la que se pueda establecer una mesa de diálogo entre los diferentes actores involucrados con el objetivo de establecer un plan de acción que incluya la solución a las problemáticas que actualmente los afectan.

Dicha metodología se debe establecer a partir de la identificación de los puntos de vista y posiciones de cada uno de los actores involucrados sin importar su clasificación (iniciador, generador y regulador). Esta fase debe incluir no sólo las vivencias personales de cada uno de los involucrados, sino además su opinión frente al actuar de los demás actores y las estrategias que estos han implementado.

Todo lo anterior debe tener como objetivo principal la delimitación de aquellos acuerdos y desacuerdos que pueden existir entre los actores involucrados con respecto a las situaciones conflictivas que anteriormente se pudieron determinar, para que así, se pueda realizar una socialización por separado cada uno de los grupos participantes que posteriormente tendrán una representación en la mesa de concertación en donde se coordinarán y/o concertarán los lineamientos y estrategias para la confrontación eficaz del conflicto.

Figura 33. Metodología para la gestión del conflicto 10_RSC



Fuente: Autor, 2021

3. Plan de acción

Como se ha logrado determinar anteriormente en la cartografía social realizada, una de las mayores debilidades que actualmente presentan los actores reguladores para la resolución del conflicto es la falta de un plan de acción que incluya todos los lineamientos y necesidades expuestas en varias ocasiones por todos los actores involucrados sin importar su clasificación.

Dicho plan, debe ser liderado por las entidades que hoy en día tienen la función de regular y establecer las estrategias necesarias para resolución del conflicto como los son la alcaldía local de Engativá, la Secretaría de Integración Social y la UAESP que, aunque ha sido una entidad cuyas acciones han sido iniciadoras del mismo, tiene todas las facultades económicas, técnicas y legales para la ejecución de planes que puedan integrarse a un plan de trabajo en el que se deben incluir las esferas social, ambiental económica y política, correlacionándolas y determinando sus mayores fortalezas y debilidades en cuanto a la confrontación de dicho conflicto y su capacidad de resiliencia frente a las afectaciones que se han generado por la situación del canal.

Igualmente, la inclusión de otras entidades cuya importancia resulta ser relevante para la gestión adecuada del conflicto es de suma importancia, pues es necesario entender que esta disputa involucra a varios grupos de personas que no han gozado de una participación activa dentro de la confrontación, o que no han tenido una representación y/o una protección permanente como lo son los menores de edad, personas mayores e incluso personas extranjeras.

La realización de la mesa de concertación es fundamental para establecer aquellas propuestas, exigencias y opiniones frente a la ruta de trabajo a establecer para poder ejecutar el plan de acción de manera exitosa, cada uno de los actores involucrados debe aportar desde sus vivencias, conocimientos y perspectivas herramientas para la solución del conflicto en un escenario en que reciben beneficios y aceptan ciertos compromisos que ayudan a mejorar la calidad ambiental y social del sector a corto, mediano y largo plazo.

Todo lo anterior, requiere de un seguimiento de todos los actores involucrados, en el que se pueda identificar de manera completa los principales aciertos y los lineamientos que

por una u otra razón no están dando los resultados esperados, pues es necesario tener en cuenta que las situaciones que allí se presentan pueden llegar a ser cambiantes.

Tabla 18. Ficha de caracterización del conflicto ambiental 10_RSC

Conflicto ambiental por la Ocupación del espacio y afectación del humedal Jaboque por el proyecto Corredor Ambiental Humedal Jaboque				
Código Conflicto	10_RSC	Tipo de Conflicto	Estructural	
Etapa de conflicto	Conflicto como tal	Actores		
Asuntos conflictivos		Regulador	Iniciador	Generador
<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de residuos sólidos en el canal Los Ángeles • Asentamientos ilegales en el canal Los Ángeles 		Alcaldía local de Engativá	Comunidad	Habitantes de calle
		Policía Nacional	Junta de acción comunal barrio La Florida	Recicladores
		Secretaria de Integración Social	Jessica Rodríguez	Personas Extranjeras
			UAESP	Comunidad
Acciones relevantes				
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación puntos críticos en la localidad de Engativá • Aumento en la acumulación de asentamientos ilegales en el canal Los Ángeles por cuenta de los habitantes de calle, personas extranjeras y recicladoras • Aumento en la acumulación de residuos sólidos en el canal Los Angeles • Aumento en el expendio y consumo de drogas y la delincuencia • Reunión de la comunidad con la junta de acción comunal del barrio La Florida • Visita de la alcaldía local de Engativá al sector • Desalojos del canal Los Ángeles 				
Estrategias para la gestión del conflicto				
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y caracterización del conflicto - Identificación y delimitación de situaciones conflictivas y puntos de acuerdo y desacuerdo entre actores - Creación mesa de concertación y coordinación entre actores - Creación plan de acción - Seguimiento a corto, mediano y largo plazo de resultados obtenidos - Realización de reuniones periódicas para seguimiento y posible modificación de plan de acción 				

Fuente: Autor, 2021

Conclusiones

Aunque la política ambiental de la ciudad de Bogotá ha mantenido un discurso de cuidado y preservación de la estructura ecológica principal del territorio en la que se incluyen los humedales y el sistema hídrico, Engativá es el claro ejemplo de las contradicciones que persisten entre esta y las prácticas generadas sobre el territorio. Esta situación ha dado lugar a la generación de conflictos ambientales en puntos estratégicos de la localidad que han evolucionado de tal manera que han llegado a convertirse en temas de discusión central entre las autoridades competentes en un espacio local y distrital.

Actualmente, en la localidad de Engativá se pueden identificar 3 conflictos ambientales que han tenido como principales protagonistas a la comunidad y los grupos sociales que se han organizado para enfrentar las decisiones de entidades públicas, que en su mayoría han sido arbitrarias y que no van acorde con las posiciones de estos actores en cuanto a la importancia y la necesidad de preservar, recuperar y conservar la red ecológica principal de la localidad.

Los dos factores que hasta el día de hoy han tenido una mayor influencia en la persistencia de estos 3 conflictos dentro de la localidad, han sido la divergencia de intereses entre los diferentes actores que participan en la confrontación y que han mantenido una postura sólida con respecto a la manera en la que se deben gestionar los recursos naturales, y la falta de integración de las perspectivas y puntos de vista de todos los involucrados para generar estrategias integrales que atiendan las problemáticas ambientales y las necesidades de la comunidad quienes la directamente afectada.

Todo lo anterior ha traído como consecuencia, la evolución de estos conflictos hasta llegar a un punto de inflexión en donde incluso las diferencias entre algunos actores han sido tan amplias, que se han presentado acciones violentas por parte de los involucrados como única forma de volver explícitas y públicas sus posturas frente al mismo. Un ejemplo de ello es la situación que actualmente se puede evidenciar en el humedal Juan Amarillo- Tibabuyes, en donde no solo se ha hecho evidente la falta de concertación entre actores, sino también la falta de confianza y credibilidad de la comunidad hacia los entes reguladores de la

confrontación, que lejos de establecer mecanismos de atención ciudadana y de integración social para la solución de aquellas situaciones conflictivas que se han generado alrededor de la premisa de si se debe o no intervenir este lugar.

Al igual que el conflicto presente en el humedal Juan Amarillo -Tibabuyes, la situación del humedal Jaboque ha creado el escenario perfecto para que los enfrentamientos entre las partes involucradas en la disputa trasciendan más allá del accionar legal, y se conviertan en el resultado de los múltiples fracasos que se han obtenido en el intento por acabar con el enfrentamiento entre la comunidad y la EAAB sin tener en cuenta las reclamaciones y solicitudes, que a la fecha aún exponen diferentes grupos organizados que buscan ser escuchados y tenidos en cuenta para la toma de decisiones sobre el ecosistema y el futuro de las obras.

Estos dos conflictos no solo tienen en común los diferentes actores involucrados, sino también las dinámicas que se han desarrollado alrededor de ambos, pues en estos casos la falta de credibilidad de la comunidad hacia las entidades reguladoras y la inconformidad por la manera en la que esta ha sido ignorada en la toma de decisiones ha ocasionado un accionar colectivo y sólido que ha llegado a conocerse incluso en las otras localidades de la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, se encuentra el conflicto identificado por la acumulación de residuos sólidos y de asentamientos ilegales en el canal Los Ángeles, que a diferencia de los otros dos conflictos anteriormente nombrados no ha tenido una divulgación masiva, pues sus dinámicas, evolución y características son completamente distintas.

La confrontación que hoy en día existe en el canal Los Ángeles ha sido la consecuencia de una serie de limitaciones a las que se han tenido que ver sometidos la comunidad del sector, y los demás actores iniciadores por parte de entidades públicas que lejos de idear estrategias para la resolución del conflicto de manera adecuada y duradera, solo se han limitado a generar cambios temporales y sin un trasfondo que cambie por completo la situación que actualmente viven los habitantes del sector y los grupos de personas que se encuentra viviendo de manera ilegal dentro y alrededor del canal.

Aunque en este conflicto se puede evidenciar una mejor relación entre aquellos actores que han iniciado acciones en torno a la generación del conflicto, y las entidades que hoy en día son las encargadas de regular las situaciones que allí se presentan y de dar solución a las problemáticas que afectan a cualquier participante, también se puede identificar una falta de coordinación entre los diferentes dichas entidades para la confrontación e integración de estrategias de cada una de estas a un plan de acción en conjunto que aborde todos los temas y situaciones conflictivas identificadas de manera planificada y proyectada a corto, mediano y largo plazo.

Todo lo anterior, aumenta la necesidad de crear soluciones idóneas que ayuden a combatir las problemáticas que se presentan en la localidad como consecuencia de dichos conflictos. Para ello, es indispensable la identificación y obtención de un campo de conocimiento amplio en el que se pueda observar de manera detallada cada una de las características y dinámicas que se han generado en cada conflicto ambiental, así como sus condiciones actuales y aquellas acciones que se han implementado y que no han tenido el resultado esperado y que han aumentado la indignación de aquellos actores que comparten un pensamiento de injusticia hacia ellos.

Igualmente, es importante tener en cuenta los efectos que se han producido alrededor de la movilización social y las organizaciones comunitarias que terminan por ser los principales protagonistas y los mayores conocedores del entorno, el escenario en el que se encuentra el conflicto y el verdadero sentir de aquellos que tienen que convivir todos los días con las decisiones tomadas por actores que muy seguramente no tienen una mirada integral del territorio, y que por ende deben ser incluidos de manera inmediata a los espacios de debate, concertación, decisión y gestión de los recursos naturales de la localidad y de la ciudad.

Referencias Bibliográficas

- Africano, M. (27 de octubre de 2020). ¿Sabes qué es un punto crítico de residuos en Bogotá? Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: [https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/conoce-que-son-los-puntos-criticos-de-residuos-en-bogota#:~:text=En%20Bogot%C3%A1%20se%20han%20identificado,\)%20y%20S%20uba%20\(58\)](https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/conoce-que-son-los-puntos-criticos-de-residuos-en-bogota#:~:text=En%20Bogot%C3%A1%20se%20han%20identificado,)%20y%20S%20uba%20(58)).
- Africano, M. (23 de abril de 2021). Así funciona la estrategia del Distrito 'Juntos Limpiamos Bogotá'. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/conoce-que-es-la-estrategia-juntos-limpiamos-bogota>
- Africano, M. (12 de marzo de 2021). Nueva jornada de "Juntos Limpiamos Bogotá" en la localidad de Engativá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/jornada-juntos-limpiamos-bogota-marzo-2021>
- Aguas Bogotá. (s.f.). Plan de atención especial a puntos Críticos. Secretaria Distrital de Planeación. Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_13_plan_de_atencion_especial_a_puntos_criticos.pdf
- Alcaldía mayor de Bogotá. (s.f.). Historia del poblamiento de Engativá. Bogotá D.C. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/engativa>
- Alcaldía mayor de Bogotá. (2018). Monografía localidad 10 de Engativá-2017. Bogotá. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/system/tdf/repositorio-dice/dice072-monografiaengativa-2017-vf.pdf?file=1&type=node&id=18974&force=1>
- Banco Mundial. (s.f.). ¿Quiénes Somos? Bancomundial.org. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are>
- Barreto, L. (3 de octubre del 2020). Obras de PTAR Salitre presentan un avance del 97%. Alcaldesa Claudia López. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras/visita-de-la-alcaldesa-claudia-lopez-la-ptar-salitre-y-juan-amarillo>
- Bellmont, Y. (2012). El concepto de justicia ambiental: reflexiones en torno a la jurisprudencia constitucional colombiana del siglo XXI (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/11294/905060.2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Bernal, D. (10 de abril del 2019). Obras civiles dentro del humedal Jaboque, ¿ya inició la arbitrariedad de las ciclorrutas dentro de los humedales? Fundación Humedales de Bogotá. Recuperado de: <https://humedalesbogota.com/2019/04/10/obras-civiles->

dentro-del-humedal-jaboque-ya-inicio-la-arbitrariedad-de-las-ciclorrutas-dentro-de-los-humedales/

Castiblanco, C. (6 de julio del 2020). Nuevo proceso sancionatorio por obras en el humedal Juan Amarillo. Alcaldía de Bogotá. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/inicio-de-proceso-sancionatorio-por-obras-en-el-humedal-juan-amarillo>

Conexión Capital. (18 de mayo del 2020). Piden garantizar la participación de comunidades del humedal Jaboque. Conexioncapital.co. Recuperado de: <https://conexioncapital.co/piden-garantizar-la-participacion-de-comunidades-del-humedal-jaboque/>

Conexión Capital. (6 de julio del 2021). Caño de Engativá se está convirtiendo en basurero y foco de inseguridad. *Conexión capital*. Recuperado de: <https://conexioncapital.co/cano-de-engativa-se-esta-convirtiendo-en-basurero-y-foco-de-inseguridad/>

Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - Engativá. (15 de noviembre del 2017). Caracterización General de Escenarios de Riesgo localidad de Engativá. Recuperado de: [https://www.idiger.gov.co/documents/220605/221227/IDENTIFICACION%20Y%20PRIORIZACION%20DE%20ESCENARIOS%20DE%20RIESGO.pdf/a806ffa5-48d8-43a4-8ea6-a0a994467349#:~:text=El%20sistema%20hidrol%C3%B3gico%20de%20la,la%20cDAMA.\(enero%20de%202006\).Pol%C3%ADtica%20de%20Humedales%20del%20Distrito%20Capital.%20Bogot%C3%A1,%20Colombia.%20DAMA%20Recuperado%20de%20http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=b3186a1c-c2a6-4cae-8e85-3eacfee4fb7&groupId=55886](https://www.idiger.gov.co/documents/220605/221227/IDENTIFICACION%20Y%20PRIORIZACION%20DE%20ESCENARIOS%20DE%20RIESGO.pdf/a806ffa5-48d8-43a4-8ea6-a0a994467349#:~:text=El%20sistema%20hidrol%C3%B3gico%20de%20la,la%20cDAMA.(enero%20de%202006).Pol%C3%ADtica%20de%20Humedales%20del%20Distrito%20Capital.%20Bogot%C3%A1,%20Colombia.%20DAMA%20Recuperado%20de%20http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=b3186a1c-c2a6-4cae-8e85-3eacfee4fb7&groupId=55886)

Cuervo, S. (2 de febrero del 2021). Manifestantes protestaron en Bogotá por pavimentación de humedales. RCN Radio. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/bogota/manifestantes-protestaron-en-bogota-por-pavimentacion-de-humedales>

Cuevas, A. (2020). “Obras respetarán la estructura ecológica y la política de humedales”: alcaldesa. Bogota.gov. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/alcaldesa-participo-en-la-mesa-distrital-de-humedales>

Decreto 624 del 2007. (Alcaldía Mayor de Bogotá). Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital. 28 de diciembre del 2007.

El Espectador. (2 de abril del 2019). Banco Mundial inspecciona obras en el río Bogotá y da parte de tranquilidad. El Espectador. Recuperado de: <http://www.orarbo.gov.co/es/con-la-comunidad/noticias/banco-mundial-inspecciona-obras-en-el-rio-bogota-y-da-parte-de-tranquilidad>

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (s.f.). Parque ecológico distrital de humedal Juan Amarillo. Acueducto, agua y alcantarillado de Bogotá. Recuperado de: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/gestores-ambientales/gestion-ambiental/Sistema_hidrico_del_Distrito_Capital/Cuenca_Salitre/parque_ecologico_distrital_de_humedal_juan_amarillo/
- Escobar, J. (18 de noviembre del 2018). Desconexión en el Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes. Fundación Humedales de Bogotá. Recuperado de: <https://humedalesbogota.com/2018/11/18/desconexion-en-el-humedal-juan-amarillo-tibabuyes/>
- Fundación Humedales de Bogotá (s.f.). Humedal Jaboque. Fundación Humedales de Bogotá. Recuperado de: <https://humedalesbogota.com/humedal-jaboque/>
- Galeano, M. (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín. Editorial universidad EAFIT. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Xkb78OSRMI8C&oi=fnd&pg=PA11&dq=investigacion+cualitativa+&ots=zsDyeNPLnR&sig=ucmTuhsNIZpW_NoKq-vJWhPfUEk#v=onepage&q&f=false
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hervé, D. (junio de 2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. Revista de Derecho, XXIII (1), 9-36. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revider/v23n1/art01.pdf>
- Martínez, S. Trillas, F. Ricart, J. Rodríguez, M. y Salvador, J. (marzo del 2019). PTAR El Salitre, Bogotá (Colombia). PPP for cities. Recuperado de: <https://media.iese.edu/research/pdfs/ST-0493.pdf>
- OLCA (1998). Guía Metodológica Para La Gestión Comunitaria De Conflictos Ambientales. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.olca.cl/oca/informes/texto008.htm>
- Personería de Bogotá. (11 de junio de 2019). En peligro, humedal Juan Amarillo. Personería de Bogotá. Recuperado de: <https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/493-en-peligrohumedal-juan-amarillo>
- PTAR Salitre. (s.f.). Seguimiento y control de ANLA a las instalaciones de la PTAR Salitre fase II. ptarsalitre.com. Recuperado de: <https://ptarsalitre.com.co/seguimiento-y-control-de-anla-a-las-instalaciones-de-la-ptar-salitre-fase-ii/>

- Quintana, A. P. (2001). El conflicto Socioambiental y estrategias de manejo. Obtenido de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20_manejo.pdf
- Ramírez, J. (14 de octubre del 2014). ¿Recuperar el río Bogotá implica destruir un humedal? Las 2 orillas. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/recuperar-el-rio-bogota-implica-destruir-humedal/>
- Ramos, M., y Sanz, M. (2014). Problemas y conflictos ambientales desde la óptica comunitaria. SIGNOS UNIVERSITARIOS, 75-88. Recuperado de: <https://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/view/3336/4162>
- Redacción Blu Radio. (10 de agosto del 2021). Desmanes de manifestantes en Suba dejan 3 policías heridos, un bus quemado y otro vandalizado. Blu Radio. Recuperado de: <https://www.bluradio.com/blu360/bogota/choques-entre-manifestantes-y-esmad-en-suba-dejan-3-policias-heridos-y-2-buses-del-sitp-vandalizados>
- Redacción Bogotá. (29 de abril del 2019). Distrito responderá a juez que no ha desacatado fallo sobre humedales. Redacción Bogotá. <https://www.eltiempo.com/bogota/distrito-respondera-a-juez-que-no-ha-desacatado-fallo-sobre-humedales-355152>
- Redacción el Tiempo. (10 de agosto del 2021). Lo que pasó en el Tibabuyes en los últimos 8 meses, según la EAAB. El tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/humedal-tibabuyes-gerente-de-acueducto-habla-del-campamento-60968>.
- Resolución ST-0356 del 2020. (Ministerio de Interior Nacional). “Sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades”.26 de mayo de 2020. Recuperado de: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/resolucion_procedencia_de_consulta_previa_st_-_0356_de_2020.pdf
- Rodríguez, G. (2016). Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas. Bogotá D.C., Colombia: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de derecho. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=R10yDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=conflicto+ambiental++colombia+&ots=jYeNKb0Ld2&sig=uLI9dhCA_wac5ARVp5TOHVvdT40#v=onepage&q=conflicto%20ambiental%20%20colombia&f=false.
- Rodríguez, J. (28 de julio del 2021). Agradezco en nombre de la comunidad que represento, el operativo articulado que se realizó anoche sobre #CanalLosÁngeles #Engativá. . [Imagen adjunta] [Publicación de estado]. Facebook. Recuperado de: <https://www.facebook.com/JessicaEdilesaEngativa/posts/667309291332829>
- Rojas, J. (04 de diciembre de 2017). Por indisciplina ciudadana hay más de 800 focos de basura en Bogotá. El Tiempo. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/bogota/falta-de-cultura-ciudadana-causa-focos-de-basura-en-bogota-158140>

Sanabria, C. (12 de septiembre de 2020). Suspenden obras en el Humedal Jaboque. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/suspenden-construccion-de-obras-en-el-humedal-jaboque>

Sánchez, J. (junio del 2020). Análisis de la sostenibilidad socio ambiental del proyecto “Conexión Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo” Bogotá, Colombia. Tesis de posgrado. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11082?show=full&locale-attribute=es>

Semana. (27 de julio del 2016). Vecinos no quieren planta para limpiar el río Bogotá. Revista Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/vecinos-se-oponen-a-la-construccion-de-planta-de-aguas-residuales/483572/>

Semana. (30 de agosto del 2020). Claudia López escuchará reclamos de la comunidad sobre obras en los humedales. *Revista Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/impacto/articulo/claudia-lopez-escuchara-reclamos-de-la-comunidad-sobre-obras-en-los-humedales/54685/>

Somos Uno. (19 de febrero del 2020). Con mucha emoción les compartimos estas imágenes del humedal Tibaguya. [Imagen adjunta] [Publicación de estado]. Facebook. Recuperado de: [https://www.facebook.com/somosuno.or/posts/1250814518440385?_cft__\[0\]=AZVH0lbe-cBk1KbT7Gzr0gMyj61z_AKeJ-HEN21rJqTPQaQONn0vCWoX5pg8yzymq_CuFbRVTqvW4VO1ngAz3Cpwm3e0x5AVsqQwanzC6r6hYCULdZ7V-uy_jyj7QSRkRYP07vAe2y2DztxzaaoTAVAu&_tn_=%2CO%2CP-R](https://www.facebook.com/somosuno.or/posts/1250814518440385?_cft__[0]=AZVH0lbe-cBk1KbT7Gzr0gMyj61z_AKeJ-HEN21rJqTPQaQONn0vCWoX5pg8yzymq_CuFbRVTqvW4VO1ngAz3Cpwm3e0x5AVsqQwanzC6r6hYCULdZ7V-uy_jyj7QSRkRYP07vAe2y2DztxzaaoTAVAu&_tn_=%2CO%2CP-R)

Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. Centro de investigación para la paz (6). Recuperado de: https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf